



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 44

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 43

celebrada el miércoles, 9 de febrero de 1994

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	
— Preguntas .....	2055
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reforma del sector público español (número de expediente 172/000026) .....	2079
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para favorecer la recuperación de la economía (número de expediente 172/000024) .....	2090
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre opinión del Gobierno sobre la asignación del 0,7 del PIB para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos (número de expediente 172/000023) .....	2100
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones emprendidas para evaluar el impacto general y sectorial de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en la economía española, así como las actuaciones previstas para mejorar nuestra competitividad (número de expediente 172/000027) .....	2110

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 45, de 10 de febrero de 1994.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

	Página
<b>Preguntas</b> .....	<b>2055</b>
	Página
<b>Del Diputado don Angel García Ronda, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se propone tomar el Gobierno para que los ciudadanos no tengan que proporcionar a la Administración documentos y datos que ésta ya posea? (Número de expediente 180/000226)</b> .....	<b>2055</b>
	Página
<b>Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Conoce el Gobierno el número de funcionarios afectados por los Planes de Empleo que han sido elaborados o están en proceso de elaboración sobre la base de la Ley 22/93? (Número de expediente 180/000245)</b> .....	<b>2056</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Ana Balletbó i Puig, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consiste el pacto sexual frente a la crisis que propone la directiva del Instituto de la Mujer? (Número de expediente 180/000234)</b> .....	<b>2058</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Inmaculada Romacho Romero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Contempla el Ministerio de Asuntos Sociales la puesta en marcha de medidas encaminadas a eliminar de nuestra sociedad las conductas racistas y xenófobas? (Número de expediente 180/000238)</b> .....	<b>2059</b>
	Página
<b>Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las razones para que las recetas de farmacia dejen de ser gratuitas para los pensionistas? (Número de expediente 180/000251)</b> .....	<b>2060</b>

	Página
<b>Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón? (Número de expediente 180/000256)</b> .....	<b>2061</b>
	Página
<b>Del Diputado don Pedro Jover i Presa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la promoción y gestión de la venta de productos como cuberterías, vajillas, ordenadores, equipos musicales, bicicletas, etc., realizada por determinadas entidades de crédito, se ajusta a la normativa sobre protección de los consumidores, competencia desleal y otras, actualmente vigente? (Número de expediente 180/000236)</b> .....	<b>2062</b>
	Página
<b>Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Economía y Hacienda algún cambio en el sistema de tributación de los agricultores en el IRPF, para este ejercicio? (Número de expediente 180/000239)</b> .....	<b>2063</b>
	Página
<b>Del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno incorporar el sector agrario a la modalidad de signos, índices y módulos del IRPF? (Número de expediente 180/000250)</b> .....	<b>2064</b>
	Página
<b>Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Economía y Hacienda respecto al calendario de aplicación de los Módulos para determinar el rendimiento neto de los agricultores y ganaderos en el IRPF y sobre los elementos que van a utilizarse en la determinación de los rendimientos ne-</b>	

tos estimados para las diferentes producciones agrarias? (Número de expediente 180/000260) ..... 2065  
 Página

**Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo: ¿Existe algún factor que reste fiabilidad a los datos oficiales sobre el porcentaje de corrección en el déficit comercial de nuestra balanza de pagos durante el ejercicio de 1993? (Número de expediente 180/000252) ..... 2066**  
 Página

**Del Diputado don Francisco Neira León, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno qué actuaciones ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Política Social y de Empleo el 12 de febrero de 1992, en relación con las viviendas de la mutualidad textil en el polígono de Sant Martí de Provençals de Barcelona? (Número de expediente 180/000237) ..... 2067**  
 Página

**Del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas considera adecuadas el Gobierno para obtener el máximo consenso social en torno a la reforma del mercado laboral? (Número de expediente 180/000242) ..... 2068**  
 Página

**De la Diputada doña Celia Villalobos Tàlamo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuántos contratos de aprendizaje se han realizado hasta el 31 de diciembre de 1993 desde que entró en vigor esta modalidad de contratación? (Número de expediente 180/000253) ..... 2070**  
 Página

**Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones para que a esca-**

**los meses de las Elecciones en Andalucía, se incrementen las dotaciones presupuestarias destinadas al PER en Andalucía? (Número de expediente 180/000263) ..... 2071**  
 Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de la Policía no separó del servicio al presunto asesino del Industrial de Nigrán, provincia de Pontevedra, don David Fernández, y de su familia, a pesar de que conocía su conducta delictiva? (Número de expediente 180/000264) ..... 2072**  
 Página

**Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del primer año de la aplicación en España de los pagos compensatorios a los agricultores aprobados como consecuencia de la reforma de la política agraria común? (Número de expediente 180/000248) ..... 2073**  
 Página

**Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar los numerosos errores realizados en la tramitación de los pagos compensatorios a los agricultores españoles, correspondientes al pasado año 1993? (Número de expediente 180/000247) ..... 2074**  
 Página

**De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo justifica el Gobierno el nombramiento de don Carlos Romero Herrera como nuevo Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, con manifiesto incumplimiento de la Ley 91/78? (Número de expediente 180/000249) ..... 2075**

Página  
**Del Diputado don Alfonso Soriano Benitez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones realiza el Gobierno para impedir la competencia del tomate marroquí con el nacional, y en especial el canario, en el mercado europeo? (Número de expediente 180/000255) . . . . . 2077**

Página  
**Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la razón por la que los agricultores arroceros que este año no pueden sembrar arroz por falta de agua no tienen derecho a la siembra de oleaginosas con ayuda comunitaria? (Número de expediente 180/000257) . . . . . 2078**

Página  
**Interpelaciones urgentes . . . . . 2079**

Página  
**Del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reforma del sector público español . . . . . 2079**

*En representación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor **García Fonseca**. Expone que datos como los del paro, tasa de actividad, etcétera, son de sobra conocidos y ponen de relieve la crisis del sector público, encontrándonos con la tasa de paro mayor de la Comunidad Europea y en el último lugar de la tasa de actividad.*

*En relación con la empresa pública industrial o el sector público empresarial menciona algunos datos reveladores de la difícil situación del sector, como los relativos a la balanza comercial, donde tenemos el mayor déficit comercial de la OCDE en términos relativos y el segundo en términos absolutos, o la caída de la tasa de inversión industrial, en la que solamente nos superan Francia y Portugal. Afirma que datos como los expuestos no pueden dar como resultado otra cosa que cifras de paro crecientes, de lo cual debiera deducirse que se trata de problemas que hay que resolver necesariamente para crecer adecuadamente y poder crear empleo.*

*Facilitar igualmente determinados datos relacionados con la empresa pública y su situación actual,*

*así como respecto al proceso seguido en los últimos años, afirmando que su peso es, en términos relativos, inferior a la media comunitaria. Subraya, además, que se trata de un peso decreciente, donde se han perdido 115.000 empleos desde el año 1982 y se ha reducido asimismo la formación bruta de capital fijo. Se pregunta por las causas de este proceso negativo en términos generales y, aun reconociendo la existencia de diversos factores que influyen en este desarrollo, cree que todos estarán de acuerdo en que algo tendrá que ver la política económica, la política industrial y el modelo de empresa pública que el Gobierno socialista ha intentado seguir. Piensa que los viejos axiomas liberales, según los cuales el Estado no debe cumplir funciones empresariales, tienen algo que ver con la política industrial y la política sobre la empresa pública desarrollada últimamente y que ha tenido dos ejes fundamentales, como son la reestructuración, que se tradujo en reconversión industrial, y la reordenación, que se tradujo en privatizaciones.*

*Termina pidiendo una rectificación de la política económica y de la política industrial, la cual tendría que apostar, a su juicio, por sectores de futuro, por tener personal cualificado, un desarrollo económico no dependiente, buscar el incremento de la exportación e impulsar el desarrollo de las zonas de España más deprimidas.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay)**, que considera la interpelación defendida por el señor **García Fonseca** como oportuna, sobre un tema importante y que es interesante debatir en el Pleno. Sin duda alguna, es un tema importante el papel de la empresa pública en una economía como la nuestra y en una situación de recesión, pero cree que la principal forma de abordar el problema no es con posiciones ya establecidas sino analizando cuál es la situación de nuestra empresa pública, fundamentalmente de carácter industrial, cuáles son sus necesidades, cuáles sus planteamientos y cómo debiéramos utilizar este instrumento que hoy existe para consolidar un tejido industrial en España.*

*Sin entrar en este momento en una discusión excesivamente teórica sobre la empresa pública, sí debieran estar de acuerdo en que la eficiencia de la economía de mercado frente a otros sistemas deriva fundamentalmente del hecho de la competencia y no del hecho de la titularidad de las empresas o de la propiedad accionarial, lo que significa que las empresas públicas, por encima de todo, deben ser efectivamente empresas y, desde luego, no unidades de intervención administrativa en la vida económica, y mucho menos entes protegidos fren-*

te a los vientos del mercado, frente al resto de los competidores.

Añade que, en el caso de España, la empresa pública industrial es un importante activo, particularmente valioso si se tiene en cuenta la escasez de grupos industriales y de empresas privadas de ciertas dimensiones en el mundo abierto y competitivo en que vivimos. Alude a la situación actual del Instituto Nacional de Industria, afirmando que hasta el año 1983 se produce una trayectoria de pérdidas crecientes, siendo a partir de ese momento cuando se produce algún proceso de reconversión industrial y algunas operaciones de desinversión, junto con la mejora del aparato industrial y de la gestión empresarial, que posibilitan el aprovechamiento del fuerte crecimiento de la economía, hasta el punto de que en 1989 se llega a obtener beneficios.

Sin embargo, el cambio del ciclo económico internacional desde el segundo semestre de 1989, acompañado de otros elementos fuertemente perturbadores, como la guerra del Golfo o el desplome del bloque del Este, han originado una situación de creciente dificultad para la industria española e internacional, que se ha traducido en una acusada caída de los resultados del grupo. Expone algunos de los factores determinantes de esta caída de los resultados, que, aunque guardan un paralelismo importante con el resto de la economía, la realidad es que muestran algunas dificultades de competitividad y de saneamiento financiero que obstaculizan un comportamiento suficientemente estable. Menciona algunos de los negocios que hoy forman parte de la actividad del INI y las perspectivas de los mismos, así como las líneas de actuación de cara al futuro, coincidiendo con el interpelante en que tenemos que contar con la presencia y la realidad de la empresa pública como un importante activo que es y utilizarlo como palanca para la creación de empleo, adaptación tecnológica e incluso de cara a nuestra presencia internacional, fundamentalmente por la inexistencia de otros grupos que lo puedan hacer en este momento. Aclara, en todo caso, las situaciones muy diferentes que se dan en los grupos públicos del INI y del Instituto Nacional de Hidrocarburos, reconociendo que la situación de varias de las empresas públicas industriales es manifiestamente mejorable, lo que convierte la gestión y el saneamiento financiero en la primera prioridad de actuación.

Replica el señor García Fonseca.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Gámir Casares**, del Grupo Popular.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Industria**

y **Energía**, replicando los señores **Gámir Casares** y **García Fonseca** y duplicando el señor Ministro.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para favorecer la recuperación de la economía . . . . . 2090**

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor **García-Margallo y Marfil**. Comienza aludiendo el discurso pronunciado por el señor Presidente del Gobierno el 30 de noviembre de 1982, magnificando ante la Cámara los pasivos de la herencia que recibían y calificando como el más doloroso el del paro. también destacaba otro desequilibrio fundamental, como el déficit del sector público, cuyo crecimiento aspiraba a frenar y, en años sucesivos, a reducir. Asimismo recuerda el llamamiento final que hacía en su intervención, aludiendo al ama de casa, al empleado de banca, al botones del hotel o al universitario, preguntándose qué pensarían de nosotros.

Pues bien, once años después, él pregunta al señor Ministro qué piensa de la situación española en este momento, puesto que los equipos económicos del señor González no lo han podido hacer peor, metiendo a España en un congelador sin que por ello la fiebre haya remitido. La actividad lleva más de año y medio decayendo, no se invierte, no se consume y, en consecuencia, no hay demanda interna. En cuanto a expectativas empresariales, los extranjeros se van y los españoles buscan nuevos centros de producción en Portugal, en el norte de Africa o en las repúblicas de la América hispana. Con todo, lo peor han sido los efectos que la política de los equipos económicos del señor González ha tenido en el tejido industrial, que ha llevado a la desaparición el año pasado de 1.600 empresas, con un billón de pasivos, lo que significa quince veces la destrucción de empresas en el año 1989. Con este panorama no resulta extraño que el paro haya aumentado en todas las regiones, en todos los sectores y en todos los niveles de renta, llegándose a finales de 1993 a los tres millones y medio de parados, es decir, millón y medio más de aquellos dos millones que le quitaban el sueño al señor González en el año 1982.

Pero lo más dramático es que, de esos parados, a finales del año pasado había 836.500 cabezas de familia sin puestos de trabajo, a lo que se une la grave consecuencia del aumento de las pensiones de la Seguridad Social en más de 135.000 y un descenso de los cotizantes en más de 400.000, poniendo en riesgo el sistema público de Seguridad Social y el Estado de bienestar.

Agrega el interpelante que, como no hay desempleo sin pobreza, hoy hay más pobres en España que cuando el señor González pronunciaba su histórico discurso, llegándose a los cinco millones de hogares donde viven con menos de 56.000 pesetas al mes y a los siete millones de familias que viven por debajo de la media comunitaria. Sucede, además, que la crisis no ha golpeado a todos por igual sino que ha llevado a que las disparidades regionales hayan aumentado en vez de disminuir, según los últimos datos de la Oficina Comunitaria.

A la vista de la situación expuesta, considera necesario un plan de choque urgente para poner en marcha y reactivar la demanda, tanto de consumo como de inversión, para crear empleo, para controlar el gasto público e impulsar los sectores claves de nuestra economía, como pueden ser la construcción, el automóvil o las telecomunicaciones. El Grupo Popular presentará, con motivo de la moción correspondiente, su propio plan, preguntando en este momento al señor Ministro si el Gobierno tiene alguno, si han concebido algún tipo de medidas o si van a seguir esperando a que escampe.

Menciona, por último, algunas de las medidas que considera imprescindibles y pide al señor Ministro que explique a la Cámara qué piensa hacer en la situación actual.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, que califica la intervención del señor García-Ramallo de brillante en la forma, pero absolutamente errada en el fondo, al exponer de manera bastante contradictoria algunas de sus preocupaciones, por otra parte no desconocidas por el Gobierno. El interpelante ha utilizado, una vez más, la técnica, a la que tanto recurre, de defender una cosa y la contraria al mismo tiempo, para preguntar a continuación qué va a hacer el Gobierno para enderezar una situación de crisis económica que no se corresponde con muchas de las cifras que el interpelante tiene en la cabeza.

La preocupación del Gobierno no es de ahora, sino bastante más antigua que la preocupación del Grupo Popular y, consciente del papel de la reactivación económica, el Gobierno, lejos de actuar con resignación, está llevando a cabo una intensa actividad desde el año anterior, básicamente a través del Decreto-ley de marzo de 1993, y un segundo paquete de medidas a finales de dicho año que el señor Diputado conoce bien. Aun así, el interpelante pretende olvidar este tipo de actuaciones del Gobierno, intentando hacer creer que no existe ninguna política del mismo o que no responde a criterios claros, cuando, desde luego, dicha política existe, así como la claridad de sus líneas, frente

a esa especie de «totum revolutum» que el Grupo Popular plantea.

Insiste el señor Ministro en el análisis de algunas de las medidas adoptadas a lo largo del año anterior, tanto de tipo macroeconómico como microeconómico, a las que se unirán otras de gran importancia, algunas de las cuales se remitirán a la Cámara próximamente, tratándose, en definitiva, de una actividad intensa para combatir la recesión, actividad que se pretende continuar en el futuro profundizando en las reformas estructurales y velando por el cumplimiento de las disposiciones que ya se han dictado.

Replica el señor **García-Margallo y Marfil**, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Interviene el señor **De Rato Figaredo** para una cuestión de orden.

Continúa el turno de fijación de posiciones con la intervención del señor **Espasa Oliver**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre opinión del Gobierno sobre la asignación del 0,7 por ciento del PIB para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos . . . . . 2100**

Defiende la interpelación, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Ríos Martínez**, manifestando que, una vez más, la sociedad ha ido más allá que el propio poder, siendo sectores dinámicos de la sociedad comprometidos con la solidaridad y la justicia los que, a través de encierros y huelgas de hambre, han logrado crear una sensibilidad social, e incluso culminado un acuerdo con el Gobierno, para intentar alcanzar los objetivos que persigue la interpelación. Alude a la Cumbre de Río y a las diferentes resoluciones de Naciones Unidas, intentando a que los países desarrollados dediquen un 0,7 por ciento de su producto interior para ayuda a los países subdesarrollados, agregando que, en opinión de su Grupo Parlamentario, no es posible que los países del sur salgan de su situación actual si no superan la miseria en la que viven muchos de sus habitantes. De ahí que debiera plantearse una dinámica de compromiso entre todos los países, sin dar lugar a mayores demoras.

Expone, por último, algunas consideraciones en torno a la cuantía y el modo de empleo de los fon-

dos destinados por España a ayuda al desarrollo, considerando que sería bueno que se creara un organismo en el propio Ministerio de Asuntos Exteriores que gestionara dichos fondos desde la óptica del desarrollo. Asimismo sería conveniente proceder a una modificación de la actual regulación sobre estos fondos.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga)**, agradeciendo a Izquierda Unida que plantee un debate de tanta importancia, aunque no es la primera vez que sobre este tema hablan en la Cámara, pues ha sido tratado ya en varias ocasiones porque es un asunto no sólo de importancia práctica sino también de importancia moral para la vida social y política española.

A continuación procede el señor Ministro a realizar un balance de lo que es hoy la cooperación para el desarrollo en España y lo que ha sido en los últimos años hasta llegar al momento presente, en que España se convierte en uno de los países que más ayuda al desarrollo proporciona. Con ese fin, la sociedad española, el Gobierno y los Grupos Parlamentarios han realizado un esfuerzo, tratando de ganar el tiempo perdido. Menciona la cantidad destinada en el presente ejercicio, reconociendo que no es suficiente, aunque representa un esfuerzo importante, como antes señalaba.

Replica el señor Ríos Martínez, duplicando el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Coalición Canaria; **Molins i Amat**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Hernando Fraile**, del Grupo Popular.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)**, sobre las actuaciones emprendidas para evaluar el impacto general y sectorial de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en la economía española, así como las actuaciones previstas para mejorar nuestra competitividad ..... 2110

El señor **Molins i Amat** defiende la interpelación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), manifestando que el objetivo de la misma es solicitar del Gobierno que informe sobre las medidas que piensa adoptar de aquí hasta el cierre definitivo de los capítulos de la Ronda Uruguay del GATT el 31 de marzo y, en segundo lugar, para intentar compensar algunos de los capítulos que no fueron cerrados en su día de la forma más conveniente posible, fundamentalmente el sector textil, y por las reciproci-

dades de fronteras de terceros países. Asimismo desearía el compromiso del Gobierno de presentar a la Cámara una solicitud de debate en Comisión sobre los temas anteriormente planteados.

En nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Comercio y Turismo (Gómez-Navarro Navarrete)** contesta que, en efecto, la negociación de la Ronda Uruguay del GATT concluyó el 15 de diciembre un acuerdo general que implica un texto que está cerrado, aunque se dio un amplio espacio de tiempo para concretar las ofertas arancelarias y, por tanto, para cerrar todo lo que significaban los acuerdos concretos de acceso al mercado. En toda esta materia interviene la Comunidad en nombre de los países miembros, moviéndose, evidentemente, con instrucciones y con mandatos del Consejo de Ministros para intentar defender específicamente un conjunto de sectores.

Replica el señor Molins i Amat y duplica el señor Ministro.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria; **Espasa Oliver**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la señora **De Palacio Vallesundi**, del Grupo Popular.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Se reanuda la sesión.

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL GARCIA RONDA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS SE PROPONE TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE LOS CIUDADANOS NO TENGAN QUE PROPORCIONAR A LA ADMINISTRACION DOCUMENTOS Y DATOS QUE ESTA YA POSEA? (Número de expediente 180/000226)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día. Preguntas.

En primer lugar se formulará la pregunta número 6 del Diputado don Angel García Ronda, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas se propone tomar el Gobierno para que los ciudadanos no tengan que proporcionar a la Administración documentos y datos que ésta ya posea? Si hago esta pregunta es porque con frecuencia, como seguramente hemos sufrido todos, hemos tenido que repetir, y repetir sin ninguna clase de gloria por parte del contribuyente o del administrado, muchos datos que ya tenía la Administración. Esto nos lleva a considerar que o no está bien preparada la Administración o hay una especie de indolencia que no parece deba existir.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco su pregunta por el interés que tiene para el ciudadano, y permítame que efectúe algunas consideraciones en relación con la misma.

El derecho contenido en el artículo 35 f) de la Ley 30/1992 es, en principio, de plena efectividad (subrayo lo de plena efectividad) a partir del momento de la entrada en vigor de la misma. La referencia que efectúa el artículo 35 f) a las normas aplicables al procedimiento de que se trate comprende, y así ha de entenderse, las normas específicas de cada convocatoria pública, que podrá especificar los documentos a aportar ante la administración actuante, entendiendo por administración actuante tanto a la Administración general del Estado como la de las diferentes comunidades autónomas o las de las entidades locales y de sus organismos, de acuerdo con las condiciones específicas del procedimiento de que se trate. Por consiguiente, serán esas administraciones, entendidas en sentido amplio de actuantes, las que tendrán que adoptar también las medidas correspondientes en cumplimiento de este artículo 35 f). No obstante, se requiere efectuar una precisión y es que el alcance del derecho no puede ser absoluto, como si equivaliera a una legitimación para actuar ante la Administración sin aportar en ningún caso documento alguno, razón por la cual el legislador introdujo en la disposición final de la ley una habilitación al Consejo de Ministros para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para regular la efectividad temporal y material de dicho derecho. En ese sentido, la reciente regulación del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas adoptada en Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 17 de diciembre de 1993 desarrolla este derecho de los ciudadanos con la matización, en cuanto a documentos a presentar, de que no hayan transcurrido cinco años des-

de la finalización del procedimiento en que se aportó el documento, plazo que, como conocerá S. S., es aquel en que un procedimiento permanece en los archivos del órgano responsable, y la necesidad de que el ciudadano informe de algunas circunstancias específicas que deben facilitar la localización del documento.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación que, en efecto, pone de manifiesto que el administrado ya cuenta con una base legislativa adecuada. Simplemente quería decir que estoy de acuerdo en ello, puesto que no se trata y no se debe tratar nunca de obstruir por parte del ciudadano cualquier actuación de la Administración, sino de que habitualmente el ciudadano no sea molestado inútilmente.

Me alegra saber que según la disposición también las comunidades autónomas están afectadas por esa obligatoriedad, porque, naturalmente, cada vez es mayor la importancia de esas administraciones autónomas y, con frecuencia, el administrado ha de dirigirse ya a ellas.

Por último, sólo me cabe desear que se ejecute adecuadamente por parte de todos los funcionarios y también pediría una cosa, que se divulgue adecuadamente para que los ciudadanos estén al tanto de lo que constituye un derecho en este caso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Únicamente quería agradecer su sugerencia, señor García Ronda, porque, efectivamente, es muy importante la información sobre este derecho del ciudadano que viene recogida en la Ley del Régimen Jurídico de la Administración, y daré las instrucciones adecuadas en este sentido a todos los departamentos de la Administración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONOCE EL GOBIERNO EL NUMERO DE FUNCIONARIOS AFECTADOS POR LOS PLANES DE**

**EMPLEO QUE HAN SIDO ELABORADOS O ESTAN EN PROCESO DE ELABORACION SOBRE LA BASE DE LA LEY 22/1993? (Número de expediente 180/000245)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 16 del Diputado don Manuel Núñez Pérez. Tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la Ley de Presupuestos para 1994 venía acompañada de la Ley 22/1993 que, en su título segundo, regula entre otras cosas los planes de empleo en la Administración pública. El carácter urgente de la citada ley se justificó en la necesidad de contener el gasto público corriente y reducir el déficit presupuestario, de todo lo cual se deduce que la Ley 22/1993 debería producir resultados contantes y sonantes durante 1994. Por eso le pregunto lo siguiente: ¿Conoce ya el Gobierno el número de funcionarios que resultarán afectados por los planes de empleo durante 1994?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, siento decirle que no lo conocemos porque no existe ningún funcionario afectado por ningún plan de empleo, ya que teniendo en cuenta que la ley entró en vigor el día 1 de enero del presente año, no se han iniciado aún, si bien ya existen comunicaciones al respecto con las centrales sindicales, las negociaciones correspondientes para la elaboración de planes de empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente. El Gobierno una vez más no sabe, no contesta. Únicamente nos dice el señor Ministro que se pondrán en marcha unos planes de empleo no sabe cuándo, pero no nos dice, porque no lo sabe, cuántos funcionarios y organismos públicos resultarán afectados; no nos dice, porque no lo sabe, a cuánto asciende, presupuestariamente hablando, el importe de la operación; no nos dice, porque no lo sabe, si los planes comportarán o no movilidad geográfica o funcional; y no lo sabe porque el Gobierno no ha elaborado un informe serio y una memoria detallada como requiere una operación como ésta.

Cada vez está más claro, señor Ministro, que la Ley 22/1993 es una simple y lamentable operación de imagen de austeridad que ha creado un clima de temor y desconcierto que no se merecen los funcionarios. Para

poner orden en la función pública y proceder a la necesaria reasignación de efectivos habría que haber comenzado por la definición actualizada de las competencias, funciones y servicios asignados a todas las unidades administrativas, valorando sobre todo las funciones transferidas a las comunidades autónomas. Como ustedes no lo han hecho así, el planteamiento de reforma de la función pública que ustedes quieren llevar a cabo con los planes de empleo es una manifestación palmaria de la amnesia, de la esquizofrenia y de la gravísima irresponsabilidad del Gobierno. Abrir la puerta a unos planes de empleo, que carecen prácticamente de contenido obligatorio, según usted nos dice, y que no parten de una redefinición de los modelos orgánico-funcionales es abocar todo el programa de reasignación de efectivos y toda la reforma al fracaso, y ello con unos perjuicios gravísimos para los funcionarios, que son siempre los afectados por su ineficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Núñez Pérez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ni amnesia, ni irresponsabilidad, ni esquizofrenia, y me gustaría deducir de sus palabras que usted apoya estos instrumentos de los planes de empleo, aunque me parece que no contamos con el apoyo de su Partido cuando se discutió en esta Cámara el proyecto de ley que los regula.

En primer lugar, estos planes de empleo constituyen un instrumento de planificación global de los recursos humanos que el legislador ha puesto a disposición de las administraciones públicas y que comprende el conjunto de actuaciones a desarrollar en orden a promover una óptima utilización de los recursos humanos a su disposición. Pero hay que hacer notar que de ninguna forma podemos asimilar plan de empleo a reajuste de plantillas o funcionarios despedidos ni trasladados. Cuando nos referimos a un plan de empleo de un organismo de lo que estamos hablando es de una planificación de personal entendida como planificación de las actividades del organismo en cuestión. Los funcionarios incluidos en este plan serán, en principio todos los del organismo, pero los funcionarios afectados en sus condiciones de empleo sólo los conoceremos una vez que el plan esté concluido. En los casos en que fuera imprescindible un proceso de reasignación de efectivos mediante movilidad, sí que puedo adelantarle que ésta será normalmente de carácter funcional y sólo excepcionalmente de carácter geográfico.

En la actualidad, el Ministerio está planteándose la elaboración de una serie de planes de empleo y para eso estamos en contacto ya con las centrales sindica-

les, con el fin de comunicarles qué organismos deseáramos que fueran objeto de elaboración de ese plan de empleo. Las consecuencias —repito— no se conocerán hasta que, después de haber sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales y concluidos sus trámites, resulten aprobados, bien entendido que cuando hablo de consecuencias no estoy aludiendo a regulación alguna de plantillas ni a movilidad territorial, funcional, etcétera, ya que podrán limitarse a meras reasignaciones, a actuaciones sobre la oferta de empleo público o a la modificación de estructuras organizativas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE CONSISTE EL PACTO SEXUAL FRENTE A LA CRISIS QUE PROPONE LA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA MUJER? (Número de expediente 180/000234)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 7, de la Diputada doña Ana Ballebó i Puig, que tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, usted sabe que en el oficio de periodista hay un pequeño personaje que se titula «el duende de las linotipias», que a veces hace algunas pequeñas jugarretas, como la que nos ha hecho a usted y a mí en relación al pacto sexual, que en realidad es el pacto social. Yo no descarto que algún día tengamos que hablar de un pacto sexual, pero hoy no creo que sea el momento, sobre todo me alegro de que este error se haya producido porque ha levantado una expectación fuera de lo común. En todo caso, yendo a la pregunta, yo tengo entendido, señora Ministra, que hay un informe que ha sido elaborado por un asesor especial de Naciones Unidas, François Blanchard, con relación a la incorporación de la mujer en la economía. A raíz de este informe, leí unas declaraciones de la señora Ministra sobre la necesidad de elaborar un pacto social que contemplara la incorporación de la mujer en la economía, pacto que por tanto tenía que contener una serie de medidas en relación con temas de empleo, como la actualización del contrato social, que contemplase el empleo y las necesidades de que las mujeres tuvieran que atender a la familia, que contemplase ampliar opciones, revalorizar profesiones, flexibilización, etcétera. Yo lo que quisiera, señora Ministra, es que usted nos ampliase la información sobre cuáles son los proyectos que tiene su Ministerio y a través de su Ministerio el Instituto de

la Mujer en este campo y, sobre todo, en la perspectiva de lo que es la «mundialización» de la economía y de un tema que para esta Diputada es esencial, que es la diversidad. En un mundo global, señorías, la diversidad va a ser un factor esencial en la toma correcta de decisiones, y no va a haber diversidad en la toma de decisiones si el papel de la mujer no está plenamente incorporado en el campo social y en el campo de la economía a través del empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, agradezco que se me formule esta pregunta porque plantea un asunto crucial en las sociedades desarrolladas. La cuestión de un nuevo pacto o contrato social entre hombres y mujeres no es una innovación introducida por las mujeres españolas, sino que surge de documentos de carácter económico elaborados por organismos supranacionales. Concretamente, el informe de la OCDE elaborado a finales de 1991 y traducido por el Ministerio de Asuntos Sociales sobre el proceso de cambio en la década de los 90 y el papel de las mujeres en el cambio estructural considera a la mujer, por primera vez, como agente económico activo y rompe con la tradicional consideración de que igualdad y eficiencia económica se excluyen. Las mujeres —dice el informe— no suponen un problema para la economía; muy al contrario, la solución de los problemas económicos puede radicar en un papel más activo de las mujeres. Se subraya que la realización conjunta de ambos objetivos de igualdad y eficiencia requiere numerosos cambios en el sistema. Por primera vez, un informe de estas características no se limita a señalar los problemas de gestión económica y se centra en las transformaciones sociales como fenómenos inherentes a los procesos de ajuste. Para que las mujeres estén en condiciones de desempeñar un papel activo es requisito previo —dice el informe— redefinir las relaciones entre los factores sociales, económicos y políticos que, hoy por hoy, impiden a las mujeres participar plenamente en la actividad y limitar sus opciones en la vida.

Señorías, las desigualdades relativas al sexo afectan a todo el sistema y requieren un enfoque global de los cambios institucionales que permita solucionar las contradicciones entre familia, colectividad y empleo. El contrato social implícito en torno al cual se ha venido organizando la sociedad hasta fechas recientes está roto. La mujer ya no se dedica exclusivamente al cuidado de los hijos y del hogar. Las familias integradas por dos miembros activos proliferan y el número de mujeres dedicadas exclusivamente a las tareas domésticas

ha descendido espectacularmente. El nuevo contrato social entre hombres y mujeres se perfila en las sociedades modernas como algo que consiste en la corresponsabilidad y coparticipación en los ámbitos privados y públicos, es decir, en las tareas familiares y domésticas y las laborales y políticas. En ese nuevo contrato social, y desde esa diversidad a la que aludía S. S., es clave la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la representación política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Ministra.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco a la señora Ministra su explicación. Quiero animarla en esta línea de acción. Espero que esas medidas que van a adoptarse puedan tener un amplio respaldo y, en cualquier caso, lo que sí quiero señalar es que los problemas que se plantean hoy para la mujer, en la década de los 90 y en los umbrales ya del siglo XXI, no son ya una cuestión de derechos; es una cuestión de necesidad. Ninguna sociedad puede permitirse el lujo de tener las capacidades de la mujer no incorporadas en la economía, no incorporadas en el desarrollo, no incorporadas en el cambio estructural. Insisto, sólo desde la diversidad podemos afrontar los nuevos retos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Balletbó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA ROMACHO ROMERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS ENCAMINADAS A ELIMINAR DE NUESTRA SOCIEDAD LAS CONDUCTAS RACISTAS Y XENOFOBAS?** (Número de expediente 180/000238)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 11, de la Diputada doña Inmaculada Romacho Romero.

La señora **ROMACHO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, estamos asistiendo en los últimos años, en los países de nuestro entorno, a una creciente oleada de hechos y manifestaciones motivados por conductas y actitudes racistas y xenófobas. En nuestro país, aunque con menor intensidad, también se han producido algunos hechos de esta naturaleza. Esta preocupante realidad nos hace pensar que el racismo y la xenofobia pueden lle-

gar a ser, tanto desde el punto de vista político como social, uno de los problemas más importantes al que tengamos que hacer frente en los próximos años. Las acciones en contra de los grupos de extranjeros y de otras minorías étnicas siempre suponen un rechazo hacia los colectivos socialmente más desfavorecidos. Comportan actitudes intolerantes y violentas y constituyen, en definitiva, un ataque a valores tan irrenunciables como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a las diferencias y el reconocimiento de la dignidad de la persona por encima de cualquier circunstancia.

Debe ser la sociedad, en su conjunto, la que rechaze con rotundidad estas conductas, pero para ello se hace necesario crear en la ciudadanía una cultura de rechazo hacia las mismas. Entiendo que es responsabilidad del Gobierno desarrollar políticas encaminadas a sensibilizar a la población en contra del racismo y de la xenofobia. Si bien es cierto que a fines del año 1992 el Ministerio de Asuntos Sociales puso en marcha una campaña con este fin, parece que la consecución de estos objetivos hace necesaria una actuación continuada en esa línea. Este es el motivo por el que formulo la siguiente pregunta: ¿Contempla el Ministerio de Asuntos Sociales la puesta en marcha de medidas encaminadas a eliminar de nuestra sociedad las conductas racistas y xenófobas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso):

Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, en octubre del pasado año los jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa, reunidos en Viena, aprobaron una resolución para hacer frente a la creciente ola de racismo, xenofobia, antisemitismo e intolerancia en Europa. En España los sondeos de opinión muestran que los sentimientos y actitudes xenófobas y racistas son inferiores a los existentes en otros países europeos, y los hechos violentos derivados de los mismos son, de momento, esporádicos e infrecuentes. No obstante, el tema preocupa al Gobierno, que ha previsto una serie de medidas para reducir, y si es posible erradicar, estos fenómenos. En primer lugar, hay medidas cuya finalidad es combatir directamente las causas del racismo y la xenofobia y lograr la integración de los inmigrantes; entre ellas, establecer cauces de participación de las personas inmigrantes, la constitución de un foro de inmigración, con presencia de las ONG más representativas del sector, la implantación de un observatorio permanente de la inmigración y la elaboración de un plan general de política inmigratoria por parte del Gobierno.

Otras medidas son de carácter represivo, como pueda ser incluir en el próximo proyecto de Código Penal

la consideración como agravante de dichas conductas e incluso una tipología más amplia y precisa de las actuaciones y conductas xenófobas y racistas; también el incremento de la actividad inspectora de la Administración sobre el empleo ilegal y la explotación de extranjeros.

Por último, hay otras medidas de carácter formativo, que inciden sobre la población autóctona, y cabe ahí toda la colaboración con las medidas del Consejo de Europa sobre campañas de sensibilización, programas de cooperación y asistencia, así como colaborar y preparar activamente el Año de la Tolerancia, que ha sido señalado para 1995, además de apoyar el pasaporte antirracista institucionalmente y en los medios de comunicación, pasaporte que presentó recientemente Mme. Mitterrand en Madrid, a quien yo tuve ocasión de acompañar.

Señora Diputada, este conjunto de medidas va en la línea de lograr una sociedad abierta y tolerante con la diversidad étnica, religiosa y cultural, enlazando así con lo que ha sido nuestra tradición histórica.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LAS RAZONES PARA QUE LAS RECETAS DE FARMACIA DEJEN DE SER GRATUITAS PARA LOS PENSIONISTAS? (Número de expediente 180/000251)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 22, del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuáles son las razones para que las recetas de farmacia dejen de ser gratuitas para los pensionistas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, si S. S. se refiere al proyecto en que está trabajando el Ministerio de Sanidad, revisando cuáles son los pensionistas que perciben medicamentos gratuitamente, es decir sin aportación, quiero decirle que eso se está haciendo por razones de equidad y de solidaridad y con el objetivo no de que las recetas de farmacia dejen de ser gratuitas para los pensionistas, sino de que todas aquellas personas que tienen la

consideración de activos contribuyan del mismo modo a la prestación farmacéutica, sin perjuicio de que, en algunos casos, puedan ser perceptores de una pensión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, por mucho que usted intente adornarlo con eufemismos, el socialismo español, furtiva, silenciosamente, añadirá en su momento con este proyecto un recorte más a la asistencia sanitaria. El Gobierno, señora Ministra, ha roto el concepto de sanidad pública que tienen los ciudadanos españoles. La sanidad pública está dejando de ser universal, gratuita y solidaria. Y no es universal porque, por ejemplo, señorita, con el catálogo de prestaciones que está haciendo en este momento, dejará fuera unos hechos asistenciales concretos. Y no lo será porque las nuevas aportaciones de la ciencia médica, farmacéutica o de la que sea precisarán de su visto bueno administrativo para que los ciudadanos puedan acceder a ellas. Y no es gratuita ya porque en este momento existen medicinas, y los españoles, si las necesitan, tienen que pagarlas de su bolsillo si quieren acceder a ellas, y a eso sumarán, en esa tuerca socialista de recortes sanitarios, un grado más, porque los pensionistas no jubilados perderán la gratuidad de la que ahora disfrutaban. Y obviamente, no es solidaria por mucho que se empeñe, señora Ministra, porque habrá españoles, precisamente los más desfavorecidos, que a partir de sus actuaciones de Gobierno de los últimos meses no tendrán su salud totalmente protegida por el Estado, como contempla y manda la Constitución española. Habrá españoles que verán perjudicada la protección de su salud porque no podrán comprar medicinas, no podrán acceder a todas las prestaciones de la ciencia médica, no podrán anticiparse a su visto bueno administrativo. Y todo esto, señorita, esta forma radical de romper la concepción social de la sanidad pública no la advirtió don Felipe González el día 6 de junio cuando pidió el voto a todos los españoles, y S. S. está siendo la ejecutora de este engaño sin ser capaz de ninguna reforma que sea útil y, a la vez, justa para todos los ciudadanos. Es su responsabilidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández-Miranda.

La señora Ministra de Sanidad tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, decir que la política sanitaria se hace de manera furtiva y silenciosa verdaderamente es chocante, porque en el Ministerio de Sanidad estamos dando cumplida información no sólo de lo que hemos hecho, sino de lo que nos proponemos hacer, y buena prueba es que la pregunta de S. S. se refiere a algo que todavía no hemos hecho, lo cual no es mala señal porque demuestra que de lo que sí se ha hecho ya S. S. tiene poco que decir.

El proyecto en el que estamos trabajando está analizando quiénes son, como he dicho al señor Diputado, los pensionistas que tienen medicamento gratuito. Su señoría no entiende —porque ya sabemos que su opción es otra— que lo que se está garantizando con eso es que los pensionistas que sí lo necesitan van a seguir teniendo los medicamentos gratuitos, porque se lo vamos a seguir garantizando.

Sobre el catálogo de prestaciones sanitarias, señor Diputado, por enésima vez le pido que diga aquí qué prestaciones deja fuera y qué hechos asistenciales deja fuera, porque, además de sus afirmaciones tan rotundas, me gustaría saber a qué tengo que contestarle. No hay recorte de prestaciones sanitarias y lo que hay es un esfuerzo serio y riguroso para tratar de ajustar el presupuesto que S. S. conoce —y al que, por cierto, no presentó enmiendas en relación con algunos de los puntos que ahora analiza— a las necesidades de atención del sistema sanitario público que, muy a su pesar, sigue siendo universal, equitativo y gratuito.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON? (Número de expediente: 180/000256)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 26, del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, que tiene la palabra para formularla.

El señor **BUESO ZAERA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón? Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Bueso.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Con el permiso del señor Presidente, señorías, resulta realmente difícil en el marco de este trámite parlamentario poder responder cumplidamente a una cuestión como la que plantea su señoría; quizás en el marco de la Comisión de Justicia e Interior podría hacerse con más amplitud y analizando los temas.

En esta primera intervención me limitaré a indicar que ciertamente, en principio, los problemas que tiene la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón no son cualitativamente diferentes de los que tiene la justicia en el conjunto de España y que, en definitiva, se reconducen a la necesidad de introducir reformas procesales, que ya estamos analizando en el seno del Ministerio de Justicia, y reformas organizativas.

En definitiva, es muy difícil que pueda mejorar la Administración de Justicia en Aragón, al margen de la necesaria mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia en el conjunto de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me sorprende la contestación de S. S., puesto que supongo que conocerá la comparecencia en la Comisión institucional del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el día 30 de noviembre pasado. Creo que hay temas importantes que, independientemente de que afecten al resto de España, repercuten de manera específica en Aragón.

En primer lugar, tengo que decirle que para 1994 no se ha presupuestado ninguna cantidad en su Departamento para Aragón. Para ser exactos, cuatro millones de pesetas, pero destinados a instituciones penitenciarias; nada más.

Se da la circunstancia de que las obras no son adjudicadas, pero sacadas a concurso, como la construcción de un edificio en los juzgados de Jaca, se han suspendido por falta de medios económicos. En Huesca, los juzgados, que ocupan unas dependencias que son propias de la Diputación Provincial, ocurre tres cuartos de lo mismo, puesto que es necesario construir allí el campus universitario. Hace tres años que se ha dado ya el ultimátum al Ministerio para desalojar los locales.

En Teruel, la reforma llevada a cabo últimamente es insuficiente y la dispersión de los juzgados es notable. En Calamocha, en la provincia de Teruel, ocurre tres cuartos de lo mismo, puesto que hay un local totalmente obsoleto. Esto sí que influye de manera negativa en la mejor administración de justicia.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Zaragoza, en 1989 tenía 1.200 recursos, con cinco magistrados. En 1993 tiene 3.300, con dos magistrados más, es decir, con siete. No se puede administrar justicia con la prontitud que la sociedad exige. El principio de tutela judicial efectiva, consagrado en el artículo 24 de la Constitución Española, no se cumple. No son palabras mías; son palabras del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que yo comparto.

La justicia es tardía e ineficaz. Una forma de injusticia es la que reviste la justicia tardía. Subsancarlo es una finalidad difícil de conseguir.

Pero no es cuestión solamente de locales. Es cuestión también de la creación de más órganos judiciales. Por otro lado, los medios con que cuenta la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón son muy escasos y es necesario, por supuesto, tener mucho cuidado, porque en Aragón no podrán celebrarse los juicios de jurado porque no hay sitio para ello.

También, dentro de los objetivos prioritarios, está la acomodación de los edificios...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Bueso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, sin duda hay muchos problemas y vuelvo a insistir en que en la Comisión de Justicia con mucho gusto podríamos desgranar todos y cada uno de ellos.

Únicamente quiero informar que para este año las previsiones concretas son: la creación del juzgado número 7 de lo penal en Zaragoza; la creación de una nueva plaza de magistrado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Zaragoza; la definitiva realización de las obras de remodelación para los juzgados de Huesca —que va a incluirse este año— y también el palacio de matrimonios civiles de Zaragoza. Junto a ello se va a poner en marcha el servicio de asistencia a las víctimas y la celebración de juicios rápidos en la ciudad de Zaragoza.

Esos son los objetivos realistas que vamos a cumplir este año. No tenemos más margen presupuestario, pero sí me comprometo a que esos objetivos se realicen este año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO JOVER I PRESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA PROMOCION Y GESTION DE LA VENTA DE PRODUCTOS COMO CUBERTE-**

**RIAS, VAJILLAS, ORDENADORES, EQUIPOS MUSEALES, BICICLETAS, ETCETERA, REALIZADA POR DETERMINADAS ENTIDADES DE CREDITO, SE AJUSTA A LA NORMATIVA SOBRE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES, COMPETENCIA DESLEAL Y OTRAS, ACTUALMENTE VIGENTE? (Número de expediente 180/000236)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 9 del Diputado don Pedro Jover i Presa.

El señor **JOVER I PRESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de un tiempo a esta parte determinadas entidades de crédito realizan como actividades accesorias a las que les son propias la promoción y gestión de la venta de artículos tan poco relacionados con los productos financieros, como pueden ser bicicletas, motocicletas, ordenadores, cuberterías, vajillas, televisores y un largo etcétera que usted sin duda ya conoce. Al hacerlo está claro que causan un grave perjuicio económico a los comerciantes, sobre todo a aquellos pequeños comerciantes que, ellos sí, tienen como actividad principal y propia la venta de estos artículos.

Este hecho en sí no sería rechazable. Yo, señor Ministro, soy muy consciente de que la libertad de empresa, que está reconocida como derecho fundamental por nuestra Constitución, incluye también la libre competencia. La libre competencia en el mercado la gana el que es más eficiente, y eso es bueno para el mercado, es bueno para la economía y es bueno también para los consumidores. Ahora bien, con una condición: que esta competencia se realice dentro de un marco ordenado, con pleno respeto a los derechos de los consumidores y con sujeción a unas reglas, es decir, que sea una competencia leal. Y esto es lo que dicen nuestras leyes, esto es lo que pretenden nuestras leyes, en particular cuando protegen los derechos de los consumidores y también cuando sancionan, como hace el artículo 6.º de la Ley de Defensa de la Competencia, el abuso de posición de dominio en el mercado.

Mi duda, señor Ministro, es hasta qué punto no se está vulnerando esta legislación. Concretamente, ¿no es posible —repito, es una duda— que estas entidades estén abusando de su poder de mercado? Piense, por ejemplo, en las sociedades que tienen para realizar grandes campañas de promoción con un coste mínimo, simplemente utilizando su infraestructura como tales entidades de crédito, con una red completa de sucursales, una base de datos inmensa, de centenares de miles de cuentas corrientistas. ¿No es posible que de esta manera se esté adquiriendo, como dice un artículo —no recuerdo cuál— de la Ley de Competencia Desleal, una ventaja competitiva en el mercado con vulneración de normas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Es cierto que la práctica a la que S. S. hace referencia es relativamente reciente en nuestro mundo financiero. Sin embargo, yo creo que a todos nos sorprende este tipo de prácticas que no han sido habituales, y ello nos ha llevado a plantearnos cuáles son los problemas que podría suscitar una actuación de este tipo.

En primer lugar, se planteó, sobre todo inicialmente, una posibilidad de mejor posición de competencia, en la medida en que se considerase estas retribuciones en especie con un trato mejor, desde el punto de vista del Impuesto de Renta de las Personas Físicas, frente a otro tipo de retribuciones en dinero que estaban dando las entidades financieras. Precisamente por eso se puso en marcha en la Ley 18/1991, del IRPF, una norma específica que igualaba la fiscalidad de una retribución en especie con otra retribución en dinero, de tal forma que no se plantease esta situación.

El segundo punto de análisis sobre el que cabe reflexionar en este tema concreto es al que ha hecho referencia S. S. Estamos ante un comportamiento anómalo de acuerdo con la Ley de Prácticas de Defensa de la Competencia, y es cierto que en el artículo 1.º de dicha Ley, la Ley 16/1989, se establece los criterios de acuerdo con los cuales una determinada práctica, una determinada conducta debe considerarse prohibida. Quien debe interpretar esta norma es, en primer lugar, la Dirección General de Defensa de la Competencia, y más allá el Tribunal de Defensa de la Competencia.

A la Dirección General de Defensa de la Competencia se le ha hecho una consulta de esta naturaleza por parte de la Cámara de Comercio, concretamente la de Villagarcía de Arosa, planteando precisamente la posibilidad de un incumplimiento de la norma como consecuencia de este tipo de conductas.

Es verdad que en un análisis provisional por parte de la Dirección General de Defensa de la Competencia se llega a la conclusión de que no se aprecian indicios racionales de infracción al no restringir la competencia propiamente dicha, y tampoco existe ninguna conducta prohibida basada en una concertación ni por abuso de posición de dominio.

Por tanto, en esta primera aproximación éste es el criterio de la Dirección General de Defensa de la Competencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Jover.

El señor **JOVER I PRESA**: Gracias, por su contestación, señor Ministro, aunque no puedo declararme absolutamente satisfecho.

Yo solamente aportó dos datos suplementarios sobre hipotéticas vulneraciones de normas que se pueden rea-

lizar con estas prácticas. Primero, por lo que se refiere a la Ley de contratos generados fuera de los establecimientos mercantiles, ¿se está respetando esta Ley, señor Ministro? Tengamos en cuenta que éstos son típicos contratos realizados fuera de los establecimientos mercantiles. ¿Se está respetando, sobre todo, lo que dice el artículo 3.º respecto al derecho de revocación, de estos derechos de devolución? Yo creo que no, pero, en todo caso, ya se aclarará.

Segundo aspecto. La Ley de Disciplina e Intervención en Entidades de Crédito, señor Ministro, en su artículo 4.º considera como una infracción muy grave por parte de estas entidades el ejercicio de actividades ajenas a su objeto exclusivo, legalmente determinado. Yo no sé si ésta es una actividad que sea objeto exclusivo, legalmente determinado, de bancos y cajas de ahorro. Mi opinión es que no. En todo caso, ahí dejo sobre la mesa estos problemas, señor Presidente.

Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA ALGUN CAMBIO EN EL SISTEMA DE TRIBUTACION DE LOS AGRICULTORES EN EL IRPF, PARA ESTE EJERCICIO? (Número de expediente 180/000239)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 12, del diputado don Josep Pau i Pernau, que tiene la palabra.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, con la aplicación, a partir de 1992, de la nueva ley y el reglamento del IRPF, se ha modificado el sistema de determinación de los rendimientos netos de los agricultores, entre otros empresarios y profesionales. El método de estimación objetiva deberá tener, a partir de aquel momento, dos modalidades: una estimación por coeficientes, que actualmente es la vigente, y otra estimación objetiva por módulos, signos o índices, cuya aplicación está en estudio y se está negociando con el sector y otros departamentos.

Respecto a la primera, que es parecida a la estimación objetiva singular normal, las quejas del sector se dirigen al porcentaje de reducción, actualmente el 15 por ciento, que se considera escaso, ya que en otras actividades económicas es mayor, el 20 por ciento, y de todos es conocido que en las explotaciones agrícolas familiares hay gastos reales de difícil justificación que, con una reducción mayor, podrían equilibrar mejor los rendimientos netos y, por otra parte, el aumento de las retenciones a cuenta, del semestre al trimestre, lógicamente han complicado su aplicación. En cuanto a la segunda, que es la preferida por la simplicidad que tiene,

se está pendiente de conocer cuáles serán los rendimientos atribuidos a cada producción o actividad agraria y ganadera, y también el sistema de retenciones a cuenta que se puedan establecer.

Por ello, interesa conocer si está previsto algún cambio para este ejercicio en el sistema de tributación de los agricultores, bien sea modificando, aumentando, la retención del 15 por ciento en la estimación objetiva por coeficientes, o bien con la aplicación de la estimación objetiva por módulos u otros que se puedan considerar.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, existe, como S. S. ha señalado y conoce, una propuesta elaborada por el Ministerio en base a la modificación del sistema para pasar del sistema de coeficientes al de signo, índices o módulos para la próxima campaña. Dicha propuesta ha sido remitida a las organizaciones agrarias que, de acuerdo con nuestra información, la han valorado positivamente como filosofía, aunque hay discusiones en algunos aspectos concretos.

Evidentemente, el sistema propuesto en la nueva modalidad se basa en la determinación de los rendimientos netos de los ingresos íntegros de la actividad sobre los que se aplica un porcentaje variable en función del tipo de cultivo agrícola o de la actividad ganadera desarrollada. Por tanto, no hay un único coeficiente, sino que hay varios coeficientes a aplicar.

Además, se caracteriza por intentar suprimir los pagos fraccionados que hoy están realizando un gran número de agricultores. Para ello, se pone en marcha un sistema de retención sobre los ingresos íntegros; y cuando las retenciones que afectan a un determinado porcentaje de los ingresos íntegros se superan, a partir de ese momento, desaparecen los pagos fraccionados y se hace más simple el sistema actual.

Hoy es muy difícil, desgraciadamente, que le pueda dar la fecha exacta sobre el inicio de este sistema de tributación. Creo que hemos avanzado bastante, pero desgraciadamente todavía no podemos hablar de un momento concreto para que entre en vigor el sistema. Mi intención sería, evidentemente, acelerar al máximo los trabajos para que pudiera entrar en vigor en el próximo año.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO PIENSA EL**

**GOBIERNO INCORPORAR EL SECTOR AGRARIO A LA MODALIDAD DE SIGNOS, INDICES Y MODULOS DEL IRPF? (Número de expediente 180/000250)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 21, de don José Manuel García-Margallo, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: ¿Cómo piensa el Gobierno incorporar el sector agrario a la modalidad de signos, índices y módulos del Impuesto sobre la Renta?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Me he referido ya en la pregunta anterior a este tema, pero S. S. pretende profundizar un poco más en el sistema y voy a intentar darle cumplida respuesta.

La propuesta realizada por el Ministerio en el momento actual, aún no pactada, toma como base para la determinación del rendimiento neto los ingresos íntegros de la actividad sobre los que se aplica, como he señalado, un porcentaje variable en función del tipo de cultivo agrícola o de la actividad ganadera desarrollada.

Los ingresos computables para la determinación del rendimiento neto serán las contraprestaciones obtenidas por la venta del producto de la explotación, así como las subvenciones en general, aunque queda pendiente cuál debe ser el tratamiento que se da a las subvenciones que afectan al capital de la explotación.

Se establecerá una retención del 2 por ciento, como regla general; se excluye de la modalidad de módulos a los empresarios que superen los 50 millones de pesetas de ingresos en el ejercicio inmediato posterior, y se suprime la obligación de efectuar pagos fraccionados cuando más del 70 por ciento de los ingresos del año inmediato anterior hayan sido objeto de retención.

La forma de cuantificar el rendimiento neto se hará sobre el volumen total de ingresos derivados del ejercicio de la actividad, al que se aplicarán, según el grupo que corresponda, los productos objeto de la actividad del contribuyente, unos porcentajes que variarán entre el 15 y el 65 por ciento, de acuerdo con cada una de las actividades señaladas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García-Margallo, tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Ministro.

La respuesta ha sido técnicamente correcta y políticamente una barbaridad. Los porcentajes que la Agen-

cia Estatal Tributaria estima como beneficios reales, puesto que se van a calcular sobre ingresos íntegros, son los siguientes: Frutos secos, 30 por ciento; vino de mesa, 30 por ciento; arroz, 39 por ciento; cítricos, 39 por ciento, etcétera.

El señor Ministro, que también representa a la Comunidad Valenciana, conocerá sin duda los estudios realizados por la Generalitat sobre lo que es el umbral de rentabilidad en cada uno de estos cultivos. Basta con examinar cuál es el beneficio según estos estudios, y cuál es el que estima la Agencia Estatal, para ver la disparidad que existe entre la realidad y la imaginación de la calle de Alcalá. En frutos secos, el beneficio real, según estos estudios, calculando el precio medio y el umbral de rentabilidad, ha sido de -50,87 por ciento; el beneficio que ustedes calculan es de +30 por ciento. En arroz, el beneficio real ha sido del 3 por ciento; el beneficio que ustedes calculan es del 39 por ciento. En cítricos, para irnos aproximando a nuestra tierra de origen, el beneficio real, según los estudios del Servicio Agrario de la Generalitat, ha sido un beneficio negativo del 6,2; el beneficio que estiman los funcionarios de su Ministerio es de +39 por ciento. Pero por si estos datos no fuesen suficientes, yo le pregunto al señor Ministro: Si los agricultores han ganado entre el 30 y el 65 por ciento, según los casos, ¿cómo se explica el señor Ministro que haya caído el precio de la tierra, por qué ha descendido el consumo de plaguicidas y fertilizantes, por qué ha bajado la venta de maquinaria agrícola, por qué los agricultores están endeudados hasta las cejas?

Su antecesor pasó a la historia por la vía urbana, por la vía del «catastrazo». Me temo que el señor Solbes, más apegado a la tierra, quiera pasar por la vía agraria, por la vía rústica. Porque yo le garantizo que si entonces se armó el 2 de mayo, esto va a ser, en el campo, la Guerra de la Independencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Su señoría parte de dos hechos que son discutibles. El primero, que en el sistema de cálculo se parte de los ingresos totales multiplicado por el coeficiente, cosa que no es correcta; el segundo, que éstas son cifras definitivas. Evidentemente, el sistema está en negociación, no hay nada cerrado, y cuando tomemos la decisión final podremos volver a hablar de este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA RESPECTO AL CALENDARIO DE APLICACION DE LOS MODULOS PARA DETERMINAR EL RENDIMIENTO NETO DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EN EL IRPF, Y SOBRE LOS ELEMENTOS QUE VAN A UTILIZARSE EN LA DETERMINACION DE LOS RENDIMIENTOS NETOS ESTIMADOS PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES AGRARIAS? (Número de expediente 180/000260)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 29, del Diputado don Francesc Homs i Ferret. Señor Homs, tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, vamos a insistir un poco más sobre el tema. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Economía y Hacienda respecto al calendario de aplicación de los módulos para determinar el rendimiento neto de los agricultores y ganaderos en el IRPF, y sobre los elementos que van a utilizarse en la determinación de los rendimientos netos estimados para las diferentes producciones agrarias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ya he comentado anteriormente en qué situación se encuentran los trabajos. Seguimos en plena negociación con el sector agrario. No sabemos cuándo podremos llegar a un resultado final; hay algunos problemas aún sin resolver. Me he referido al tema específico, por ejemplo, del tratamiento de las subvenciones cuando afectan a pérdida de capital. En todo caso, yo pretendería que las negociaciones terminasen a lo largo de este semestre, de tal forma que en el año 1995 el nuevo sistema pueda estar en vigor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar que me alegro de que el sistema esté en estos momentos abierto. Nada está cerrado. Todo lo que dicen los periódicos, los medios de comunicación, no es que se vaya a aplicar, con lo cual, creo que esto es una muy buena noticia para

el mundo de la agricultura. Estas estimaciones del 39,5 por ciento de media —que se han dado a conocer— no son el resultado final.

En todo caso, nuestro Grupo le dice, señor Ministro, que negocien ustedes con los sectores, como ha dicho. Háganlo también de acuerdo con las administraciones que tienen competencia en materia de agricultura, ya sea el Ministerio de Agricultura, ya sean las comunidades autónomas, porque en estas materias tienen asimismo cosas que decirles.

¿Racionalizar el mecanismo? De acuerdo. ¿Incrementar la presión tributaria? En absoluto. No puede ser que, en un momento de crisis, incrementemos la presión tributaria aplicada a la agricultura.

Fíjese, señor Ministro, qué contradicción: incrementamos la estimación de rendimientos en la agricultura y, en cambio, en el comercio o en la industria adoptamos la medida de reducir la estimación de rendimiento a los empresarios individuales. No podemos, desde la acción de gobierno, admitir que sea correcto, o que sea contradictorio, reducir las estimaciones cuando la actividad es comercial y, en cambio, incrementar el rendimiento cuando la actividad es agraria.

Valoro positivamente su actitud en cuanto a que ésta es una cuestión que no está cerrada; está en revisión y en negociación. Contemplen ustedes la revisión desde la perspectiva de la racionalidad, no desde la perspectiva de incrementar la presión tributaria, con lo cual, yo le invito, señor Ministro, a que los criterios de determinación por porcentajes sobre los ingresos se rebajen, y el sistema de retenciones se revise.

Creo que si escuchan ustedes a las organizaciones agrarias y tienen en cuenta las opiniones que les pueden trasladar, tanto el Ministerio de Agricultura como las comunidades autónomas podrán hacer una buena revisión, una buena adaptación; pero, en todo caso, nunca generando un incremento de presión tributaria, porque hoy...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Homs. Ha acabado su tiempo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Es cierto que vamos a intentar avanzar al máximo por la línea de la negociación. Pero S. S. sabe como yo que en temas fiscales, llegar a un acuerdo no siempre es posible. En todo caso, tampoco demos mayor importancia a las propuestas de la que realmente tienen.

Cuando nos referimos a porcentajes para determinar el rendimiento neto, lo que estamos hablando es, evidentemente, de una calificación de gastos necesarios para la obtención del rendimiento final, y es verdad que los porcentajes son lo suficientemente altos, en muchos

casos, como para que la resultante final sea relativamente positiva.

De cualquier forma, como S. S. conocé, después de ajustar de esta forma inicial los rendimientos netos, se pueden volver a ajustar nuevamente en cada caso, aplicando coeficientes correctos específicos, así como los impuestos previstos en el Reglamento del IRPF.

Nuestra idea no es, desde luego, aumentar la tributación ni la carga fiscal de la agricultura en este momento. Pero es cierto, sin embargo, que hay que dar un tratamiento igual a la agricultura que al resto de las actividades económicas del país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO: ¿EXISTE ALGUN FACTOR QUE RESTE FIABILIDAD A LOS DATOS OFICIALES SOBRE EL PORCENTAJE DE CORRECCION EN EL DEFICIT COMERCIAL DE NUESTRA BALANZA DE PAGOS DURANTE EL EJERCICIO DE 1993? (Número de expediente 180/000252.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 23, del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿existe algún factor que reste fiabilidad a los datos oficiales sobre el porcentaje de corrección en el déficit comercial de nuestra balanza de pagos durante el ejercicio de 1993?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro de Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): No de forma significativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Tengo que reconocer que el sonido no ha llegado con nitidez a este escaño, pero me ha parecido distinguir que no existe ningún factor que reste fiabilidad.

Señor Ministro, nosotros, evidentemente, no vamos a poner en cuestión el cambio de tendencia de nuestra balanza comercial. Lo que le ponemos en cuestión es el tamaño de la corrección que usted está dando como oficial.

No podrá negarme que España aparece como un país cuyas estadísticas ocupan, en el «ranking» internacional, el más bajo grado de fiabilidad. Todos los informes económicos que tiene usted en su poder y que tiene la oposición en su poder señalan, de forma unánime, que hay una infravaloración de las importaciones; que el cambio de sistema de recogida de datos del comercio intracomunitario conduce a errores y que la corrección de la balanza comercial hay que tomarla con cautela.

Sin embargo, por si fuera poco, el Ministerio de Economía y Hacienda, en su publicación «Síntesis mensual de indicadores económicos», ha llegado a afirmar que las reducciones del déficit comercial no son tan grandes como se reflejan a través de los datos de aduanas y del Intrastat, y que es el cambio de tratamiento del transporte, los operadores que declaran un valor de las importaciones inferior al real y el cambio del sistema de datos el origen que haya una falta de precisión en estos datos.

Por si fuera poco, tiene usted las declaraciones del Presidente del Instituto Nacional de Estadística, señor Quevedo, que ha venido a decir públicamente, en un medio de comunicación nacional, que las cifras del comercio exterior no son fiables, que podrían ser hasta falsas, y ninguno de ustedes ha negado lo dicho en esta publicación, que le puedo enseñar; y además están sus propias declaraciones, señor Ministro, en la Comisión de Economía y Hacienda, que le recuerdo y le leo: La desaparición de las aduanas en la Comunidad Económica hace que este año tengamos razones para poner en cuestión los datos comerciales de todos los países europeos. Por tanto, si usted me pide que ponga la mano en el fuego por los datos de comercialización, no la puedo poner.

Creo que estos antecedentes son suficientes para preguntarse quién sabe, señor Ministro, a cuánto asciende el déficit comercial español en 1993.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aguirre.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

En primer lugar, querría decirle que las estadísticas las elabora adunas, que depende de la Agencia Tributaria y, por tanto, del Ministerio de Economía y Hacienda y no del Ministerio de Comercio. Por tanto, no soy yo el que dice las cosas, sino la estadística elaborada por aduanas.

A partir de enero de 1993, como consecuencia de la entrada en vigor del mercado interior, la estadística se elabora de forma diferente a como se hacía antes, a través de dos sistemas: el tradicional para el comercio con terceros países y el sistema Intrastat para los intercambios comunitarios. El sistema Intrastat afecta a todos los países miembros y se basa en declaraciones mensuales de importadores y exportadores, obligatorias a efectos estadísticos. Este sistema ha supuesto una importante modificación respecto a la forma tradicional y, según el nuevo sistema, no todos los operadores tienen obligación de declarar, si bien el sistema está diseñado para que el colectivo de operadores obligados a declarar cubra el 98 por ciento del valor comercial, tanto en exportaciones como en importaciones.

A lo largo del año pasado, entre los operadores intracomunitarios obligados a prestar declaración, han cumplido su obligación una media mensual del 91,9 por ciento de los importadores y el 90 por ciento de los exportadores en el período de enero a noviembre. Para el resto, es decir, para cubrir la falta de respuesta y el valor de las exportaciones e importaciones de los operadores no obligados, se ha elaborado una estimación en base a técnicas estadísticas. En todo caso, el hipotético error en esta estimación tendría una incidencia relativamente reducida en la cifra total de exportaciones e importaciones, ya que, como se ha comentado, dicha estimación afecta a menos del 10 por ciento de las operaciones con la Unión Europea.

Por tanto, las cifras de comercio exterior recogidas por la balanza de pagos son completas, a pesar de estar sujetas a una mayor provisionalidad que las de los años anteriores. Esta mayor provisionalidad deriva, por otra parte, de la posible pérdida de calidad, sobre todo a nivel desagregado, de los datos declarados por los operadores, como consecuencia, entre otros factores, del cambio de sistema. En todo caso, este aspecto está siendo analizado por los servicios estadísticos competentes, como se hace con el resto de las estadísticas.

Por consiguiente, por si no me ha oído bien la primera respuesta, lo que yo he contestado es: no de forma significativa. Quiero esto decir, por tanto, que las cifras pueden someterse a alguna corrección, pero no creemos que las correcciones vayan a ser significativas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO NEIRA LEON, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO QUE ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICION NO DE LEY APROBADA EN LA COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO**

**EL 12 DE FEBRERO DE 1992, EN RELACION CON LAS VIVIENDAS DE LA MUTUALIDAD TEXTIL EN EL POLIGONO DE SANT MARTI DE PROVENÇALS DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000237)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 10, del Diputado don Francisco Neira León. Señor Neira, tiene la palabra.

El señor **NEIRA LEON**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace ahora dos años esta Cámara, a través de su Comisión de Política Social y Empleo, se hizo eco del problema que afectaba a 1.001 familias que habitaban otras tantas viviendas, conocidas como las viviendas de la mutualidad textil de Sant Martí de Provençals, en la ciudad de Barcelona, propiedad en la actualidad de la Tesorería de la Seguridad Social, aunque en proceso de transmisión a sus ocupantes. El problema que les afectaba era el mal estado de los edificios, sus instalaciones eléctricas y de gas y los ascensores, así como la existencia de patologías en la construcción que representaban riesgos importantes tanto para los vecinos como para los viandantes. La referida Comisión, por unanimidad de sus miembros, acordó mandar al Gobierno la puesta en marcha de las medidas precisas para resolver la problemática planteada.

La perspectiva que nos da el tiempo transcurrido que, repito, es de dos años, es la que aconseja efectuar la siguiente pregunta: ¿Podría informar qué actuaciones ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la proposición de ley aprobada en la Comisión de Política Social y de Empleo el 12 de febrero de 1992, en relación con las viviendas de la mutualidad textil en el polígono de Sant Martí de Provençals de Barcelona?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto le informo, señor Neira.

El 24 de febrero de 1992 el Director General de la Tesorería de la Seguridad Social se reunió con los representantes de los vecinos de esas viviendas afectadas y se acordó en dicha reunión llevar a cabo la reparación de todos los ascensores instalados en esas viviendas con un presupuesto de 36,5 millones, así como las obras de reparación de fachadas que fueran imprescindibles para evitar daños a terceros. Durante ese mismo año se efectuó la reparación de todos los ascensores y de las fachadas de cinco bloques de viviendas, con un presupuesto de 72 millones de pesetas, habiéndose finaliza-

do, asimismo, las obras de reparación de la fachada de otro bloque que se habían iniciado a finales de 1991 y todavía se encontraban pendientes de finalización.

Ya en el tercer trimestre de ese mismo año se mantuvieron contactos con la Generalidad de Cataluña y se procedió a la firma de un convenio entre la Tesorería de la Seguridad Social y el Centro Técnico de Cooperación para rehabilitación de viviendas, en el que se recoge que dicho Centro tratará o subvencionará las obras de reparación de aquellas patologías estructurales en los bloques de viviendas de ese polígono en un importe equivalente al 60 por ciento del coste real del proyecto que definitivamente se ejecute. El importe total de las obras está previsto en 862 millones, de los cuales 416 serán subvencionados por la Generalidad de Cataluña. Para la ejecución de estas obras se han establecido plazos de tres años, dependiendo de la cantidad a invertir en cada una de ellas y de las disponibilidades presupuestarias asignadas a cada ejercicio.

En 1993, la Tesorería de la Seguridad Social encargó la redacción de un proyecto de obra por un importe próximo a 120 millones de pesetas, cantidad disponible para dicho ejercicio, así como un estudio de previsión de reparaciones para fases posteriores que englobará la totalidad de los bloques pendientes del proyecto de ejecución. En consecuencia, la Dirección de la Tesorería Provincial de Barcelona tramitó los correspondientes expedientes para la reparación de esas patologías estructurales, obras que ya han sido adjudicadas.

Para 1994 existe, señoría, una previsión de 300 millones de pesetas en el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social para invertir en el polígono Sant Martí, habiéndose encargado ya la elaboración de los correspondientes proyectos por importe del citado crédito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

**— DEL DIPUTADO DON RICARDO FERNANDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS CONSIDERA ADECUADAS EL GOBIERNO PARA OBTENER EL MAXIMO CONSENSO SOCIAL EN TORNO A LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL? (Número de expediente 180/000242)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 15, del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Gobierno ha emprendido una labor de gran envergadura, tanto en el terreno social como en el terreno político e incluso cultural, como es la reforma en profundidad del mercado laboral. Esa labor, para llegar a buen término y conseguir los resultados que se propone, necesita, sin lugar a dudas, del máximo consenso social. A tenor de la huelga general del pasado día 27 de enero es evidente que hay mucho camino por recorrer en esa dirección. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, le formula la siguiente pregunta: Señor Ministro, ¿qué medidas considera adecuadas el Gobierno para obtener el máximo consenso social en torno a la reforma del mercado laboral?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno considera que el consenso social debe obtenerse precisamente a través del diálogo. El diálogo en esta Cámara, que representa al conjunto de la sociedad, y el diálogo entre y con los protagonistas de las relaciones laborales, es decir, los sindicatos y las asociaciones empresariales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Discúlpeme, señor Vicepresidente, por haberme referido al Ministro de Trabajo. Es un error evidentemente sólo imputable a mí.

Coincido con usted, señor Vicepresidente, en que es prioritario el diálogo con los agentes sociales, porque ellos, en definitiva, son quienes tienen que gestionar la reforma del mercado laboral.

Nuestro Grupo, señor Vicepresidente, discrepa de las posiciones manifestadas por el Gobierno en el sentido de que desconoce la negativa al diálogo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales; negativa al diálogo que, evidentemente, guarda relación con el carácter desequilibrado de la reforma emprendida por el Gobierno y que la CEOE está interesada en no desvirtuar.

Por tanto, señor Vicepresidente, nosotros creemos que en estos momentos sería oportuno un diálogo con los sindicatos por parte del Gobierno, y eso en alguna medida sería coherente con la capacidad de convocatoria demostrada el pasado 27 de enero por esos sindicatos.

En todo caso, nuestro Grupo, señor Vicepresidente, valora el diálogo político y está dispuesto a colaborar a que, a través de ese diálogo político de los grupos parlamentarios, se consiga el máximo consenso social. Sólo deseáramos que el Grupo Socialista y el Gobierno al que sostiene trabajaran junto con nosotros en esa dirección.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO**: (Serra i Serra): Muchas gracias, señor Peralta, por el tono de su intervención.

Quisiera insistir en que el objetivo del Gobierno con esas medidas no es sólo el diálogo, no es sólo el consenso; el objetivo más importante es el empleo. La forma por la que queremos luchar contra el paro y a favor de la creación de puestos de trabajo es el consenso. Si éste se logra, sabremos que la fórmula será más eficaz; si no se logra, hemos de seguir, como ha hecho el Gobierno, trabajando para que exista en este país la legislación que permita la creación del máximo número de puestos de trabajo. En esa dirección podemos continuar dialogando; podemos continuar dialogando en una política de rentas, porque cuando en 1993 en España, según el censo del paro registrado, se han producido 345.000 nuevos desempleados, y en cambio los incrementos salariales han sido superiores al IPC, un pacto de rentas es un pacto de solidaridad entre los empleados activos con los desempleados, aparte de proporcionar un marco estable de tres años que permita la reactivación económica.

También podemos impulsar diálogos entre empresarios y trabajadores, por ejemplo, para la sustitución de las ordenanzas laborales, que todos reconocemos que son un elemento de rigidez que deberíamos extraer del sistema laboral.

Por descontado, en cualquier avance de acuerdo que se produzca en la dirección de la reforma laboral que están considerando las Cámaras en este momento entre empresarios y trabajadores, estamos absolutamente convencidos de que no habría ningún problema para tener un consenso aquí e incorporarlo a dicha reforma laboral.

Por tanto, en todas esas direcciones, y sobre todo para servir al objetivo básico del Gobierno que creo que comparten todos los españoles, que es luchar contra el paro y favorecer la creación de puestos de trabajo, estamos dispuestos a avanzar en el diálogo desde el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— **DE DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUANTOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE SE HAN REALIZADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, DESDE QUE ENTRO EN VIGOR ESTA MODALIDAD DE CONTRATACION? (Número de expediente 180/000253)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 24, de la Diputada doña Celia Villalobos Talero.

La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ¿cuántos contratos de aprendizaje se han realizado hasta el 31 de enero de 1994, desde que entró en vigor esta modalidad de contratación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S., los contratos de aprendizaje tienen un plazo de diez días para ser registrados. Por consiguiente, no podemos tener, hasta el 10 de febrero, exactamente el dato. Sí le puedo decir que por los avances que constan en las oficinas del INEM son aproximadamente ocho mil y pico contratos de aprendizaje celebrados hasta el 31 de enero de 1994, con la salvedad que le he dado de que queda ese plazo de 10 días para registrar los que se hayan hecho en los últimos días de enero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, este tipo de contrato ha surgido y ha creado, como usted bien sabe, graves polémicas.

El señor Vicepresidente se refería antes a la necesidad del consenso sobre las rentas. Yo creo que el consenso social tiene que ir mucho más lejos de la culpabilidad del desempleado o simplemente del crecimiento de las rentas, y no se hable del crecimiento de los costes laborales y de otras muchas cuestiones que no tienen que ver estrictamente con las relaciones de los sindicatos con los trabajadores.

Però qué duda cabe que este contrato (que debería de haber sido un buen contrato de aprendizaje realmente y no como lo ha planteado el Gobierno), desde mi

punto de vista plantea cuestiones que creo que todavía no se han contestado, como, por ejemplo, qué ocurre con las jornadas teóricas, dónde están los planes de formación, si estos 8.000 contratos del mes de enero están ligados a planes de formación internos de la empresa, de qué forma se han utilizado, si han sido contratos de sustitución, etcétera. Creo que estamos en un debate importante que va mucho más allá de resolver simplemente el problema de determinados jóvenes sin formación. Convendrá conmigo el señor Ministro de Trabajo que estamos ante una reforma no solamente de las relaciones laborales en nuestro país, sino ante una reforma interna y también del propio sistema de protección social.

A mí me gustaría que el señor Ministro de Trabajo aprovechara para tranquilizar a los ciudadanos españoles que oyen al señor Solbes hablar de que no es sostenible el sistema de protección social, y cuando, a través de un medio de comunicación importante de este país, se enteran de que se va a transferir a la Comunidad Autónoma de Cataluña la gestión de la Seguridad Social. Da la sensación que hay una voluntad por parte del Gobierno, tal vez electoralista, de romper la caja única de la Seguridad Social, de romper el mercado único existente en nuestro país y de llegar a situaciones que, desde mi punto de vista, son insolidarias. Parece que la palabra solidaridad está empezando a pasar de moda en este país, creo que habría que recuperarla. Me gustaría que el señor Ministro, repito, aprovechara este momento para garantizar a los ciudadanos españoles que la caja única de la Seguridad Social no se va a romper, que el sistema de protección social de nuestro país va a seguir basado en la solidaridad y que también se va a poder aplicar la solidaridad a este contrato de aprendizaje que, como bien sabe el señor Ministro, requiere reformas profundas, entre otras un análisis detallado en torno al sistema de protección social.

Espero del talante negociador y moderado del señor Ministro que, entre todos, consigamos que la reforma laboral que salga de este Parlamento sea exactamente la que sea posible poner en marcha. Si no es así, él y yo sabemos que no servirá de nada y que simplemente será una frustración más de la sociedad española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Confieso que tengo dificultades para hablar de tantos temas al mismo tiempo, y que creía que íbamos a hablar de contratos de aprendizaje, pero parece que también vamos a hablar de caja única, de protección social, de Seguridad Social, etcétera. A mí me gusta hablar de cada cosa en su momento y detenidamente, pe-

ro ya que me hace usted una pregunta y me obliga a un pronunciamiento, se lo digo: evidentemente, la caja única no se va a romper; no se ha roto en los últimos once años ni se va a romper en el futuro mientras gobierne el Partido Socialista. No hay interés en romper esa caja única que expresa la solidaridad no interterritorial, sino la solidaridad interpersonal.

En cuanto al contrato de aprendizaje, está regulado en un proyecto de ley, ya que ese Decreto-Ley se va a tramitar como tal, y esperamos que con las enmiendas de toda la Cámara pueda enriquecerse, mejorarse y hacerse mucho más operativo para la realidad sobre la que se va a ejercitar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES PARA QUE A ESCASOS MESES DE LAS ELECCIONES DE ANDALUCIA SE INCREMENTEN LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL PER EN ANDALUCIA? (Número de expediente 180/000263)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta del Diputado don Luis de Torres Gómez.

Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones para que, a escasos meses de las elecciones de Andalucía, se incrementen las dotaciones presupuestarias destinadas al PER en Andalucía?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

En primer término, le diré que el Decreto del PER se ha aprobado no a una distancia determinada de unas elecciones, sino cuando se aprueba cada año, es decir, inmediatamente después que son aprobados los Presupuestos Generales del Estado, que es cuando es posible hacerlo.

En segundo lugar, le diré que lo que se conoce coloquialmente por el PER ha experimentado las variaciones siguientes. Lo que se llama el subsidio o la prestación por desempleo de trabajadores eventuales agrícolas crece un 40 por ciento menos de lo que crece la prestación por desempleo del régimen general. Los convenios con las corporaciones locales, es decir, lo que

se llaman convenios del INEM para las peonadas, crecen el 9,1 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Y es verdad que las grandes obras públicas realizadas por las diferentes administraciones en el territorio, bien sea la comunidad autónoma correspondiente, bien sea el Estado (por cierto obras que todas y cada una de ellas están ya en los Presupuestos del Estado, por tanto, no son obras nuevas), crecen el 32,6 por ciento. Son obras que tienden a crear un desarrollo rural y a generar, precisamente, inversiones estables que favorezcan el mantenimiento del empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Es decir, señor Ministro, que por lo visto el número de parados se ha incrementado en Andalucía.

Dada la situación actual del mercado de trabajo en España, y especialmente en Andalucía (de la que por cierto ustedes tienen cierta responsabilidad), cualquier incremento en dotaciones nos parecería poco, ya que sus necesidades son todavía mayores. Lo que ocurre es que el PER, como instrumento de financiación de inversiones en las comunidades con más carencias, como Andalucía y Extremadura, bien concebido en su finalidad última, ha sufrido, por obra de la manipulación de los gestores socialistas, una degradación que ha redundado en su máximo desprestigio, convirtiéndose en un instrumento de compra de votos y de envilecimiento de las personas menos dotadas en nuestra región y por ello más necesitadas de protección.

Nosotros, pues (quede claro), en su concepción estamos de acuerdo con el PER, incluso con una ampliación de sus objetivos y medios de financiación, pero rechazamos que con justificaciones hipócritas, como la que usted acaba de hacer, se usen los fondos del PER so pretexto de mayores inversiones, cuando en la realidad lo que subyace es el deseo de conquistar votos en las inmediatas elecciones autonómicas. Y, si no, ahí está la subida del 36 por ciento para Andalucía porque hay elecciones allí, en contraposición con el siete por ciento en Extremadura, donde no hay elecciones.

No nos diga que son razones estructurales las motivaciones del Gobierno para aumentar los fondos del PER, pues el desnivel que hay entre Andalucía y Extremadura es tan escandaloso que sólo tiene una razón política. Ustedes han establecido en nuestra tierra el polinomio de las «pes»: A más paro, más PER; a más PER, más PSOE y a más PSOE, más parados. Y esa situación en Andalucía se está volviendo insostenible.

Les recuerdo que cuando en todo el Estado había menos de un millón de parados acusaban al Gobierno del señor Suárez de terrorismo político, y hoy, con esta ci-

fra, sólo en Andalucía ustedes están practicando con el PER terrorismo electoral.

Diez años de PER equivalen a 800.000 parados. Esta situación no puede sostenerse «sine die», señor Ministro. Los andaluces no debemos consentirlo. Con este dinero hay que generar ya puestos de trabajo y no parados, y hay formas, señor Ministro. Por ejemplo, un nuevo PER dotado con los 130.000 millones actuales podrían subvencionar, con cuatro puntos, créditos a empresas por un valor de dos millones y medio de pesetas, que eso sí permitiría crear puestos de trabajo. Lo otro, lo que ustedes hacen, señor Ministro, es mantener la pobreza, extender la política de subsidios y aumentar las necesidades. Y le digo... **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor De Torres. Ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Realmente, señor Presidente, tengo dificultades para seguir su discurso porque no tiene nada que ver con la realidad. Vamos a hablar de los cuatro últimos años, que son los inmediatamente anteriores a estas elecciones andaluzas. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿Y de los otros qué?)**

Le voy a dar un dato. ¿Sabe cuánto ha aumentado el número de trabajadores que perciben la prestación por desempleo? En estos cuatro años en España han pasado de un millón a dos millones; es decir, han aumentado el cien por cien. ¿Sabe cuánto han aumentado los beneficiarios del subsidio agrario? Han pasado de 300.000 a 200.000; han disminuido el 30 por ciento, y es un hecho absolutamente cierto. Mientras en toda España subía y se duplicaba el número de perceptores por desempleo, en Andalucía los perceptores del subsidio agrario disminuían un 30 por ciento. ¿Y sabe por qué? Porque el PER crea empleo estable, porque el PER ha creado empleo en el sector agrario y porque los subsidiados hoy son un 30 por ciento menos de los que eran hace cuatro años, mientras que en el resto son el doble. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NO SEPARO DEL SERVICIO AL PRESUNTO ASESINO DEL INDUSTRIAL DE NIGRAN, PROVINCIA DE PONTEVEDRA, DON DAVID FERNANDEZ, Y DE SU FAMILIA, A PESAR DE QUE**

**CONOCIA SU CONDUCTA DELICTIVA? (Número de expediente 180/000264)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta del Diputado don Mariano Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, el día uno del presente mes cuatro personas fueron asesinadas en Nigrán, provincia de Pontevedra, según todos los indicios por dos policías. Uno de ellos, en la segunda actividad, y el otro sorprendentemente en activo, a pesar de los innumerables datos que sobre su persona obraban en poder de la Brigada de Régimen Interior de la policía, los cuales justificaban, sin ningún género de dudas, la separación del servicio del citado funcionario.

La pregunta es: ¿Por qué este policía seguía en el servicio activo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias señor Rajoy.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Asunción Hernández): Efectivamente, hay que lamentar que dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que no deberían haber ingresado seguramente en ese Cuerpo Nacional de Policía, presuntamente han cometido ese delito. Pero no puedo estar de acuerdo con los datos que S. S. apunta sobre las numerosas informaciones que hacían posible su separación del servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Ministro.

Le voy a dar algunos datos que son de la Brigada de Régimen Interior de la Policía, según recogen todos los periódicos en informaciones no desmentidas.

Se decía que era un policía conflictivo; se decía que fue separado de la escolta del Delegado del Gobierno en el País Vasco por su carácter pendenciero; se decía que fue trasladado a Vigo por esta razón; se decía que estaba vigilado por la Brigada de Régimen Interior de la Policía y, por último, esa Brigada de Régimen Interior emite un informe en el que se dice que se ofrece a la mujer del señor Oubiña, que está procesado en el juicio «Nécora», para asesinar al señor Portabales.

Por si ello fuera poco, el señor Conde Duque, Director General de la Policía, dijo recientemente, en rueda de prensa después del asesinato, que sin duda alguna era un funcionario de comportamiento irregular, y numerosos sindicatos policiales llegaron incluso a afir-

mar que en numerosísimas ocasiones se habían presentado denuncias contra estas personas.

Con absoluta franqueza, señor Ministro del Interior, creo que estos datos rompen la confianza, la absoluta e imprescindible confianza que en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debe tener el conjunto de los ciudadanos españoles, y se suman acontecimientos tan desgraciados y lamentables como el del señor Roldán, ex-Director General de la Guardia Civil, del que de momento no sabemos nada.

Por tanto, señor Ministro del Interior, yo le insisto a que haga el mayor esfuerzo posible a lo largo de su mandato para evitar que estos acontecimientos vuelvan a producirse, y al mismo tiempo a exigir la responsabilidad a que hubiera lugar, que sin duda las hay.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Asunción Hernández): Señoría, tengo que decir que desde el Ministerio del Interior se lleva un seguimiento minucioso de los funcionarios que puedan observar conductas que, naturalmente, son reprobables. (La señora Martínez Saiz: ¿Y el señor Roldán?) En ese sentido, uno de los dos funcionarios que presuntamente han cometido este delito tuvo un expediente, y tuvo, además, una separación del servicio por falta muy grave, estuvo tres años separado del servicio y ahora estaba en segunda actividad.

Sobre el que ahora nos atañe, diríamos, sobre el segundo de los dos funcionarios que están inculcados en este horrible delito, pesaba una acusación que después no se mantuvo ante el juez, desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque la Brigada de Asuntos Internos seguía investigando a este funcionario, pero después de esa denuncia que la señora Lago no mantuvo ante el juez tuvo que archivar diligencias. Concretamente, en fechas muy recientes, el 18 de noviembre, la Brigada de Asuntos Internos solicitaba la intervención de las comunicaciones de este funcionario para hacer un seguimiento estricto de algo que, naturalmente, era sospechoso. No fueron aceptadas; fueron denegadas porque estas diligencias, en las cuales basaba esa conducta, estaban archivadas, y no pudo continuar una investigación a otro nivel, que sería lo deseable. Es cierto que la Brigada tenía sospechas, pero pruebas para poder separarle del servicio con arreglo al reglamento institucional no existían; por tanto, teníamos que atenernos a lo que teníamos en ese momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DEL PRIMER AÑO DE LA APLICACION EN ESPAÑA DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS A LOS AGRICULTORES, APROBADOS COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA DE LA POLITICA AGRARIA COMUN? (Número de expediente 180/000248)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 19, del Diputado don Miguel Ramírez González, que tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro de Agricultura, ¿qué valoración hace el Gobierno del primer año de aplicación en España de los pagos compensatorios a los agricultores, aprobados como consecuencia de la reforma de la política agraria común?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, el primer año de aplicación en España del régimen de apoyo a los productores, que establece la reforma de la política agrícola común, debe valorarse como muy positivo. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

A pesar del relativo esfuerzo que ha exigido ese sistema, tanto a los agricultores como a las diferentes administraciones de las comunidades autónomas y central, especialmente las autonómicas, que son las responsables de la gestión y de la tramitación de estos pagos, creo que el resultado en el primer año de aplicación ha sido muy positivo, a pesar de la complejidad del sistema, que no ha impedido que se hayan cumplido, en general, los plazos de pago. Espero que el año que viene se consoliden perfectamente la administración de los fondos que a través de las comunidades autónomas llegan a nuestros agricultores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, la dura reforma de la política agraria común basa gran parte de la renta de los agricultores en la percepción por parte de estos últimos de unas ayudas basadas en la superficie o en las cabezas de ganado, estableciendo claramente los reglamentos comunitarios los plazos

temporales para que estas ayudas sean recibidas por los agricultores. En España, desgraciadamente, estos plazos no se han cumplido. Ha habido un fracaso general en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por los reglamentos comunitarios, y en algunas regiones agrícolas importantes, como Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha, estos errores y retrasos han afectado a más del 50 por ciento de los agricultores; estamos hablando, por tanto, señor Ministro, de errores que afectan a centenares de miles de agricultores y a centenares de miles de millones de pesetas. Y si tiene alguna duda, señor Ministro, aunque supongo que lo conocerá, puedo poner a su disposición un cuadro estadístico demostrativo de esos errores. Hay errores del 90 por ciento en cereales en algunas comarcas y regiones que se tardan en cobrar 15 días, del 70 por ciento en oleaginosas, del 70 por ciento en trigo duro, del 70 por ciento en retirada de tierras de leguminosa a grano, de 45 días en el algodón, y así un largo etcétera. Estamos hablando, por tanto, de unas rentas que tenían que haber llegado a los agricultores en un determinado momento, pero que, por complicaciones burocráticas cuyo responsable exclusivo es su Ministerio, como luego veremos en la pregunta siguiente, no se ha producido de esta forma.

Por tanto, señor Ministro, no podemos compartir esa valoración positiva que ha hecho usted del primer año de aplicación en España de la reforma de la política agraria común. Centenares de miles de agricultores han recibido sus compensaciones económicas tarde y con errores. Y algo también importante, señor Ministro: no se les ha acompañado ningún documento acreditativo de a qué correspondía ese pago; nadie les ha dicho que ese pago correspondía a tantas hectáreas de secano, regadío, etcétera. Han recibido una fría y retrasada transferencia en el banco y no tienen ninguna justificación relativa a qué se ha debido ese ingreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señoría, insisto en mi valoración no solamente positiva, sino muy positiva, incluidos los errores, que en la mayor parte de los casos son imputables fundamentalmente a que es el primer año de aplicación, aunque no quiero ni muchísimo menos culpabilizar a las administraciones autonómicas, que han hecho un gran esfuerzo todas ellas, y van a seguir haciéndolo por divulgar el sistema y por hacer que se cumplan mejor los requisitos y evitar los errores.

Sin embargo, a pesar de esas dificultades, más de 330.000 agricultores han recibido al día de hoy, como S. S. sabe perfectamente, más de 96.000 millones de pe-

setas procedentes de las ayudas de esa tan dura reforma que se ha introducido en la política agrícola comunitaria. Una reforma tan dura que ha permitido que una buena situación del mercado, una buena situación de las cosechas en muchas zonas del país, y también, por qué no decirlo, el valor de la peseta, haya hecho que la renta de nuestros agricultores se haya incrementado por ocupado en un 23 por ciento en pesetas corrientes; creo que difícilmente se puede encontrar un año agrario que, en su conjunto, dé esos resultados.

Por tanto, insisto en que la aplicación en España ha sido muy positiva, y que las dificultades que hemos tenido son semejantes e incluso inferiores a las que han tenido otros estados miembros de la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDA TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS NUMEROSOS ERRORES REALIZADOS EN LA TRAMITACION DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS A LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES, CORRESPONDIENTES AL PASADO AÑO 1993? (Número de expediente 180/000247)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Isasi Gómez, que formulará el señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar los numerosos errores realizados en la tramitación de los pagos compensatorios a los agricultores españoles correspondientes al pasado año 1993?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señoría, a partir de esta campaña 1994/1995, una vez firmados los respectivos convenios entre el Ministerio y todas las comunidades autónomas, son las autoridades agrarias de estas últimas las que van a tramitar y gestionar estas ayudas, por tanto, el Ministerio no va a introducir ningún tipo de modificación.

Lo que sí deseo informar a la Cámara y a S. S. es que las comunidades autónomas, todas ellas, han intensificado la labor de divulgación y de asistencia a los agricultores para la correcta cumplimentación de los

formularios, habiendo instalado muchas de ellas en los centros y entidades receptoras de solicitudes de ayuda sistemas y programas informáticos para detectar, previamente a la tramitación, los posibles errores, con el fin de que sean subsanados por los propios demandantes de las ayudas.

Además, las comunidades, a partir de la experiencia de este año, ya han depurado muchos datos, facilitando a los agricultores la información que procede de esta depuración de datos para identificar las parcelas que integran su explotación en la declaración del año 1994.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Ya sabía yo, señor Ministro, que iba a intentar desviar la atención y la responsabilidad a las comunidades autónomas. Y, señor Ministro, esto no puede aceptarse. Ustedes tienen unas inequívocas actuaciones que llevar a efecto para que el proceso llegue a los agricultores sin ninguna dificultad; ustedes son los únicos interlocutores y negociadores con la Comunidad Económica Europea y con sus funcionarios, ustedes cierran definitivamente los datos sobre superficies agrarias y sobre censos ganaderos; ustedes son los que aprueban las directrices finales y se las comunican a las comunidades autónomas para que efectúen las relaciones de pagos.

Señor Ministro, si un dato que se le comunica a una comunidad autónoma el 12 de diciembre, no se le puede pedir que pague a 85.000 agricultores el 31 de diciembre; el último dato procedente de su responsabilidad repito que se le ha proporcionado el 12 de diciembre. Pero es que, además, señor Ministro, me da la impresión, por su contestación, de que no piensan rectificar. Estamos a diecinueve días de que termine el nuevo período de petición de los agricultores de las ayudas compensatorias y en este momento los agricultores no saben qué superficie de tierra de barbecho pueden dejar con derecho a compensación. ¿Cuándo va a publicar usted la norma que hace posible la aplicación en España de llegar hasta el 50 por ciento de superficie acogida a beneficios con derecho a barbecho? ¿Cuándo la va a publicar? Quedan diecinueve días para que termine el plazo.

Segundo, por qué no ha decidido usted —y evita la guerra entre agricultores y comunidades autónomas— en el sistema de siembra de proteaginosas en grano; se está inhibiendo de esa responsabilidad y ha dejado que haya una lucha y una guerra entre comunidades autónomas y agricultores para que pueda utilizarse o no el barbecho blanco y obligatorio que existe en España.

No me diga, por tanto, que son responsabilidades de las comunidades autónomas; no me diga, por tanto, que hay un sistema informático. Comprométase, como le ha

pedido el Grupo parlamentario Popular, a través de una proposición no de ley, a que haya una fecha límite en la que usted proporcionará esas directrices a las comunidades autónomas. Entonces, señor Ministro, podrá pedir responsabilidad a las comunidades autónomas o los agricultores podrán exigírsela a usted. Hagamos entre todos el establecimiento de una fecha límite.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, ni mucho menos he intentado desviar ningún tipo de responsabilidad a las comunidades autónomas. Al contrario, he dicho que las comunidades autónomas, todas, están haciendo un gran esfuerzo para llevar a cabo correctamente la gestión de una reforma complicada, pero que fundamentalmente está beneficiando a todos nuestros agricultores.

Yo creo que lo que no se puede permitir es que el efecto de la reforma, que, como he dicho, ha sido tremendamente positivo para nuestra agricultura, pueda devaluarse lo más mínimo porque los plazos se hayan cumplido al límite.

Le puedo asegurar que los recursos de la Unión, que, a través del Tesoro, llegan al Ministerio de Agricultura, no están en el Ministerio de Agricultura ni veinticuatro horas; automáticamente son transferidos, directamente en algunos casos a algunas comunidades o a través de los propios organismos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que hemos hecho este año las comunidades autónomas y la Administración central, en definitiva la Administración del Estado, ha sido aplicar lo más rápidamente posible una reforma de por sí complicada pero, insisto, muy beneficiosa.

En cuanto a los plazos perentorios del 28 de febrero, quiero dar la información a la Cámara de que vamos a prorrogarlos hasta el 15 de marzo. Y estoy convencido de que todos los agricultores antes del 15 de marzo van a poder tener los datos suficientes para acogerse al barbecho o para poder solicitar las ayudas sin ningún tipo de problema en cuanto a las fechas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO JUSTIFICA EL GOBIERNO EL NOMBRAMIENTO DE DON CARLOS ROMERO HERRERA COMO NUEVO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE**

**NACIONAL DE DOÑANA, CON MANIFIESTO INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 91/1978? (Número de expediente 180/000249)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora De Palacio, que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Ley de 1978, del Parque Nacional de Doñana, dice textualmente que «el presidente del Patronato será designado por el Gobierno de entre los miembros del mismo».

Sin embargo, el 21 de enero pasado, el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto 74/1994, de cese de Enrique Barón, como Presidente del Patronato, y el 76/1994, de nombramiento como nuevo Presidente del Patronato de don Carlos Romero, saltándose a la torera obviamente lo que dice la Ley del año 1978.

Por eso mismo se le pregunta: ¿Cómo justifica el Gobierno este nombramiento con manifiesto incumplimiento de dicha Ley?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, el artículo 5º de la Ley 91/1978, de 28 de diciembre, del Parque Nacional de Doñana, a la que S. S. hace referencia, establece la composición, cometidos y funciones del Patronato de dicho Parque. Determina que el presidente del mismo será designado por el Gobierno de entre sus miembros. Posteriormente, la Ley 4, del año 1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres —quiero recordar que es una ley ejemplar en el marco de la Unión Europea—, en su artículo 20 establece que para colaborar en la gestión de los espacios naturales protegidos se podrán constituir como órganos de participación patronatos o juntas rectoras cuya composición y funciones se determinarán en sus disposiciones reguladoras.

Asimismo, en el artículo 23 se establece que para colaborar en la gestión de los parques nacionales se constituirá un patronato para cada uno de ellos, en el que participarán los intereses implicados y, en todo caso, estará representada, entre otras, la propia Administración del Estado. Por tanto, señoría, el Gobierno ha aplicado estrictamente la normativa en vigor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Conozco el artículo 20 y la ley de espacios protegidos, que dice: cuya composición y funciones se determinará en

sus disposiciones reguladoras. Pero, señor Ministro, la primera disposición reguladora del Patronato de Doñana es precisamente la Ley de 1978, de Doñana, publicada el 12 de enero de 1979. Tan es así que el Real Decreto 1772/1991 aprueba el plan rector de uso y gestión del parque y, además, lo modifica parcialmente, la composición del Patronato conforme a la Ley de 1978, que dice en su artículo 5, apartado 2: «Cuando se produzcan cambios administrativos o modificaciones en la denominación de las entidades representativas se procederá a una recomposición del Patronato y a la adecuación a dichos cambios.» Conforme a lo que dice ese Real Decreto, hace unos cambios, pero en ningún caso invalida, porque es imposible hacerlo mediante un Decreto, una Ley. Eso lo sabe usted, señor Ministro. Es una chapuza más del Gobierno socialista. Lo mismo que fue una chapuza, en su día, el nombramiento de don Eligio Hernández, y así tenemos impugnado el nombramiento del Fiscal General del Estado y veremos qué es lo que dispone al final el Supremo. Me temo que lo que va a disponer es que no era correcto ese nombramiento.

Pero lo peor es nombrar como presidente del Patronato a una persona como el señor Romero. Recordemos que en su momento se nombró al señor Guerra. 25.000 patos muertos. Luego al señor Barón, que ni puso los pies en el Patronato y cuando vino aquí al Congreso, no tenía ni idea de lo que era Doñana. Y ahora al señor Romero, que es un ministro fracasado, lo peor que ha habido como Ministro de Agricultura, un auténtico Atila para el campo español y, lamentablemente, lo que va a ser es un Atila para Doñana.

Si lo que quiere es con esto terminar con Doñana, sería lamentable. Lo que reclama todo el mundo es lo contrario...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, según lo dispuesto en la Ley 4/1989, el Real Decreto 1772 de 16 de diciembre, al que S. S. hace mención, por el que se aprueba el plan rector de uso y gestión, en su artículo 3º dispone la composición del Patronato, indicando, en el punto 2, que el presidente de dicho Patronato será nombrado por Real Decreto a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es evidente que el Real Decreto 76/1994, por el que se nombra a don Carlos Romero Herrera Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, se apoya en lo dispuesto en el Decreto 1772 de 1991, de 16 de diciembre, que, a su vez, lo hace en lo que establece la Ley 4, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, Ley que fue traída a este Parlamento siendo Ministro de Agricultura don Carlos Romero y que, como ya le he dicho, es, quizás, una de

las mejores leyes de protección del espacio natural que existe en la Unión Europea.

Por otra parte, quiero indicarle que en el transcurso de los once años del Gobierno socialista, la renta de los agricultores ha incrementado un 5 por ciento anual de media, mientras que la Unión Europea tiene una media del 1. Por tanto, durante diez años estamos consiguiendo los distintos gobiernos socialistas que la renta de nuestros agricultores se vaya aproximando cada vez más a la renta media de los agricultores europeos. Así es como se miden los resultados de una política, no poniendo calificativos, sino viendo si estamos convergiendo, a la velocidad que lo estamos haciendo, con el resto de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES REALIZA EL GOBIERNO PARA IMPEDIR LA COMPETENCIA DEL TOMATE MARROQUI CON EL NACIONAL, Y EN ESPECIAL EL CANARIO, EN EL MERCADO EUROPEO? (Número de expediente 180/000255)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En los últimos tiempos ha sido un clamor la petición reiterada de los agricultores tomateros para ampliar el calendario de los precios de referencia a todo el año, a fin de proteger la agricultura del tomate en España. Esto influye en especial en Canarias, en función de que los meses de diciembre a marzo, para los que se solicita esa ampliación, inciden masivamente en la producción canaria.

En este sentido, el Partido Popular ha presentado varias iniciativas en la legislatura anterior, la última ya en ésta, el 24 de noviembre, y el Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios decía, contestando a una pregunta de este Diputado que hay dos productos en los que España ha dicho que no deben hacerse más concesiones; estos productos son la patata temprana y el tomate.

Respecto a los calendarios, le digo, una vez más, que está repetidamente planteada y presentada en Bruselas la reforma de los calendarios de una serie de productos, entre ellos el tomate, que, como se sabe, no se aplica del 20 de diciembre al 31 de marzo.

Pues bien, a mediados del pasado mes de diciembre era el propio Ministro de Agricultura quien, con motivo de las negociaciones del GATT, anunciaba a bombo

y platillo que España había alcanzado un éxito histórico al lograr una ampliación del sistema de calendarios para las importaciones de determinadas hortalizas, como el tomate, a los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, y garantizaba su entrada en vigor el 1 de enero de 1994.

Sin embargo, la realidad es que, inexplicablemente, aun no se ha aprobado por el Consejo de Ministros comunitario lo prometido por el Gobierno, lo que viene ocasionando la ruina de los agricultores canarios, que se han visto obligados a tirar unos 18 millones de kilos de tomate, ante la tremenda competencia del tomate marroquí en la Comunidad Europea.

A la vista de cuanto antecede, señor Ministro, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno ante las autoridades comunitarias a fin de resolver de una vez por todas la ampliación del calendario de referencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, el Gobierno se comprometió a solicitar que los calendarios se aplicaran en los meses de enero, febrero y marzo y que, por tanto, estuvieran a cubierto en ese espacio de tiempo en el que no tenían cobertura, desde el punto de vista de la aplicación de precios de referencia, tanto el tomate como el calabacín y el pepino. Lo consiguió la negociación y eso está consolidado ya. Hacía referencia S. S. a mi afirmación; la mantengo y ahora ya con un resultado fehaciente. Hemos conseguido que se muevan los calendarios por primera vez desde la integración de España en la Comunidad y seguramente desde la fundación de la Comunidad. Tenemos ya protección para esos tres meses y hemos solicitado (y ése era el compromiso que podía asumir, no podía asumir otro porque no es el Gobierno español, sino la Unión Europea, la Comisión la que ha de poner en marcha esos precios de referencia) en el último Consejo de Ministros comunitario al Comisario de Agricultura que ponga en marcha el mecanismo de precios de referencia esos tres meses. No le puedo garantizar que lo haga, pero lo que sí le puedo garantizar es que puede hacerlo, que fue la única afirmación, lógicamente, que hizo este Ministro: que a partir de este mes de enero la Comisión puede aplicar los precios de referencia. Que lo haga o que no lo haga está en el ámbito de sus competencias y nosotros seguiremos insistiendo para que así sea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Ministro, yo me creí que España formaba parte de ese Consejo comunitario y que tendría influencia, lo mismo que se consiguió con la organización común de mercado del plátano. Lo que ocurre es que en aquella ocasión Francia tenía plátanos en Martinica y Guadalupe y nos sacó las castañas del fuego. Ahora, por desgracia, el único territorio comunitario que tiene tomates en invierno es Canarias y de ahí que haya muy poca influencia por parte del Gobierno para resolver un tema que debería estar resuelto desde hace mucho tiempo y cuyas consecuencias las están pagando los agricultores canarios.

En definitiva, a mí no me extraña nada que haya habido declaraciones en estos últimos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señoría, cuando se hizo la negociación del plátano España estaba bastante sola y la negociación salió bien.

En lo que se refiere al tomate, la negociación para que en esos tres meses —que era el gran debate— pudieran aplicarse precios de referencia la ha llevado España en solitario. Le puedo decir, para su ánimo y el de todos, que, por fin, en este último Consejo, algunos países, que nunca habían coincidido con la posición española en lo que se refería a frutas y hortalizas y concretamente al tomate —me refiero sobre todo a Holanda y Bélgica—, han apoyado la petición española de que el precio de referencia se ponga en marcha lo antes posible. En todo caso, es la Comisión la que tiene que tomar esta decisión. Espero que la tome, si no en esta campaña en la próxima. Vamos a intentar que sea en esta campaña y en ello voy a volver a insistir en el próximo Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE LOS AGRICULTORES ARROCEROS QUE ESTE AÑO NO PUEDEN SEMBRAR ARROZ POR FALTA DE AGUA NO TIENEN DERECHO A LA SIEMBRA DE OLEAGINOSAS CON AYUDA COMUNITARIA? (Número de expediente 180/000257)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 27, del señor Hernández-Sito, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la razón por la que los agricultores arroceros que este año no puedan sembrar arroz por falta de agua no tienen derecho a la siembra de oleaginosas con ayuda comunitaria?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señoría, el Reglamento 22/1994, que S. S. conoce perfectamente, de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de apoyo a productores de semillas oleaginosas, tanto en el primer considerando como en el artículo 2.1 especifica que únicamente pueden optar a los pagos compensatorios los productores que siembran en regiones apropiadas desde el punto de vista climático y agronómico.

La Administración española, como conoce S. S., para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa comunitaria, publicó la Orden el 26 de noviembre de 1993, en la que se establecieron las normas específicas del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas para esta campaña. Consecuentemente con esta orden, se excluye de los pagos compensatorios específicos de oleaginosas a superficies dedicadas tradicionalmente al arroz, ya que las mismas no se consideran agrónomicamente adecuadas para el cultivo de oleaginosas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Hernández-Sito tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias. Voy a pasar la nota a los arroceros de Extremadura porque no pueden sembrar.

Señor Ministro, el año pasado hubo 20.000 hectáreas que no se pudieron regar y se les concedió unas subvenciones para que pudieran subsistir. Este año la orden de ustedes dice taxativamente que ningún arrocero puede sembrar. ¿Qué van a sembrar estos señores? No pueden sembrar maíz, no pueden sembrar ningún tipo de cultivo, porque en Extremadura, como usted debe saber —no sé si lo sabrá—, no hay agua en los pantanos. No pueden sembrar ningún tipo de productos que se puedan regar; no pueden sembrar ningún tipo de oleaginosas porque no tienen subvención. Entonces, ¿qué demonios van a sembrar los señores éstos?

No le voy a decir lo del otro día, que no tiene usted idea, pero lo que yo quiero es que me dé una respuesta ahora porque lo están esperando, porque luego el Con-

sejero de Agricultura de Extremadura va diciendo que ha venido a hablar con usted y que les van a dar soluciones. Y yo respeto más las palabras y creo más —al otro señor no le creo nada— en lo que me diga el señor Ministro y me gustaría que me respondiera y me dijera qué va a pasar con esas 20.000 hectáreas. Quiero que me lo diga usted ahora, qué va a pasar, qué solución le va a dar usted ahora, pero ya, y no me diga usted que lo van a pensar o a estudiar, porque esos señores no tienen otra solución para vivir, porque no pueden sembrar otro tipo de cultivo más que ése en esas tierras y no tienen otra manera de tirar para adelante. De modo que, señor Ministro, por una vez —yo me corto un poco la palabra para que no me llame la atención el señor Presidente— (**Risas.**), no le quiero decir nada más que que me conteste porque, si no, como ocurrió el otro día, voy a tener que volver a romper el talante educado y versallesco, que es como se quiere que se funcione en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señoría, no creo que se trate de lenguaje versallesco. Creo que nuestra agricultura, nuestro sistema agroalimentario merece que tanto los parlamentarios como el Gobierno le demos siempre el mismo trato que a cualquier otro sector, al menos desde el punto de vista de las formas y de la presentación.

Su señoría sabe perfectamente que en cuanto a las reservas de agua, ya sea en el Tajo o en el Guadiana, incluso podría decirlas de memoria. Desgraciadamente hay pocas, eso es cierto, y este año difícilmente se va a poder sembrar arroz en Extremadura. Si en alguna zona ha habido cultivos de colza, no sólo de girasol sino también de colza, esos derechos pueden ser utilizados y, por tanto, se pueden acoger a ellos, pero creo que puede haber una solución, y S. S. puede estar seguro de que la Junta de Extremadura y el Consejero de Agricultura llevan bastante tiempo interesándose por esta cuestión, interesándose por esta cuestión e intentando encontrar alguna solución.

Sabe S. S. que se pueden acoger a un 50 por ciento de barbecho con un incremento de ayuda importante, sabe que se ha pasado a 57 ecus tonelada en la regionalización y, al mismo tiempo, a 35 ecus tonelada sobre las zonas calificadas como de regadío, como es el caso de Extremadura, al que usted hace referencia, con rendimientos de 7,8.

Por tanto, hemos hecho los cálculos junto con la Junta de Extremadura y pensamos que con ese planteamiento, 50 por ciento barbecho, 50 por ciento cereales, la media de ayuda sería de 68.000 pesetas por hectárea.

Pensamos que ésa puede ser una buena utilización de los últimos elementos de la reforma que se aprobaron en el penúltimo Consejo de Ministros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE REFORMA DEL SECTOR PUBLICO ESPAÑOL (Número de expediente 172/000026)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Como saben SS. SS., hay cuatro interpelaciones en el orden del día. Ruego, por tanto, a todos quienes tengan que intervenir que respeten los turnos reglamentarios de manera que la sesión pueda tener un desarrollo ágil y razonable.

En primer lugar, interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reforma del sector público español.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, intervengo para interpelar al Gobierno en nombre de mi Grupo sobre uno de los temas que nos parece que tiene relieve en términos generales, pero también una importancia particular. Y digo particular ateniéndome a la situación de crisis económica e industrial que atraviesa nuestro país.

En la exposición de motivos de la interpelación nos referimos al sector público empresarial español y principalmente al sector público industrial y energético. Y esto por la importancia específica que tiene en relación, como digo, con la crisis económica y particularmente con la crisis industrial que atraviesa nuestro país.

Sirva esto como una primera aproximación metodológica para evitar entrar en discusiones sobre la empresa pública, que es un tema enormemente *ideologizado*, en discusiones de carácter metafísico o, mucho menos todavía, esotérico, que suelen estar, desgraciadamente, muy al uso.

Para eso yo creo que sería interesante, y voy a intentar hacerlo brevísimamente, contextualizar la situación de nuestra empresa pública industrial, situar nuestro sector público empresarial en el contexto económico industrial de nuestro país.

Yo creo que datos como los del paro, tasa de actividad, etcétera, son de sobra conocidos; simplemente quiero hacer referencia a ellos. Estamos en la tasa de paro mayor de la Comunidad Europea —el doble de la

media—; estamos respecto a la tasa de empleo —aquí, sin embargo, en sentido absolutamente inverso— en el último lugar; estamos en el último lugar en la tasa de actividad; estamos en cuanto al tipo de intereses reales a largo plazo —variable que tiene mucho que ver con la crisis de nuestra industria— por debajo de la media comunitaria. Y, señoras y señores Diputados, permítanme que subraye este dato: sin embargo —estoy citando el Libro Blanco recién entregado por el Ministerio a los Grupos de la Cámara—, la productividad aparente del trabajo es la segunda de la Comunidad Europea: Solamente estamos por debajo de Alemania: Alemania, 3,0; España, 2,6. Creo que es un dato que no necesita comentario alguno; desde luego, me gustaría hacer unos cuantos, pero voy a atender obligatoriamente al requerimiento del Presidente de la Cámara hecho al comienzo del debate.

Yendo ya a algunas variables relativas a la situación industrial, simplemente voy a citar algunas «ratios» o algunos datos que sitúen la empresa pública industrial o el sector público empresarial dentro del contexto real de nuestra economía y de nuestra industria.

Balanza comercial: nuestro déficit comercial es el mayor de la OCDE en términos relativos y el segundo en términos absolutos, hasta el punto de que en 1992 representó más del 50 por ciento del déficit de toda la Comunidad.

Segundo dato, utilización de la capacidad productiva de nuestra industria manufacturera en enero de 1993. Las capacidades son 4 puntos porcentuales superiores a la media comunitaria y solamente inferiores a las de Irlanda.

Tercer y último dato. Tasa de inversión industrial. Solamente nos supra, en la caída de nuestra tasa de inversión industrial, Francia y Portugal. Así pues, y termino con esta contextualización, el deterioro permanente de la balanza comercial, caída en picado de la tasa de utilización de la capacidad productiva y caída de la tasa de inversión, acompañadas del hundimiento de ramas industriales fundamentales sin recambio alguno, no pueden dar como resultado otra cosa que cifras de paro crecientes. Y uno los dos contextos en los que intento situar ahora el proceso seguido por nuestro sector industrial. Y de ahí debiera deducirse que éstos son los problemas que hay que resolver para crecer adecuadamente y crear empleo.

Yendo ya directamente no al contexto sino al texto, al problema que nos ocupa en este debate específico de hoy, quisiera empezar por dar algunos datos, por situar un poco la empresa pública en su estado actual y también en el proceso seguido en los últimos años, en la última década aproximadamente.

En primer lugar, un dato fundamental que caracteriza de manera señalada nuestro sector público empresarial es que tiene un peso importante que lo hace, hoy por hoy, imprescindible en cualquier política economi-

ca o industrial en nuestro país, pero que, aun con todo ese peso, es en términos relativos inferior a la media comunitaria. Tanto si cogemos el producto interior bruto, la formación bruta de capital fijo, como si cogemos el empleo, el porcentaje de nuestro sector público empresarial es inferior a la media comunitaria, sin ningún género de dudas. Y espero que no entremos en ningún tipo de guerra de cifras sobre el particular porque entonces me parece que pocos puentes de entendimiento podíamos tender si ni siquiera estamos de acuerdo en las cifras.

Pero, siendo un peso importante, relativamente menor al de la media comunitaria, una segunda característica, y ésta quiero subrayarla, es que este peso es decreciente. Es decir, en las empresas públicas, y particularmente en el sector público empresarial desde 1982 —y quiero referirme a 1982 precisamente por interpelar directamente a los gobiernos de la misma formación política que los sustenta a todos— se ha perdido 115.161 empleos. Se ha bajado en ventas; se ha bajado en valor añadido bruto a precios de mercado; se ha bajado en formación bruta de capital fijo. Y permítanme dar algunos datos que, repito, espero que no se me contesten, porque, además, los estoy diciendo de fuentes tan oficiales como el libro blanco al que antes hice alusión.

Por cierto, señor Ministro, algún día me gustaría, aunque pierda un segundo del poco tiempo que tengo para intervenir, que presentara el libro en la Comisión y discutiéramos, en ese caso sí, sobre datos y cifras. Ustedes hacen un libro que, en cuanto a cifras, parece El Corán; inexcrutable. Algunos datos o son errores manifiestos o fíjese usted en lo que le voy a decir: He discutido con catedráticos de contabilidad, con equipos enteros de economistas de diversas universidades, nos hemos juntado doce personas, y o nos reíamos, o nos extrañábamos, o decíamos: Bueno, esto no tiene pies ni cabeza. Hago afirmaciones, señor Ministro, y espero tener ocasión, no ahora, de poder manifestarle algunos elementos que hagan creíble esto que ahora simplemente afirmo.

Pero, bien, basándome en esos datos, creo que queda claro, por ejemplo, que el empleo en 1987 era de 163.821 trabajadores —estoy hablando ahora del INI— y en 1992 de 139.718. Podría ir año por año y se vería que este factor es decreciente. Los resultados, aunque con ciertas variaciones, sin embargo son negativos en su conjunto: en 1987, menos 42.604; en 1992, menos 78.000. Una primera conclusión: no parece que sea la vía de reducción de empleo una vía determinante para señalar los resultados del grupo INI, el más importante grupo industrial público y el más importante grupo industrial de nuestro país. Sin embargo, si comparásemos los resultados de explotación, costes financieros y resultados netos, veríamos cómo los costes financieros

sí que son un factor decisivo en la explicación de las pérdidas crecientes del grupo INI.

Habría que preguntarse por qué, cuáles son las causas de este proceso negativo, en términos generales. Señor Ministro, sé que hay muchos factores que influyen (en un fenómeno de esta naturaleza, complejo, nunca hay una sola causa) pero, desde luego, tendrá que convenir conmigo en que algo tendrá que ver la política económica, la política industrial y la concepción o el modelo de empresa pública que ustedes han intentado seguir. Yo creo que aquellos viejos axiomas liberales de que el Estado no debe cumplir funciones empresariales, que están tan en boga por ahí, en muchos foros más propagandísticos que rigurosos, a ustedes les han calado, desgraciadamente. Aquella idea, vieja también, del Estado liberal, el Estado mínimo: justicia, defensa y relaciones exteriores, en algunos casos representantes muy cualificados de ustedes la han puesto de manifiesto casi de mera axiomática. Yo creo que esta concepción, de la cual ustedes se han dejado impregnar en gran medida, algo tiene que ver con la política industrial y la política sobre la empresa pública. La política industrial ha tenido dos ejes fundamentales: reestructuración, que se tradujo en reconversión industrial, y reordenación, que se tradujo en privatizaciones. Sé que estoy hablando de forma esquemática, pero entenderá que en el tiempo que tengo no puedo hablar de otra manera.

En cuanto a la reconversión, señor Ministro, yo le he dicho en muchas ocasiones que creo que, esquemáticamente pero de forma certera, no hay otra manera de calificarla que como un rotundo fracaso, y quizá la prueba, el dato más evidente es que todas las empresas reconvertidas, todos los sectores reconvertidos hoy siguen arrastrando una crisis profunda; todos. En cuanto a las privatizaciones, sería meterme en un camino por el cual el Presidente inmediatamente me echaría fuera de la tribuna.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Un minuto o dos más, señor Presidente.

Señor Ministro, primero quiero dar un dato que creo que es objetivo y de relieve: el 80 por ciento de las pérdidas del INI (y este dato no es nuevo, ustedes lo conocen, pero lo doy de cara al ala liberal de su partido y, desde luego, a la derecha de esta Cámara) viene de industrias o de empresas privadas por sus pérdidas nacionalizadas. Las empresas con pérdidas evidentemente ustedes no las pueden privatizar si no las sanean antes, y ya me explicará cómo repercute eso en el déficit público. Y en cuanto a las empresas rentables (puedo citar alguna pero no lo voy a hacer; quizá lo haré en la réplica), fuentes yo creo que de indudable autoridad

ponen de manifiesto que, en el mejor de los casos, se hace un juego contable pero que significa pan para hoy y hambre para mañana. Y en el peor de los casos es una dilapidación del patrimonio nacional. No voy a hacer historia de privatizaciones, no tengo tiempo. Señor Ministro, la más reciente: Enagás. Mi Grupo le va a preguntar (y le pregunto ya, pero voy a insistir en ello) si una venta de este calibre piensan ustedes hacerla sin ninguna información o consulta previa a esta Cámara.

Señor Ministro, hay que rectificar la política económica y hay que rectificar la política industrial. Usted ya empieza a emplear el concepto de política industrial activa —no es mala cosa, las palabras enganchan; su antecesor lo negaba—, pero una política industrial activa tendría que apostar por sectores de futuro, tener personal cualificado, un desarrollo económico no dependiente, buscar el incremento de la exportación, impulsar el desarrollo de aquellas zonas de España más deprimidas, etcétera.

Termino con una cita, señor Ministro. El modelo de empresa industrial que más se adapta a tales objetivos es el de aquellas empresas con tecnología propia que cubren el proceso completo de producción: investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, soporte posventa, etcétera. Un apreciable esfuerzo en I+D es requerido para sobrevivir en sectores de futuro. ¿Qué empresas se adaptan hoy, de "de facto", ideologías aparte, a este modelo? Va la cita, señor Ministro, y termino, señor Presidente. Claramente, las empresas que investigan más pertenecen al sector industrial, son extranjeras o públicas y estatales, son las más grandes en cuanto a número de empleados y dedican a la exportación más de la mitad de su producción. Las empresas públicas de nuestro país, por unidad, señor Ministro, no globalmente, investigan dos veces más que las empresas con capital exterior y cuatro veces más que las empresas privadas de nuestro país. Las empresas públicas, señor Ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: ... dedican a la exportación el 50 por ciento de su producción. Si añadimos el factor de dimensión —entre los diez primeros grupos de nuestro país, los tres primeros son públicos y el resto, salvo el Cortes Inglés y Cepsa, son privados—, dígame usted si es como para seguir manteniendo, erre que erre, que la empresa pública debe jugar un papel secundario, subsidiario en nuestro país, o si realmente debe jugar un papel preponderante, hegemónico —o llámenlo como ustedes quieran—, fundamental en la creación de un tejido industrial en nuestro país que pueda ser simplemente sostenible y al menos competitivo en un mercado abierto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García Fonseca.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señorías, con sumo gusto subo a la tribuna porque me parece que la interpelación del señor García Fonseca es una interpelación oportuna sobre un tema importante y sobre un tema en el que, no por el hecho de que hayamos tenido ocasión de discutir algunas cosas en la Comisión de Industria; no es menos interesante el tener la ocasión de hacerlo ante el Pleno de la Cámara. Es un tema relevante y yo le agradezco, señor García Fonseca, que haya querido que éste sea un debate ajeno, como decía usted al principio, a discusiones metafísicas o ideologizadas; así lo ha expresado usted. No sé si después, en sus conclusiones, no ha dejado introducir algunas consideraciones metafísicas y desde luego ciertamente ideologizadas, pero en todo caso quiero atenerme al comienzo de sus consideraciones.

Sin duda alguna es un tema importante el papel de la empresa pública en una economía como la nuestra, el papel de la empresa pública en una situación de recesión, el papel de la empresa pública hoy y sobre todo en el futuro, pero me parece que la principal forma de abordar este problema no es con posiciones ya establecidas sino, sobre todo, analizando cuál es la situación de nuestra empresa pública, fundamentalmente de carácter industrial, cuáles son sus necesidades, cuáles son sus planteamientos, cómo debiéramos utilizar ese instrumento, esa palanca que hoy existe, de la mejor forma posible para consolidar un tejido industrial en España. A todo eso me quiero referir al contestar, como le digo, con sumo gusto a su interpelación. Dejaremos —espero— para un segundo momento, quizá para otra ocasión, la discusión a la que usted me invita sobre el Libro Blanco y sobre las intervenciones de los catedráticos de contabilidad. Esto yo creo que será objeto de otro debate.

Permítame decirle, señoría, y a todos los demás miembros de esta Cámara —sin entrar en estos momentos en una discusión excesivamente teórica sobre la empresa pública—, que al menos sí debiéramos estar de acuerdo en una consideración; una consideración según la cual la eficiencia de la economía del mercado frente a otros sistemas deriva, fundamentalmente, de un hecho, del hecho de la competencia, no del hecho de la titularidad de las empresas o de la propiedad accionarial, como una consideración general a partir de la cual me parece que algunas derivaciones surgen y, en cambio, otras se oscurecen, lo que significa que las empresas públicas, por encima de todo, deben ser efectivamente empresas y no, desde luego, unidades de in-

tervención administrativa en la vida económica o, muchísimo menos, entes protegidos frente a los furiosos vientos del mercado del resto de los competidores. En el caso concreto de España, la empresa pública industrial es —lo digo y en esto quizá coincidamos— un importante activo; un activo particularmente valioso si se tiene en cuenta la escasez de grupos industriales y de empresas privadas de una cierta dimensión, de titularidad nacional y de significación, en términos de tamaño, en el mundo abierto y competitivo en el que vivimos. Pero quiero centrarme en esta interpelación en las empresas públicas, no en todas ellas sino en las agrupadas en los «holdings» del Instituto Nacional de Industrial y del Instituto Nacional de Hidrocarburos que, como saben, son los que tienen relación con el Ministerio de Industria y Energía. Permítanme empezar con un diagnóstico sobre la situación actual del Instituto Nacional de Industria, al que usted se ha referido, aunque luego diré algo también sobre el INH.

Hasta 1983 se produjo en el Instituto Nacional de Industria una trayectoria de pérdidas crecientes; pérdidas que alcanzaron en ese año los 204.000 millones de pesetas. A partir de entonces, algunos de los procesos de reconversión y algunas de las operaciones de desinversión, juntamente con la mejora del aparato industrial y de la gestión empresarial, posibilitaron el aprovechamiento del fuerte crecimiento de la economía, hasta el punto de que en el año 1989 —por citar la fecha más relevante a estos efectos— llegaron a obtenerse beneficios agregados de sus empresas por un importe de más de 70.000 millones de pesetas, esto es resultados positivos, y con una rentabilidad global aproximada de los activos cercana a la rentabilidad del dinero.

Sin embargo, el cambio del ciclo económico internacional desde el segundo semestre del citado año 1989, acompañado de otros elementos fuertemente perturbadores que ustedes sin duda alguna recuerdan, como la guerra del Golfo, el desplome del bloque del Este, han originado desde aquella época una situación de creciente dificultad para la industria española e internacional que se ha traducido también en una acusada caída de los resultados del grupo.

Déjenme señalarles muy brevemente, de una manera muy apretada que naturalmente no hace justicia a la complejidad de un proceso, algunos de los factores determinantes que esta caída también en resultados. Entre otros —por lo que luego diré—, la crisis estructural del transporte aéreo, ligada a procesos de liberalización, de reconfiguración de ese sector no en España sino en el mundo; la drástica reducción del mercado accesible de defensa y el comportamiento muy negativo de lo que en la jerga económica podemos llamar la ecuación económica, con una creciente presión exterior sobre nuestras cotas de mercado doméstico y un continuado estancamiento de la demanda internacional. To-

do esto ha ocurrido antes de que se produjera la maduración de las actuaciones para la mejora de la competitividad, lo que ha dificultado una generación coyuntural durante unos años, una dificultad en la generación interna de fondos suficientes para sufrir la limitación de las aportaciones destinadas a la financiación de las empresas. Estos resultados, aunque guardan un paralelismo importante, sector por sector, con el resto de la economía, dada la composición sectorial del grupo público, muestran, en términos globales y con distinto grado bien entendido en cada uno de sus negocios, algunas dificultades de competitividad y de saneamiento financiero que obstaculizan un comportamiento suficientemente estable. Entre las excepciones más importantes —lo saben todos ustedes— habría que destacar la del sector eléctrico, donde la presencia empresarial del grupo INI es hoy por tamaño, por implantación, por cualificación tecnológica, por autonomía financiera y por gestión comparable, con ventaja, con otras entidades internacionales y ciertamente con sus competidores españoles más directos. En cualquier caso, le quiero decir, señor García Fonseca, que podemos apreciar, en términos globales, una evolución favorable del grupo, superpuesta, eso sí, a los ciclos económicos, en la medida en que la curva de resultados parece situarlo en un nivel superior a la del ciclo.

Un aspecto que sí quiero destacar, para tener una idea cabal de lo que es la situación del grupo INI, es que las empresas que se integran en él son las que determinan, con carácter general, el desarrollo de la actividad de la industria nacional en los sectores en los que están presentes, con lo cual supongo que tendré alguna coincidencia con usted, dada, por otro lado, la atomización de la estructura empresarial española al menos en estos sectores. Sin embargo, también es necesario decir que el tamaño de dichas empresas no llega a alcanzar, salvo en contados casos, una dimensión importante en el contexto internacional, circunstancia agravada por la tendencia hacia la concentración, en muchos casos, en grandes grupos. A su vez, como un elemento también de referencia, de presente y de futuro, y como un condicionante fundamental del marco en el que se ha de mover el grupo es el sometimiento al principio comunitario de que las empresas concurren a los mercados sobre la base de libre competencia, lo que implica un control y también una limitación a la ayuda pública respecto de pasados históricos. La aplicación de ese principio a las empresas industriales y de servicios es, como saben SS. SS., especialmente sensible y estricta en los casos de titularidad estatal, lo que hace ineludible soluciones definitivas que aseguren condiciones de viabilidad para la actividad en los distintos sectores.

Pero si estos son algunos de los elementos que sirven para enmarcar la situación de la empresa pública, y fundamentalmente del INI, no quiero dejar de pasar

revista, muy brevemente, a algunos de los negocios que hoy forman parte de la actividad del INI y a las perspectivas que éstos tienen. Los grupos en los que el grupo INI está presente se pueden clasificar de la siguiente manera. En primer lugar, las empresas de infraestructura básica, esto es, energía eléctrica y transporte aéreo, que proporcionan al grupo su tamaño, puesto que representan más de la mitad de los ingresos y también de sus activos. En segundo lugar, las industrias que podríamos llamar de síntesis, dentro de las cuales las áreas aeroespacial y electrónica tienen un alto interés como captadoras de tecnología, con perspectivas de crecimiento y de generación también de un tejido industrial cualificado. En tercer lugar, la industria extractiva y de semiproductos, esto es, siderurgia integral, aceros especiales, aluminio, químico y minero, en la que la presencia del grupo INI estará fuertemente condicionada en el futuro por los procesos de concentración o de riesgo compartido habidos en Europa y en el mundo, así como por procesos de orientación hacia un mayor valor añadido. Por último, las empresas de bienes de equipo, ingenierías y construcción, cuya pertenencia al grupo les reporta ciertamente algunas ventajas, las ventajas del apoyo de éste en la captación de demandas externas, no sólo un mercado cautivo, como a veces quizá se dice; y en cuanto al transporte marítimo, dentro de este grupo, la posición de nuestras empresas, como es bien sabido, presenta algunas dificultades, especialmente en el tráfico regular.

A partir de esta descripción muy somera, ¿cuáles son las líneas, puesto que usted se refería a una supuesta falta de líneas conductoras en materia de política de empresa pública? Al definir un proyecto de futuro para el INI se identifican, de acuerdo con todo lo anterior, las siguientes líneas de actuación, que me gustaría que usted tomara en consideración más allá de otras afirmaciones que, sin duda alguna, en el terreno de lo ideológico pueden ser perfectamente legítimas, pero que no sirven para resolver todos los problemas del grupo ni, desde luego, los de la industria o los del empleo en España. Desde una perspectiva corporativa, en primer lugar, la necesidad de moderar progresivamente la diversificación del grupo, reorientándose hacia los sectores con presencia más sólida y con una mayor capacidad de atracción. En segundo lugar, la necesidad de separar, por la naturaleza y las características de las distintas actividades, aquellos negocios que pueden competir establemente en condiciones de mercado de aquellos otros que requieren un proceso transitorio, incluso prolongado, de adaptación a esas condiciones de competencia, o pueden requerir, como en algunos casos ocurre, un marco específico de funcionamiento aceptado por la Unión Europea. Algunas de las políticas sectoriales hoy son precisamente aquellas que tienen un marco jurídico específico de actuación y, por tanto, una situación, en general, de insuficiente com-

petencia o de insuficiente normalidad en las condiciones tradicionales o habituales del mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Voy concluyendo, señor Presidente, pero permítame cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos no le puedo permitir, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Algunos menos entonces, señor Presidente. Trato de terminar brevemente.

En tercer lugar, dotar a las empresas de una capitalización suficiente para poder acometer las actuaciones que aseguren su estabilidad futura y abrir su estructura accionarial con un doble fin: dar entrada a socios que fortalezcan nuestra posición industrial, tecnológica, comercial o financiera, y facilitar la integración en proyectos de alcance nacional o europeo.

Sin duda alguna, no es este el momento para analizar grupo por grupo, empresa por empresa, las previsiones ahora, pero sí quiero decirle con toda claridad, señor García Fonseca, al amparo de la invitación del Presidente a concluir, que puedo coincidir con usted en que la realidad concreta de nuestro país es ciertamente una realidad en la que la presencia de la empresa pública y la existencia de la empresa pública industrial es un activo con el cual tenemos que contar y tenemos que utilizar como una palanca del desarrollo del empleo de la adaptación tecnológica, incluso de nuestra presencia internacional, fundamentalmente por la inexistencia de otros grupos que lo puedan hacer en este momento. Pero en segundo lugar le quiero decir que en los grupos públicos existen situaciones muy diferentes. Son situaciones muy diferentes las que caracterizan, como grupo, al Instituto Nacional de Industria y lo diferencian del Instituto Nacional de Hidrocarburos. Son realidades globales también bien distintas; problemas sectoriales diferentes y problemas empresariales también distintos. Lo que sí quiero señalarle, con claridad, es que lo mínimo que puede decirse hoy es que la situación de varias de las empresas públicas industriales es manifiestamente mejorable, lo que convierte a la gestión y al saneamiento financiero en la primera prioridad en la actuación. Pero le diré algo más, y con esto quiero clarificar sin ambages la posición del Gobierno y del Ministerio de Industria en esta cuestión. Más allá de lo obvio, de lo que le acabo de decir, resulta relevante afirmar que la justificación del mantenimiento y de la presencia del sector público en la actividad industrial, salvo contados casos de actividad monopolística o interés estratégico nacional, estriba —y quiero rea-

firmarlo una vez más— en su eventual contribución a la generación de un tejido industrial sólido, significativo en tamaño y competitivo; una justificación que, sin embargo, no lleva a la hegemonía que usted planteaba ni muchísimo menos a la exclusión del sector privado, sino que fundamentalmente lo que demanda es el esfuerzo por una alianza creciente entre lo público y lo privado, dirigida a configurar un conjunto de actividades industriales en nuestro país competitivas y de tamaño suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Termino, señor Presidente.

A lo largo de este año dos empresas van a aumentar su participación privada, Endesa y Repsol, pero simultáneamente será preciso una revaluación del contenido actual de la cartera de participaciones industriales del INI, a la luz de su viabilidad económica y de su interés estratégico, a la par que un denodado esfuerzo por la viabilidad, por el saneamiento económico y financiero de sus principales empresas. La política industrial es una política sentada en la eficiencia, una política que no se puede, no se debe confundir con la política social o con la política regional. Indudablemente estamos dispuestos a aceptar, como debe aceptar un Gobierno por razones sociales o regionales, limitaciones en el criterio de eficiencia en algunos sectores, pero ciertamente avanzar hacia la eficiencia también en la empresa pública es uno de los objetivos en los que este Gobierno y desde luego este Ministro están dispuestos a seguir colaborando y trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, le he escuchado con interés porque ha dado, en el tiempo tan limitado que tenemos, una serie de explicaciones —muchas de ellas lógicamente las conocía, vienen en el Libro Blanco— y además ha sentado algunos criterios que, en todo caso, me parecen un paso en una dirección que comparto en relación a otras posiciones que he oído a antecesores suyos o a otras personalidades de su grupo. En todo caso, dice usted al final que valora y no quiere que yo me llame a engaño sobre el papel de la empresa pública, papel que contribuya a la creación de un tejido industrial eficiente, consolidado, etcétera, y habló de que no tiene por qué tener un papel hegemónico. Quizá me expliqué yo mal. Lo que quiero decir, señor Ministro, y no por razones ideológicas —luego hablaré de ello—, es que *de facto*, dado factores tan objetivos como la dimensión, que no es una condición suficiente pero sí *sine qua non*, y el tema de I+D

al que hice alusión también, dados estos elementos, señor Ministro, y que además para hacer una política industrial activa —porque de eso hablaba yo— es el instrumento más directo que tienen ustedes, es el elemento principal para una política del Gobierno que quiera incidir activamente en la crisis industrial, obviamente el sector público, dadas sus características en España, en relación incluso al sector privado, es un instrumento principal en sus manos si realmente lo quieren utilizar y si realmente quieren hacer una política industrial activa. A esto me refería.

Ideologías aparte, señor Ministro, le he dado razones objetivas que no concluyen absolutamente pero que son suficientes. Cuando usted me dice que una de las características del sector público es que tiene un tamaño comparativamente superior al de las empresas privadas en general y en particular, pero no suficiente, yo espero que concluya en el futuro que es una razón de más para potenciarlo e incluso incrementarlo, precisamente por razones de competitividad, por razones de hacer frente a un mercado abierto, por razones de interlocución y por otra serie de razones más concretas en las que estas generales se pueden traducir, que el hecho de segregar, vender, etcétera, porque en cuanto a la venta, privatización y demás, señor Ministro, volveremos a hablar.

Usted no me ha dicho nada de Enagás y yo le voy a preguntar específicamente sobre ello. Señor Ministro, me parece imprescindible que usted comparezca aquí para explicar un tema de esta envergadura y a lo mejor podemos ponernos de acuerdo. Señor Ministro, es una empresa que se valora en 100.000 millones y que se vende a una de menores dimensiones ahora no se sabe en cuánto, porque ya se habla de 30.000 millones. Se separan de esa venta obviamente, entre comillas, aquellos aspectos que iban a ser más gravosos, es decir, el gasoducto del Magreb, que ya no se sabe tampoco lo que va a suponer, pues se hablaba de 200.000 millones aproximadamente en el Plan Energético Nacional y ahora se habla de 400.000 millones. Eso que es realmente lo costoso se separa de la empresa para luego venderla a una de menores dimensiones y cuyo Presidente del Consejo de administración, sin entrar en valoraciones de ningún tipo en las que otros medios sí entran, es precisamente del grupo minoritario.

Señor Ministro, yo creo que el tema de las privatizaciones, sobre el que vamos a proponer algunas mociones, es un tema fundamental que hay que aclarar y no dejarlo al albur o al empuje de intereses que incluso le puedan sobrepasar a usted o al Gobierno, sobre todo si les cogen desprevenidos. Y por supuesto, señor Ministro, estas razones objetivas de dimensión, de capacidad de I+D, de capacidad de interlocución, etcétera, son insuficientes, e incluso sirven de muy poco si no se aborda un tema fundamental al que usted aludió —lo que agradezco, que me ha parecido muy bien pero

que yo quiero subrayar— y es que hay que reformar en profundidad el sector público y la gestión del sector público. Creo que hay ir a otro modelo de gestión —en las mociones podré exponerlo un poco más ampliamente— que pasa por una mayor competencia, una mayor autonomía, una mayor participación de los trabajadores, como elemento motivado no solamente por cualquier tipo de planteamiento ético-social, sino por puras motivaciones de eficiencia.

Estos son los interrogantes, señor Ministro. Espero que en el debate de las mociones del próximo día podamos ver si el juego dialéctico que usted y yo hemos mantenido hoy va más allá de algunas coincidencias verbales, y si a la hora de tomar posiciones sobre medidas que realmente hagan que el mejor instrumento, el más importante que ustedes tienen para hacer una política industrial, cumple con ese cometido, con esa misión. Eso es lo que yo quise plantearle, no ninguna otra cosa ni metafísica ni esotérica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

¿Señor Ministro? (**Pausa.**)

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, sirva mi intervención para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió respecto a la interpelación que ha suscitado el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya referente a la presencia del sector público en el tejido empresarial español; posición que ya manifestamos cuando compareció el señor Ministro en la Comisión de Industria el pasado mes de octubre. En dicha comparecencia nosotros ya expusimos nuestra preocupación por el excesivo peso que tiene actualmente el Estado español en el tejido empresarial. Dijimos que era necesario racionalizar el sector público empresarial del Estado, ya que existen criterios empresariales que demuestran que diferentes actividades económicas que se realizan a través del sector público es posible realizarlas con un sentido de rentabilidad mucho más elevado a través del sector privado. También dijimos que era necesario desregularizar una serie de actividades sujetas a unas rigideces muy elevadas y que entorpecían la liberalización del sector económico.

Para avalar estas manifestaciones voy a dar unos ejemplos muy significativos, desde nuestro punto de vista. Hoy, el Estado español es el primer empresario en medios de comunicación a través de diferentes participaciones como en Televisión, Agencia Efe y presencias privadas en diferentes radios. También el Estado

es el mayor empresario —con diferencias respecto a otras empresas privadas— en diferentes sectores, como el de la energía, el de la siderurgia, el de bienes de equipo, el de construcción naval, el de transportes terrestre, aéreo y marítimo, el de comunicaciones, el de distribución, banca y crédito, minería y otros. También el Estado español es el primer grupo inmobiliario del país a través de diferentes participaciones que —hay que decirlo— no todas depende del Ministerio de Industria. También es el primer inversor en publicidad, con todo el poder que ello lleva consigo. Todas estas participaciones en diferentes sectores importantes también implican una presencia del Estado español en los mercados bursátiles y en financieros a través de las diferentes operaciones que se puedan hacer con distintos productos financieros. Si a esto le añadimos la capacidad bursátil que pueda tener el Estado a través de la capitalización de las cinco mayores empresas públicas del Estado, llegaríamos a unas participaciones importantes, según los expertos, dentro del mercado bursátil español.

Por todo ello, tenemos la convicción desde Convergència i Unió de que estas participaciones importantes del Estado en el sector público español han posibilitado que en los últimos diez años se haya podido incrementar en una proporción importante el déficit público del Estado con las consiguientes cuestiones negativas, sobre las que no voy a entrar, respecto a lo que ello ha podido implicar. Desde Convergència i Unió consideramos necesaria la modernización del sector público español y quizá sea necesario abordarla mediante la elaboración de un plan integral del mismo.

Es evidente que no podemos esperar que sea el sector público el que nos saque de la crisis. Coincidiendo en algunos aspectos, como ha dicho el señor Ministro, que ha jugado un papel importante en diferentes sectores, sin embargo entendemos que por la competitividad, por la estructura económica, por la modernización que necesita el Estado español en toda sus estructuras es interesante ir pensando que hay una serie de actividades que por cuestiones de rentabilidad sería interesante poder pasarlas al sector privado. Con ello generaríamos una actividad económica mucho más importante y conseguiríamos, dentro del repunte que pueda haber en la actividad económica, incrementar la competitividad de nuestro tejido industrial.

Desde Convergència i Unió esperearemos la moción que presente el Grupo de Izquierda Unida para poder complementarla en la dirección que hemos apuntado en esta intervención, no en la de dar más presencia al sector público español, sino en la de poder modernizar el sector público español para mejorar la competitividad del tejido industrial de España. Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, en esta fijación de postura quiero empezar por un punto de acuerdo con Izquierda Unida, y es que no hay una política de empresa pública, ni de privatizaciones por parte del Gobierno. En el resto de los puntos el acuerdo ya no es tan intenso.

Voy a escoger para ello un ejemplo, el de la política de privatizaciones. Debería tocar otros temas como la política inadecuada de gestión de las empresas que permanezcan en el sector público, pero prefiero seleccionar un punto para poder profundizar sobre él dada su importancia. Le voy a dividir en cuatro partes: No hay una política coherente de privatizaciones; la crítica al intercambio de acciones entre empresas públicas; en la aplicación de posturas, la postura alternativa del Partido Popular; y, por fin, un último punto en forma de conclusión y es que no veamos con un enfoque aldeano la política de privatizaciones, dado lo que va a ocurrir y lo que está ocurriendo en Europa en esta fase.

En una sesión anterior con motivo de los presupuestos utilicé el símil del juego de manos para intentar explicar cuál era la política de privatizaciones del actual Gobierno. Hoy lo voy a mezclar con la *yenka* para tener otro símil. Es conocido que el anterior Ministro de Industria, el señor Aranzadi, declaró que en España se podían privatizar todas las empresas públicas y que le bastaba con los dedos de una mano, y nos lo decía con la mano derecha, para contar las que debían quedarse en el sector público. Es conocido que el señor Eguiaray ha declarado que con privatizar cuatro empresas, y podemos coger la mano izquierda, quedarían simbolizadas las privatizaciones necesarias, y añadía: y dos de ellas ya se están privatizando. Después de estas declaraciones, el Presidente del Gobierno, Felipe González, dijo que el Estado es un mal gestor, lo que no encajaba mucho con las declaraciones de su Ministro de Industria. Y ya, el auténtico juego de manos ha sido una auténtica ceremonia de la confusión cuando han intervenido Barrionuevo, Tezanos, Rubalcaba, Solbes, Borrell, de nuevo Eguiaray, con posturas distintas cada uno. Esto parece una especie de juego a la *yenka*. A veces no hay que privatizar —izquierda, izquierda—, a veces hay que privatizar —derecha, derecha—; el un, dos, tres no sé dónde colocarlo; si el al ex ministro Aranzadi colocaría un, dos, tres, cuatro, cinco, hacia la derecha; y parece que si es a Eguiaray sería un, dos, tres, cuatro hacia la izquierda; pero entre la *yenka* y los juegos de manos lo que está claro es que no hay una política coherente de empresa pública y de privatizaciones por parte del Gobierno socialista.

Segundo punto: crítica al intercambio de acciones entre empresas públicas. Quiero hacer énfasis en este punto. Por ejemplo, Endesa ha anunciado que va a colocar

un paquete de un 10 por ciento de acciones, pero no las va a privatizar, las va a colocar entre Repsol, Telefónica y Argentaria, y luego, quizá, añadir después dos empresas más. Y luego es posible —se dice— que Argentaria compre un paquete de Telefónica. Bueno, esto no es privatizar, esto es intercambio de cromos: yo te doy a ti para que tú me des a mi... Si dijeran: es que hay ventaja en el precio... Según declaraciones del Presidente de Endesa, recogidas por un conocido diario el día 18 de enero de este año, el precio al que va a vender a esos grupos será menor al precio que podría, incluso, obtener en mercado. ¿Es esa una buena gestión de recursos públicos?

Esto no tiene nada que ver con los *golden share* o con los grupos institucionales de otros países; esto es un intercambio de cromos entre empresas públicas, otra nueva ceremonia de la confusión que lo que hace es dificultar —no es una política de núcleo duro— una auténtica política de privatizaciones en nuestro país. Yo no quiero pensar, por ejemplo, las operaciones de ingeniería financiera que se pueden hacer con ello —no quiero decir que se vayan a hacer—, pensar las que se pueden hacer en ese caso. La verdad es que España, una vez más, es diferente. Llevado al extremo, dos empresas públicas que cada una diera a la otra el 50 por ciento de su participación, tendría tal blindaje que ningún gobierno podría cambiar a sus gestores ni privatizarlas. No llegarán a eso, pero indudablemente van a participar en una ceremonia de la confusión que va a dificultar una normal política de privatizaciones.

Dicho esto, paso, como tercer punto, a expresar esquemáticamente algunas ideas de la postura del Partido Popular en el sentido de que podríamos tener dos fases. Una primera fase de privatización de un grupo de empresas, que se puede acelerar su privatización. Pensemos que son empresas que están ya en Bolsa, que son conocidas. Entre Repsol, Argentaria, Telefónica y Endesa, según cálculos de ayer, de lo que hay en el sector público, a las cotizaciones de Bolsa de ayer, implica tres billones, con «b» de lo que quieran, de Borrell, de Boyer, de lo que prefieran: tres billones de pesetas. Indudablemente ahí hay un campo en el que se podría profundizar de manera importante, privatizaciones de verdad, no intercambios de cromos entre todas ellas. Y después, indudablemente, falta un estatuto de la empresa pública que dijera en qué sectores, actividades y lugares hace falta la empresa pública, se compara con el actual cajón de sastre por aluvión de las empresas públicas en España y, caso a caso, ahí con mucho más cuidado para que sea totalmente transparente la operación —que no haya operaciones tipo Rumasa, etcétera—, profundizar en la política de privatizaciones al respecto, política de privatizaciones que tiene como objetivos básicos, en primer lugar, aumentar la competitividad, la eficiencia de nuestro sistema económico y regenerar nuestro tejido industrial. Este es el

primer objetivo, sin duda, de esta política, que además tiene como objetivos, por ejemplo, ampliar el mercado financiero español, tanto incrementado el capitalismo popular como teniendo nuestro sistema financiero masa crítica suficiente, como también objetivos de tipo fiscal. Si este año, probablemente, en términos de caja estamos duplicando el déficit del año pasado, si hemos de pasar del 60 por ciento de la tasa de Maastricht, nuestra tasa de deuda pública —no digo esos tres billones, pero una cantidad importante de esos tres billones— bajaría casi el 10 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir, le ruego concluya.

El señor **GAMIR CASARES**: Sí, señor Presidente.

Esto habría que hacerlo, en todo caso, con políticas de solidaridad adecuadas, que son posibles sin necesidad de empresa pública.

Concluyo diciendo que tenemos que ver esta política no de una manera aldeana. En Estados Unidos, señorías, una de sus instituciones financieras más conocidas acaba de hacer un estudio sobre el mercado de privatizaciones en Europa; a España le adjudica un billón —de esos tres billones, por ejemplo, de estas grandes empresas más otras— y considera que todo el mercado de privatizaciones de Europa en los próximos años va a ser de unos 30 billones. Sin duda, Suecia, Reino Unido, Alemania, Italia y Francia están por encima de nosotros, y el problema no es ya privatizar o no sino cómo hacer la política más adecuada de privatizaciones para engarzarnos en la política europea de privatizaciones que se va a dar en los próximos años, no con una visión tan aldeana de nuestra propia situación.

Termino recordando aquella conocida frase de que no hay viento favorable cuando no se conoce el rumbo. El Gobierno socialista no conoce el rumbo de su política en materia de empresa pública y de privatizaciones. Yo creo que esa ceremonia de la confusión contrasta con lo que aquí se ha expuesto, con la política alternativa popular de competitividad, solidaridad y análisis de los efectos financieros y fiscales, del rumbo de la política industrial y de privatizaciones en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gámir. (El señor **Ministro de Industria y Energía, Eguiagaray Ucelay**, pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere volver a intervenir en esta interpelación?

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muy brevemente desde la tribuna, pero, ciertamente, como no he querido consumir el turno anterior, señor Presidente, quería puntualizar algunas de las cosas que se han dicho, aunque sin ánimo de reabrir el debate.

En primer lugar, quería señalar muy brevemente al señor García Fonseca que, sobre el tema de Enagás, tendré muchísimo gusto en informarle a usted y a toda la Cámara de operaciones que no se han concluido y, naturalmente, rogarle que no se deje llevar por muchas inexactitudes que a veces se dicen o se cuentan, e incluso de valoraciones que se hacen cuando todavía no hay una valoración concluida. Creo que tendremos ocasión de hablar de este tema.

Quiero agradecer al señor Sánchez i Llibre, muy brevemente también, sus expresiones, aunque no siempre coincida con él. Me parece que imaginarse que la privatización es sinónimo de competitividad es incurrir en el mismo error que en este caso comete el señor Gámir.

El señor Gámir interpreta que una política de empresa pública es una política de privatizaciones. Con toda amabilidad, señor Gámir, y sin pretender decir que usted no conoce el mundo, permítame decirle que apenas tiene idea de lo que está ocurriendo con las empresas públicas españolas ni con muchas de las empresas públicas europeas. Imaginar que la política de empresa pública es solamente una política de privatizaciones seguramente significa ignorar algunas de las realidades que están teniendo lugar no solamente en el Reino Unido, en Francia o en Alemania, sino ignorar también muchas de las cosas que están teniendo lugar en nuestro país. Imaginar como usted ha dicho, por ejemplo, que privatizar es exactamente avanzar en la línea de la competitividad sería tanto como ignorar —y usted lo ha citado— que si arreglásemos el problema y privatizásemos totalmente —cuestión que por otro lado no quiero negar desde el punto de vista de los principios— Repsol, eso significaría avanzar naturalmente hacia la competitividad. Permítame decirle, solamente como ejemplo, que Repsol es la sexta empresa europea en facturación, pero es la tercera en rentabilidad, en beneficios, y la primera en rentabilidad por activos. Si por el solo hecho de pasar del sector público al sector privado puede aumentar el nivel de rentabilidad, quizá podría tener usted alguna razón, pero como en este caso resulta que no es fácilmente posible, me parece que concebir las cosas tan ideológicamente elimina algo a lo que usted tendría que dar una respuesta. Sabe usted que yo no soy ningún dogmático en esta cuestión y que he anunciado un proceso de participación creciente del sector privado, pero usted tendría que dar una respuesta a los españoles cuando anuncia los enormes beneficios que sobre este país recaerían por el hecho de que algunas de las empresas hoy rentables pasasen entera-

mente al sector privado sin decir a continuación qué es lo que haría usted, qué es lo que haría esta Cámara y qué es lo que tendría que hacer responsablemente este país con un conjunto de empresas del sector industrial antes de que puedan tener rentabilidad, pero que naturalmente no podrían ser sostenidas dentro de un grupo, salvo que se recurriera de nuevo a los presupuestos del Estado para sostenerlas en vez de recurrir a una parte de los rendimientos de algunas de las actividades rentables.

¿Qué es lo que ocurriría si esto hiciéramos? Por así decirlo, eliminar, como se ha dicho alguna vez, las joyas de la Corona sin haber hecho el tránsito hacia empresas que tienen que ser claramente competitivas. Hay que hacer ese proceso, señor Gámir, y hay que hacerlo paulatinamente. Yo no estoy de ninguna manera excluyendo una participación creciente del sector privado en algunas de las empresas que usted dice, pero si la prioridad es exclusivamente el que lo rentable pase al sector privado, olvidándonos del proceso de consolidación de una estructura industrial sólida, del ajuste financiero que eso tiene y de la necesidad, al mismo tiempo, de que eso no suponga una sobrecarga adicional sobre los presupuestos públicos, usted está simplemente haciendo un planteamiento ideológico, pero un planteamiento que no es ni industrial y que supone —me va usted a perdonar por hablar en estos términos— ser simplemente mucho más aldeano que algunos de los que están planteando la política de empresa pública en toda su dimensión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Ministro, no interprete. Hay una técnica de discusión que es crear el maniqueo, es hacer decir al otro lo que el otro no ha dicho y, desde ahí, ser brillante en la respuesta. Usted me ha hecho decir lo que no he dicho, y de ahí su brillantez artificial en la respuesta. Yo he dicho: hay muchos más problemas por los cuales no hay una política de empresa pública clara; voy a seleccionar uno, porque desde esta selección, desde ese ejemplo, puedo profundizar más, ya que el señor Presidente de la Cámara, por problemas de tiempo, no me dejaría aludir a todos ellos.

No se preocupe, señor Ministro, pronto presentaremos una interpelación a esta Cámara sobre política industrial, en la cual tocaremos el resto de los temas, pero yo no he dicho en absoluto que el problema sea un problema nada más que de privatización. Al crear el maniqueo, usted se ha creado un argumento que era profundamente erróneo. Además, está el texto taquigráfico al respecto, que luego veremos.

En segundo lugar, todos conocemos un instrumento de competitividad, que es tener esa esclavitud que es

la cuenta de resultados y no quedar al final enchufado a tu déficit, al sector público. Y ese sistema que es conocido, aquellos que hemos conocido la empresa pública y la empresa privada durante bastantes años conocemos esa diferencia, esa exigencia de competitividad (que es tener que plantear ante los accionistas precisamente este tema de tu cuenta de resultados), sabemos que es un acicate (y se conoce en el mundo occidental que es un acicate importante precisamente para incrementar la competitividad, la eficiencia) en una España que ha decidido optar por una Europa competitiva, y en general —seamos sinceros— la mayoría de las empresas públicas españolas no pasan por esas exigencias de competitividad, entre otras cosas por esa razón, porque pueden ser, en último caso, subvencionadas desde el sector público.

Nosotros lo que creemos es que eso pasa por una pérdida de control político y que, al final, los presidentes, los gestores de las empresas públicas no los nombre, señor Ministro, ni usted ni el Consejo de Ministros, sino que los nombren los accionistas privados. Por eso nos extraña tanto este *intercruce* de acciones que, al final, hace que siga siendo el sector público quien lo controle. ¡Hombre!, Europa también en este momento opta por una política de privatizaciones como uno de los instrumentos de la política industrial, como una de las formas de conseguir mayor competitividad. ¿Que hay empresas públicas competitivas? Maravilloso; cuando se privaticen, probablemente, la junta de accionistas decidirá mantener el mismo equipo gestor. En esos casos, por qué no.

En resumen, ustedes no tienen una idea clara sobre su política de privatizaciones ya que las contradicciones al respecto son continuas. La política de privatizaciones es una de las piezas de la política de empresa pública pero no la única, y nosotros creemos que la política de privatizaciones es uno de los instrumentos, no el único, para incrementar la competitividad y la regeneración de nuestro sector industrial en esa Europa que nos exige precisamente ese incremento de eficiencia y de competitividad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gámir. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, quería un breve turno de intervención, obviamente, puesto que ya es la segunda vez que me pasa en interpelaciones en las que yo he intervenido representando a mi grupo y otros grupos me dan bofetadas en la cara del Gobierno. Sintiéndome aludido en las réplicas de una forma muy clara, quisiera retomar el protagonismo de la interpelación de mi grupo y efectuar algunas réplicas, tanto al señor Ministro como a...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, S. S. ha tenido el debate con el Ministro del Gobierno que ha contestado a la interpelación. Los restantes grupos que han intervenido han tenido su debate con el Gobierno, no con S. S. Otra cosa es que S. S. entienda que las posiciones expuestas por los grupos contrastan con las suyas. Pero el debate ha sido con el Gobierno. Por tanto, no ha dado lugar a un turno de réplica a los otros grupos.

En la intervención del señor Ministro, S. S. sí tiene, si encuentra elementos para ello, un turno de réplica, pero en relación con la intervención del señor Ministro.

El señor **GARCIA FONSECA**: Bien.

Señor Ministro, tiene usted malos compañeros de viaje y, desde luego, con refuerzos como los que tiene a su derecha veo difícil el que usted pueda sostener algunos puntos de coincidencia interesantes como los que parecía que se estaban produciendo en este debate, porque el que, por una parte, usted responda a mi grupo de una manera y, por otra, no haga frente con claridad a argumentos como...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le reconozco la habilidad por pretender el turno de réplica no con lo que ha dicho el señor Ministro sino con lo que no ha dicho. Le ruego que se atenga a lo que ha dicho.

El señor **GARCIA FONSECA**: Esto lo ha dicho, casi se ha abrazado con... **(Risas.)** Es un minuto, señor Presidente.

Usted no ha replicado con claridad que el sector público en España es mucho menor —contra lo que dicen los que están detrás de usted y a su lado político— que en el conjunto europeo y en la media europea. Ustedes están diciendo falacias y, señores de la derecha y señor Ministro, tendrán que explicar ustedes —háganlo en esa interpelación— cuáles son las razones —que no puras afirmaciones, absolutamente ideológicas en el peor sentido del término— de carácter económico, de carácter de eficiencia empresarial, las razones de carácter organizativo, las razones de titularidad del gestor —como no sea un principio metafísico esotérico, absolutamente nebuloso—, que hacen que lo público, por principio, es menos eficiente que lo privado. Quienes digan eso no tienen ninguna autoridad moral para ocupar ningún cargo público, porque por definición debieran de estar en lo privado, puesto que consideran que es ahí donde está la eficiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muy brevemente, señor Presidente.

No creo que el señor García Fonseca me estuviera invitando a que le contestara de nuevo. Yo creo que en este caso quería darme alguna bofetada a mí, pero es una réplica no precisamente al Ministro, sino a otro o a otros grupos parlamentarios.

Brevemente, señor Gámir, un par de puntualizaciones nada más.

Me alegro de que usted y su grupo quieran tener algunos criterios sobre empresa pública. Yo sé que personalmente usted los tiene, pero en su intervención no ha hablado más que de privatizaciones. Ha hablado de que este Gobierno no tiene una política de privatizaciones como la que usted quiere tener.

Este Gobierno, desde el año 1983, ha hecho cuarenta y tantas privatizaciones, contadas una a una, y alguna más que estamos en este momento en proceso de llevar a cabo. Pero tienen un criterio fundamentalmente de eficiencia. Es la primera puntualización que le quiero hacer.

La segunda. Usted se ha referido a algunas cosas que no tienen en este momento siquiera fundamento. Apparentemente, las privatizaciones o los procesos de participación del sector privado en empresas públicas que este Gobierno quiere acometer tienen que ver fundamentalmente con el cruce de participaciones públicas entre empresas, y usted se ha referido incluso a algunas cosas que algunos de estos días se comentan en los medios de comunicación y que, por cierto, no sé por qué usted les da alguna validez a algunas de esas cosas que pueden ser perfectas especulaciones, porque el Gobierno, que yo sepa, no ha tomado todavía ninguna decisión sobre cómo se puede producir el proceso de salida de una parte del capital de Endesa o de una parte del capital de alguna otra empresa como Repsol. En el momento en que esto se decida tendrá usted ocasión de opinar, pero no especule con decisiones, como si fueran decisiones ya tomadas.

En tercer lugar, le quiero decir, señor Gámir, que S. S. está ignorando algo que, por otro lado, me consta que sabe. Decir que en este momento la eficiencia es igual a la privatización, porque las empresas públicas están permanentemente enchufadas a los presupuestos, es una inexactitud que usted no debiera permitirse en esta Cámara, sabiendo —como sabe— que al menos una parte del grupo público está desconectada claramente de los presupuestos, en tanto que otra, precisamente una parte del INI, es la que está afectada por razones de reconversión, por razones de política sectorial en la Comunidad y, naturalmente, afectada por subvenciones toleradas al amparo de las propias normas de la competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA**

**ECONOMICA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA RECUPERACION DE LA ECONOMIA (Número de expediente 172/000024)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para favorecer la recuperación de la economía. Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ciertas intervenciones parlamentarias trascienden normalmente de lo cotidiano, del área de lo normal, y pasan a la historia. (El señor **Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.**) Ciertamente, el discurso de don Felipe González, el 30 de noviembre de 1982, declarando abierta la era del cambio, es uno de estos raros discursos históricos.

El señor González, poniéndose la venda antes de la herida, empezó magnificando ante la Cámara los pasivos de la herencia que recibía. El más doloroso —decía entonces el todavía Secretario General del Partido Socialista— era el paro. Y sobre este tema me va a permitir, señor Ministro, que literalmente lea los párrafos que dijo el entonces candidato. Decía González: «intentemos disfrazar su crudeza con el término menos agresivo de desempleo. Nuestro deber es vivir el paro como el drama de cada hombre o cada mujer que desea trabajar sin conseguirlo... No podemos resignarnos a que el joven aprendiz o el universitario repitan lo que está en trance de convertirse en una frase hecha: “estamos estudiando para el paro”... Tampoco podemos aceptar que hombres y mujeres maduros y responsables sientan herida su dignidad... como si no fueran capaces de trabajar para atender las necesidades de los suyos...»

Sobre las administraciones públicas dijo también algo sensato. Decía entonces González: «Otro desequilibrio fundamental es el del déficit del sector público, cuyo crecimiento aspiramos a frenar y, en años sucesivos, a reducir». Y una reflexión que le sugiero medite todas las noches. Decía entonces el candidato: «... la actitud de ampliar el déficit público con negligencia... es una grave irresponsabilidad...» González *dixit*.

Pero sin duda la parte más brillante del discurso es su llamamiento final. Dijo entonces el dirigente socialista: «Imagino que ahí, en el centro del hemiciclo, unos cuantos ciudadanos han penetrado hoy desde la calle. Me esfuerzo por verlos, por mirarlos. ¿Quiénes son? Pueden ser un ama de casa camino del mercado, un empleado de banca, un botones de hotel o un universitario. Les veo y me pregunto: ¿qué piensan de nosotros?» Y yo le pregunto, señor Ministro: ¿qué piensan de la situación española once años después? Porque los equipos económicos de González no lo han podido hacer

peor. Han metido a España en el congelador y no por eso la fiebre ha remitido. La actividad lleva más de dos años y medio cayendo. No se invierte, no se consume y, en consecuencia, no hay demanda interna. La caída de la inversión en bienes de equipo en 13 puntos el año pasado revela con absoluta crudeza dónde están las expectativas empresariales. Los extranjeros se van y los españoles buscan nuevos centros de producción en Portugal, en el norte de África o en las repúblicas de la América hispana.

La locomotora de la construcción —y subrayo construcción porque es uno de los ejes fundamentales de la propuesta que haremos dentro de una semana— cayó también en cinco puntos el año pasado, y el consumo privado también ha caído, mucho en consumos duraderos; la matriculación de coches descendió cerca de 23 puntos —subrayo matriculación de coches—, y también ha caído en bienes no duraderos, como revela el dato de que la venta en grandes almacenes cayó en 1993 nueve puntos. Pero lo peor de todo han sido los efectos que la política de los equipos económicos de González ha tenido en el tejido industrial. El año pasado han desaparecido 1.600 empresas, cinco empresas al día, con un billón de pasivos, lo que significa quince veces la destrucción de empresas en el año 1989. Lo que con tanto esfuerzo se hizo, con tanto desacierto deshicieron ustedes.

Con este panorama no es de extraño que el paro haya aumentado en todas las regiones, en todos los sectores y en todos los niveles de renta, y hoy, señor Ministro, a finales de 1993, en España había 11,8 millones de españoles que tenían un puesto de trabajo y 3,5 millones de desempleados, millón y medio más de aquellos dos millones que le quitaban el sueño al señor González en 1982, que, por cierto, debe seguir durmiendo porque se debe haber alterado la correlación entre sueño y desempleo. **(Una señora Diputada del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

Pero lo más dramático, si tenemos que vivir el paro como un drama, señor Ministro, es que de esos parados a finales del año pasado había 836.500 cabezas de familia sin puesto de trabajo cuando el año anterior eran sólo 633.000. Y el paro ha tenido otra consecuencia grave, han aumentado los beneficiarios de las pensiones a la Seguridad Social en más de 135.000 y, al mismo tiempo, han descendido los cotizantes en más de 400.000, y eso significa, señor Ministro, que están poniendo ustedes en riesgo el sistema público de Seguridad Social y el Estado del bienestar, meditación que ruego traslade a sus compañeros de partido en el congreso de marzo.

Y como no hay desempleo sin pobreza, quiero recordar al señor Ministro que hoy hay más pobres en España que cuando el señor González pronunciaba su histórico discurso. Hoy en España cinco millones de hogares viven con menos de 56.000 pesetas al mes, y hoy

en España siete millones de familias viven por debajo de la media comunitaria. Y para terminar le diré que la crisis no ha golpeado a todos por igual, porque la política socialdemócrata que ustedes han llevado ha determinado, según los últimos datos de las oficinas comunitarias, que las disparidades regionales hayan aumentado en vez de desaparecer.

Por tanto, señor Ministro, es necesario un plan de choque urgente para desatascar el carro; un plan urgente para poner en marcha y reactivar la demanda, tanto de consumo como de inversión, para crear empleo, para controlar el gasto público e impulsar aquellos sectores clave de nuestra economía. He citado antes la construcción, cito también los automóviles, puedo citar las telecomunicaciones. No voy a reproducir ahora el plan de choque que hemos presentado a la prensa y que presentaremos a la Cámara como moción la semana que viene. Estoy dispuesto a que, si S. S. no tiene ningún plan alternativo, alterando lo que es la naturaleza de la interpelación, discutamos esas medidas, pero, créame, señor Ministro, no es el momento. Lo que esta Cámara quiere saber en este momento es si ustedes tienen algún plan, si han concebido algún tipo de medidas o si van a seguir mirando al cielo para ver cuándo escampa.

Este plan de choque me parece absolutamente urgente; me parece necesario dado el cuadro coyuntural que he descrito, pero, ciertamente, señor Ministro, no es suficiente. Decía que han metido ustedes la economía española en el congelador y no por eso la fiebre ha remitido. La fiebre en términos de inflación, de desequilibrio exterior, de falta de ahorro y de déficit público sigue aumentando. Y el destrozo que han hecho ustedes en el sistema fiscal tiene consecuencias muy graves en esa destrucción del tejido industrial que le he dicho anteriormente.

Los precios —termino enseguida— es verdad que han remitido algo en 1993, pero no es menos cierto que no pueden bajar de ese suelo entre el 4,5 y el 5 por ciento en el que nos hemos instalado, y recuerdo al señor Ministro que la media de la OCDE está en torno al 3 y la de los tres países mejores, esos a los que nos tenemos que aproximar, en el 1,6, y todos los datos indican que la inflación en Europa va a seguir bajando porque los precios del crudo están en récords históricos y porque la capacidad excedente de los países industrializados permite decir que la recuperación no va a repercutir sobre los precios.

Ha hablado el señor Ministro en el turno de preguntas sobre el desequilibrio exterior. No voy a insistir mucho en el tema. Pese a la caída de la demanda, pese al enfriamiento del país y pese a las devaluaciones, seguimos teniendo el déficit por cuenta corriente *per capita* más alto de los países occidentales, con sólo tres excepciones: Gran Bretaña, Australia y Canadá.

Decía que el tercero de los males crónicos de la economía española, señor Ministro, es la falta de ahorro. Y es verdad que las familias españolas están ahorrando ahora mucho más que hace un año, simplemente porque tienen miedo a perder su puesto de trabajo o tienen miedo a perder sus pensiones, porque ustedes generan incertidumbre, generan inseguridad y eso se traduce en un aumento del ahorro familiar. Pero ese ahorro familiar, señor Ministro, no se destina a la inversión; se destina en su mayor parte al atesoramiento, y los fondos de inversión en este momento dedican tres cuartas partes de sus recursos a financiar la deuda pública. Este aumento de ahorro familiar no es suficiente, porque la alegría del sector público es tal que el conjunto del ahorro nacional es bajo. Y como el ahorro nacional es bajo tenemos que importarlo de fuera, lo que conlleva siempre el riesgo de colonización del país o de un endeudamiento que pueda estrangular nuestras posibilidades de crecimiento. Tengo a disposición del señor Ministro la lista de empresas que se han vendido en la época del régimen felipista al exterior. Tengo las cifras, las citas, los nombres de los dos sectores más emblemáticos: el sector agroalimentario y el sector industrial. Ciertamente, no los voy a reproducir ahora.

Si van mal los precios, va mal el desequilibrio exterior, va mal la falta de ahorro, va peor el sistema fiscal. A lo largo de estos años la presión fiscal en España ha crecido 10,8 puntos, citando entre 1980 y 1991. En el mismo período han bajado sus impuestos Bélgica, Alemania —a pesar de la reunificación— y Noruega, y los países que los han subido —Estados Unidos, Suecia, Austria y Reino Unido— lo han hecho en menos del uno por ciento. Y nada ni en la naturaleza ni en la economía es gratis. Ese aumento de la presión fiscal ha repercutido sobre todos los elementos que tienen influencia sobre el ahorro, la inversión, el esfuerzo y el empleo. Se han aumentado los tipos máximos y mínimos; se han pervertido *ad anuseam* las ganancias de capital; no se ha corregido la doble imposición y en consecuencia somos un país de filiales, que no un país de matrices.

¿Qué hacer, señor Ministro? Lo primero que hay que hacer es cortar ese cáncer de la economía española que es el déficit público. El déficit público, tan malo, tan irreflexivo, tan irresponsable como es aumentarlo —como decía González—, ¿por qué aumentarlo? Pues simplemente porque ustedes han adulterado hasta extremos insospechados el procedimiento presupuestario, porque no controlan el gasto público, porque han destrozado el sistema fiscal y porque han obligado a las comunidades autónomas y a las administraciones locales a endeudarse también. Lo primero que hay que hacer para restablecer el equilibrio y dar credibilidad al sistema es que el Gobierno sea en política presupuestaria disciplinado y no una especie de pródigo con Visa oro. Lo primero que hay que hacer es asegurarse de

que el Gobierno gaste lo que las Cortes han aprobado y precisamente en aquello en que lo han autorizado. Se requiere, en segundo lugar, que el gasto esté controlado por interventores independientes ajenos y distintos al gestor del gasto. Se requiere, además, una reforma en profundidad, una revisión crítica de todo el gasto público, una auditoría exhaustiva de todo el sector público y un presupuesto en base cero. Pero lo que se requiere como el comer son reformas estructurales en el sector público. Necesitamos una reforma de la Administración pública, porque siguen ustedes anclados en una ley provisional que no gusta ni a los funcionarios ni gusta a los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García-Margallo, vaya concluyendo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, voy concluyendo.

Hay que revisar el sistema de compras corrientes, porque gastan ustedes más en coches, en propaganda, etcétera, que en prestaciones sociales y en inversión. Hay que recortar las transferencias corrientes, que han crecido de forma desordenada y se han enquistado en el sistema sin que nadie sea capaz de decir si sirven para aquello que se concibieron. Y hay que programar las inversiones de forma que no cuesten cuatro veces lo que ahora cuestan.

Hay que reformar la administración autonómica con un auténtico pacto autonómico y no una chapuza como la cesión del 15 por ciento. Hay que hacer una nueva ley de financiación de las haciendas locales que atribuya a las corporaciones locales la competencia exclusiva en materia de propiedad inmobiliaria.

Hay que liberalizar los mercados, liberando al sector productivo de esos controles que mantienen exclusivamente por razones políticas, y eso incluye una política de privatizaciones de la empresa —no voy a insistir, porque lo ha defendido el señor Gámir y estaba usted presente y escuchando— y eso exige modificar aquellas normas, como la Ley de telecomunicaciones, la Ley del suelo, la Ley del sector eléctrico, etcétera, que contienen materias que regulan, encorsetan y no permiten avanzar al sector productivo.

Es necesario, finalmente, reformar el sistema fiscal, garantizando los derechos de los contribuyentes, para perseguir el fraude, para no invitar a españoles y extranjeros a emigrar, para legitimarse ante los ciudadanos restableciendo la confianza perdida que establecimos en el año 1978, que ustedes han destrozado a lo largo de su gestión. Este cambio es absolutamente necesario en este momento. 1994 es un año de transición en el que nos jugamos mucho. Nos jugamos, señor Ministro, estar en la primera división europea o caer para siempre en niveles atrasados, y no sólo no ganar la convergencia real con Europa sino incluso per-

der los niveles actuales. Para eso, señor Ministro, es necesario abandonar esa postura de pragmatismos, si por pragmatismo se entiende inacción, pasividad y resignación. Es necesario definir un modelo, un proyecto y un fin al que ir, y reclamar un esfuerzo colectivo de la nación. Señor Ministro, 1994, con la fecha de 1997, es un año clave para todos los países y especialmente para España. Podemos triunfar o perder y, créame, señor Ministro, si perdiésemos, las consecuencias para España como nación, perdiendo otra vez el tren de la historia, serían como un nuevo 1988, y no me gustaría que el señor González, retirado ya de la política, tuviese que decir a alguna entrevistadora, cuando le preguntase por su período de mandato: «más se perdió en Cuba», porque eso no sería bueno ni para ustedes, ni para nosotros, ni para el país.

Le hemos ofrecido nuestras medidas urgentes. Discútalas si quiere, aunque no es el turno, pero suba a esta tribuna y explíquenos qué va a hacer en una situación en la que la actividad cae, en la que la inversión, la construcción y el consumo caen, en la que sólo las exportaciones sobreviven; qué va a hacer viendo ese paro, ese drama humano; qué le va a decir a esa ama de casa, a ese botones, a ese universitario que, pienso yo, están once años después preguntándole al señor González qué es lo que el cambio se llevó.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del mismo Grupo.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, señor García-Margallo, en un discurso sin duda alguna brillante en la forma, como los que usted acostumbra, pero absolutamente errado en el fondo ha venido a exponernos de forma bastante contradictoria algunas de sus preocupaciones, por otra parte no desconocidas por nosotros. En su discurso aparece, como tantas otras veces, ese intento de hacer dos cosas al mismo tiempo: defender la libertad y preocuparnos porque las empresas se vendan al exterior; decir que hemos aumentado mucho la presión fiscal y al mismo tiempo decir que el sistema fiscal ha fracasado. Su señoría ha ido planteando, como siempre, esa técnica tan utilizada por usted de intentar defender una cosa y la contraria al mismo tiempo. Y dentro de ese planteamiento S. S. parte de una premisa falsa, y es: qué va a hacer el Gobierno, y qué va a hacer el Gobierno sobre una situación de crisis para enderezar la situación económica, que ya no corresponde en gran medida a las cifras que S. S. tiene en la cabeza. Ese tremendismo de un momento de crisis, de la que todavía no hemos salido pero que ya empezamos

a ver con bastante claridad hacia dónde nos lleva, no corresponde en absoluto, señor García-Margallo, a lo que usted plantea.

Y la preocupación del Gobierno no es una preocupación desde ahora; es una preocupación bastante más antigua que la preocupación del Grupo Popular. El Gobierno, consciente de la importancia del papel de la reactivación económica, lejos de actuar con actitud de resignación, como lo presentan ustedes en su interpelación escrita, está llevando a cabo una intensa actividad y no desde ahora, desde 1993. Ya en el presupuesto de 1992, para 1993, se incluían algunas medidas de tipo positivo. Pero, básicamente, en el Decreto-ley de marzo de 1993 se ponen en marcha medidas de reactivación, medidas adaptadas a la Iniciativa Europea de Crecimiento, en la que hay temas tan importantes como el compromiso de gasto de 300.000 millones de pesetas, vinculados a la inversión pública que en aquel momento se pone en marcha. Pero, además de eso, el Gobierno ha adoptado un segundo paquete de medidas a finales de 1993 que evidentemente pretenden afectar a la situación económica, y ustedes conocen bien a qué nos estamos refiriendo. Sin embargo, SS. SS. pretenden olvidar siempre este tipo de actuaciones, intentando plantear la política del Gobierno como una política que no existe, como una política que no responde a unos criterios claros, cuando yo creo que están bastante claras y definidas esas líneas, desde luego nada que ver con las que SS. SS. plantean en esa especie de *totum revolutum* al que ha hecho referencia.

¿En qué está actuando el Gobierno? El Gobierno está actuando, evidentemente, con medidas de tipo macroeconómico y de tipo microeconómico a lo largo del último año. Y no voy a intentar ser exhaustivo, porque seguramente nos llevaría más lejos de los temas que les voy a plantear; pero sí me gustaría citarles algunas de las cosas que el Gobierno está poniendo en marcha y está intentando corregir desde hace ya bastante tiempo.

En términos macro: primero, la reducción de los coeficientes de caja de la banca, que ha permitido, sin duda alguna, una mejora clara en la liquidez y que permite que las entidades financieras reduzcan sus tipos de interés, tema que nos parece fundamental para un crecimiento sano. Pensamos que eso es bastante más sano que reducir unos impuestos que teóricamente van a generar una actividad económica que nadie nos garantiza. Evidentemente, en coherencia con lo anterior, hemos podido reducir los tipos de interés de forma sustancial en este país. El Banco de España ha reducido sus tipos de interés en cinco puntos. Y es verdad que aquí también nos afecta la situación externa, como en la crisis. No pensemos que en la crisis no nos afecta y en las medidas positivas sí nos afecta la situación económica.

Es verdad que el contexto de precios (y S. S. se ha referido a ellos) ha sido positivo, y eso nos va a permitir algún margen más de reducción de tipos. Su señoría

dice: no está mal el comportamiento. No, no ha estado nada mal; es el mejor comportamiento de precios de los últimos 17 años. En consecuencia, estamos hablando de unas cifras récord en un cierto período histórico. Es verdad que deberíamos haberlo hecho mejor, y yo lamento que al final no pudiésemos reducir los precios al 4,5 por ciento, como hubiera sido deseable, como consecuencia de algunos problemas en la alimentación, por otra parte vinculados a la modificación del tipo de cambio.

Tercer punto: es cierto que la peseta se ve sometida a unas devaluaciones, consecuencia no de decisiones del Gobierno. Se lo acepto totalmente. Pero es cierto también que hemos intentado aprovechar esas devaluaciones para mejorar al máximo la actividad económica de nuestro país, y no sólo el tipo de cambios sino una serie de elementos adicionales que han permitido mejorar esa competitividad se han puesto en marcha en las medidas a las que posteriormente haré referencia. Y ello nos ha permitido una clara mejora, una clara reactivación del sector exportador. Hoy se ha discutido mucho de exportación, se ha discutido mucho de cifras de comercio exterior. Es cierto que las cifras pueden estar más o menos afinadas, en función de la modificación del sistema que se utiliza a partir de 1993 para esta medición, pero, por mucho que SS. SS. se empeñen, en este momento estamos hablando de una reducción de la importación del menos 3 por ciento, en términos reales, y de un incremento en la exportación del 15 por ciento, en términos reales; podrá ser un 10 por ciento, arriba o abajo, pero, en todo caso, no modifica para nada la tendencia y no modifica para nada la importancia de esta aportación del sector exterior al crecimiento.

Política fiscal. ¿Qué viene haciendo España en política fiscal? En primer lugar (y ya he hecho referencia a ello anteriormente), España ha llevado a cabo una aportación importante a la Iniciativa Europea de Crecimiento adoptada a principios del año 1993, y ello ha supuesto un esfuerzo importante mantenido en inversiones de infraestructuras a lo largo de 1993 y a lo largo de 1994. Y es verdad que algunos de estos esfuerzos todavía no han tenido el resultado esperado de ellos. Acepto que la construcción no está funcionando como yo hubiera deseado. Es cierto que las licitaciones de obra pública se han comportado de forma enormemente positiva en el año 1993.

Es cierto, sin embargo, que el resultado de realización de obra no está teniendo el mismo efecto que hubiésemos deseado, pero en todo caso ha sido un impulso positivo que, sin duda alguna, va a continuar en el momento actual.

Pero no nos quedamos únicamente en las medidas del 93. El propio presupuesto para el año 94 introduce también elementos adicionales de incentivo en la inversión, en la privada y en la pública. En la pública, manteniendo

los gastos de infraestructura tal como los habíamos diseñado anteriormente; en el sector privado, mediante una serie de ventajas fiscales, que sin duda alguna van a tener un efecto positivo sobre la economía.

Su señoría ha hecho referencia a la destrucción de empresas. Sin duda alguna, es un tema lamentable. Podía haber comentado también S. S. los datos de enero de 1994 relativos a creación de empresas respecto a años anteriores, que es un dato positivo del que S. S. se olvida, lo mismo que se olvida del dato del 30 por ciento de matriculaciones en enero de 1994 y S. S. prefiere hablar únicamente de la caída de matriculaciones de automóviles del 23 por ciento del año pasado. Por lo tanto, siendo cierto el 23 por ciento de caída en 1993, también es cierto el incremento de matriculaciones en enero de 1994. Ya sé que la del 94, en matriculaciones, si la comparamos con la del 93, es una cifra que introduce un cierto sesgo como consecuencia de la crisis del pasado año.

Aparte de eso, el Gobierno ha hecho bastantes más cosas. El Gobierno se ha preocupado de poner en marcha una reforma de la función pública y de la protección por desempleo y hemos introducido una serie de medidas positivas que creemos que van a tener, sin duda alguna, un efecto muy válido a lo largo del año 1994.

Pero aquí no terminan las actuaciones del Gobierno. Además de las definiciones de tipo macroeconómico que hemos planteado, el Gobierno también está actuando en lo que podemos denominar temas microeconómicos, las famosas reformas de naturaleza estructural, a las que S. S. hace referencia en términos globales, sin centrarse, sin embargo, en ningún aspecto específico de las mismas. No voy a insistir más en las conocidas reformas del mercado laboral. El Real Decreto-ley de medidas urgentes de fomento del empleo, el proyecto de ley de empresas de trabajo temporal o el proyecto de ley de modificación de determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores significan sin duda alguna el cambio más profundo que ha sufrido el mercado laboral en nuestro país desde la democracia, y, evidentemente, esto va a tener un impacto positivo en esas cifras tan negativas de empleo, que a SS. SS. les preocupan y a nosotros nos preocupan posiblemente tanto o más que a ustedes. Y es verdad que aquí no terminan las reformas estructurales que hemos puesto en marcha. La Ley de Presupuestos introduce también otros aspectos importantes para dinamizar el mercado de empleo, a través fundamentalmente de la modificación de los sistemas de protección por desempleo, que va a permitir minorar ciertos desincentivos que introduce para la búsqueda de empleo en la situación actual. Las reformas estructurales deben seguir adelante.

Podría referirme a otros temas. El último proyecto de ley de arrendamientos urbanos significa también un salto histórico respecto a la regulación tradicional. Podríamos hacer referencia a normativas de tipo finan-

ciero que van a ser básicas en el futuro de este país. Pensemos en la ley de autonomía del Banco de España también presentada en este semestre o, evidentemente, en todo ese proceso de privatizaciones o, mejor dicho, de modificaciones en el sistema que en este momento estamos planteando al hablar del sector de telecomunicación, donde la liberalización es sin duda alguna fundamental. Pero tampoco nos equivoquemos, cuando hablamos de telecomunicación, estamos hablando de cosas muy concretas. Hay ya un proceso en marcha de liberalización de telecomunicaciones. Como S. S. posiblemente conoce, prácticamente está todo ya en un plan de liberalización de telecomunicaciones, excepto las infraestructuras; para el resto, hay fechas definidas e incluso para infraestructuras se está trabajando para avanzar en ese sentido.

En resumen, la actividad del Gobierno en los últimos meses para combatir la recesión ha sido intensa y no ha sido precisamente una actividad de resignación. En estas líneas se pretende continuar en el futuro, profundizando con las reformas estructurales y velando por el cumplimiento de las disposiciones que se han adoptado. Con ello se espera potenciar una mejora de las expectativas y un mayor crecimiento que permita la consolidación de la reactivación económica que algunos indicadores —yo creo que algunos ya muy significativos— nos permiten atisbar para 1994.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Beviá Pastor)**: Muchas gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señor Ministro, el señor Ministro ha empezado su intervención diciendo que yo defendía dos cosas al mismo tiempo. No lo sé. Si así lo ha entendido el señor Ministro... Yo me conformaría con que el señor Ministro defendiese una sola: que defendiese aquí un programa de actuación ante la crisis. Eso es lo que le he pedido y no me ha contestado. Me ha contestado diciendo que lo están haciendo muy bien y que seguimos.

Ha hecho usted algo inoportuno en política: se ha anticipado en el tiempo. Usted no ha hablado como responsable de un Gobierno que tiene que hacer algo, sino como portavoz de la oposición, impugnando mis afirmaciones más que haciendo afirmaciones propias.

El segundo punto de la intervención del señor Ministro es que dice que las cifras que yo manejo no son exactas. ¿No es exacto que en España hay tres millones y medio de parados y que la tasa es el 23 por ciento, el doble de la media comunitaria? ¿No es exacto que en España hay 833.000 cabezas de familia sin empleo? ¿No es exacto que en España hay cinco millones de familias que viven con menos de 56.000 pesetas al mes? ¿No

es exacto que en la formación de capital, los bienes de equipo han caído el 13 por ciento? ¿No es exacto que la construcción ha caído cinco puntos? ¿No es exacto que el consumo privado ha caído un punto? ¿No es exacto que han aumentado los beneficiarios de la Seguridad Social y han disminuido los cotizantes y por ello usted ha anunciado una ley de prestaciones sociales de reforma de la Seguridad Social? Y aprovecho, señor Ministro, para decirlo: por muchas reformas que ustedes hagan, mientras en España sólo trabajen 11,8 millones de españoles y aumente el número de desempleados, no hay reforma posible, porque 11 millones de españoles no pueden mantener indefinidamente a 39 millones de compatriotas. Mientras ustedes no cambien la política económica, por mucho que recorten las prestaciones sociales, en contra de lo que dijo don Felipe González en su campaña electoral de este año, por mucho que recorten ustedes los beneficios de la Seguridad Social, jamás llegarán a cuadrar las cifras. **(Apalausos en los bancos del Grupo Popular.)**

No quiero seguir, señor Ministro, con las cifras. Decía Lenin que sólo los tontos discuten hechos, y usted y yo no vamos a discutir las cifras. Pongan las suyas encima de la mesa y yo pondré las mías, que son las suyas, las oficiales, también y las contrastamos. No sigamos por ese camino, porque no va a ningún sitio.

Dice luego el señor Ministro que están haciendo cosas, y ha citado una larga letanía de cosas, retrotrayéndose y sacando del cajón hasta el proyecto de reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos que el señor González prometió en 1982, y me lo vuelve usted a prometer en 1994. Y así otras cuantas promesas, porque están ahora ustedes ya rebuscando en el baúl, a ver qué queda de aquello que el cambio se llevó.

Me dice el señor Ministro que han reducido los tipos de interés. ¿Sabe en cuánto ha reducido el tipo de interés el Bundesbank? En septiembre estaba en el 9,75 y ahora está por el 6 por ciento. ¿Sabe usted que los tipos de interés en el Reino Unido y en Italia son la mitad de hace un año? ¿Sabe usted que en Europa no sólo compiten las personas, las mercancías, los servicios, sino también los sistemas, y que si los tipos de interés bajan en el resto de los países de la OCDE más que nosotros es que quiere decir que seguimos detrás?

Luego me dice el señor Ministro que la culpa de todo es la crisis internacional. No es verdad, señor Ministro. Hay una crisis internacional, es verdad; pero la culpa la tienen ustedes. El Gobierno socialista es culpable, el Gobierno socialista se equivocó en los años de bonanza, y les dijimos desde esta tribuna que estaban ustedes calentando y se les disparaban los precios, que se les salían las cuentas con el exterior, que estaban reventando el déficit público, y todo lo que pudieron ustedes hacer entonces es aplicar política monetaria, porque ya no podían aplicar política presupuestaria porque ustedes no controlaban el gasto: el gasto des-

controlaba a ustedes. Y esa política monetaria nos llevó a una subida de tipos de interés que supuso la destrucción del tejido industrial y la venta del país en los términos que yo le he dicho, y usted de venta del país también sabe algo. Y mantuvieron ustedes una peseta absolutamente sobrevalorada que castigó la exportación. Y las empresas que han desaparecido, lo que tanto esfuerzo costó ya no volverá a renacer.

Me dice usted que han hecho grandes esfuerzos y enormes contemplaciones, quizás por el influjo de sus socios de Convergencia i Unió, en lo que es la economía productiva.

¿Sabe usted lo que destinan en la Ley de Presupuestos y en la Ley de Acompañamiento a sacar a este país de la crisis? ¿Sabe usted en cuánto evalúa su Secretario de Estado ese sacrificio que van a hacer? En 5.000 millones de pesetas del año 1995, una cuarta parte de lo que cuesta el Teatro Real. Si usted cree que un país con las tasas de actividad, de inversión, de consumo y de paro que les describo se puede sacar del atolladero con 5.000 millones de pesetas, tiene usted una ingenuidad o un optimismo que realmente, a su edad, es envidiable.

Me habla usted, señor Ministro, de liberalización. ¿Sabe usted, señor Ministro, que los precios suben en el sector servicios el doble que en el sector industrial porque la industria es un sector abierto y el servicio es un sector cerrado? ¿Sabe usted, señor Ministro, que su antecesor, al discutir aquí el programa de convergencia, presentó unas medidas de liberalización en los servicios, y en servicios concretos, para corregir esa inflación dual y que les ha tenido que reclamar y urgir a ustedes el Tribunal de Defensa de la Competencia que lo hagan? ¿Que es necesario poner en marcha esas medidas y el plan de liberalización al que yo me he referido, porque ustedes se empeñan en mantener un control, por razones políticas, sobre el sector productivo, y ese control lo tienen ustedes a través de una creciente intervención y participación de la empresa pública allí donde no es necesaria y manteniendo una serie de normas que les permiten regular la oferta, la demanda, los precios, etcétera, en sectores claves de nuestra economía, y eso está determinando que la infracción dual española sea una espiral que nos está impidiendo salir del túnel? Pero yo le hacía una pregunta muy sencilla en la interpelación, por eso empezaba diciendo ahora que con que defendiese usted algo me bastaría, no ya dos cosas, sólo una.

Le he preguntado qué va a hacer el Gobierno al que pertenece el señor Ministro para sacar a este país de la crisis, y me ha dicho lo que están haciendo y lo que, según usted, está dando esos resultados óptimos que le he podido describir ahora, esos resultados que tendrían ustedes que explicar al botones, al universitario y al ama de casa a los que se refería su Secretario General. Decía Leopoldo Calvo Sotelo, en una entrevista

muy reciente, que cuando él tenía un millón y medio de parados no podía dormir. Tienen ustedes tres millones y medio de parados y están a punto de llegar a cuatro, y no sólo duermen, sino que sube usted a esta tribuna y dice que el Gobierno lo está haciendo muy bien, que no es responsable y que ya escampará.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García-Margallo, vaya terminando.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Sí, señor Presidente.

Por eso me reafirmo, y termino, en que aquí lo que es necesario es un cambio de actitud social; es necesaria mucha más fibra moral, es necesario no resignarse y esforzarse, es necesario creer que podemos, que tenemos un rumbo y que somos capaces de sacarle adelante, porque este país tiene un potencial de crecimiento alto, ya que nuestro consumo es bajo, nuestra inversión es baja, nuestras necesidades en infraestructura son evidentes y el horizonte internacional está mejorando. Los signos de los Estados Unidos; la economía británica, la italiana y la austríaca están dando signos de que aquí puede haber una recuperación, pero esa recuperación puede no llegar a nosotros si no tenemos el barco listo y las velas prestas, y le aseguro, señor Ministro, que si en el año 1994 no agarramos el buen viento y la buena ola de la recuperación, perderemos los niveles en los que estamos. No es que no entremos en primera división, es que nos quedaremos todavía más atrás. Por eso terminaba mi intervención diciendo: ustedes perdieron la ocasión histórica de la entrada en el Mercado Común y pueden ser responsables de perder otra ocasión histórica, que es Maastricht, el Acta Unica, el GATT, la recuperación internacional, y serán ustedes responsables de una frustración nacional de esa ama de casa, de ese botones, de ese universitario al que apelaba, con mucha más garra que ahora, el que todavía es su Secretario General.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, comprendo que S. S. prefiera no hablar de cifras, que atribuya las cifras a los tontos. Eso le permite decir la cantidad de disparates que usted ha dicho en esta tribuna. (**Rumores y protestas.**) Eso le permite decir, por ejemplo, que el presupuesto sólo incluye 5.000 millones para hacer frente a la crisis. Su señoría, que es Inspector de Hacienda —pero es cierto que hace demasiados años de eso y se ha olvidado—, parece que se olvida de los gastos fiscales, que también

son un tema relevante. Su señoría, con desconocimiento absoluto de lo que está pasando, dice que la inflación en los servicios sube al doble que el resto. Si S. S. hubiera leído al menos la prensa en los últimos días, habría concedido que uno de los temas importantes de 1993 es que los servicios, por primera vez, han estado por debajo de la inflación. Si S. S. no hablara de que le discuto sus cifras, si no dijera lo que yo he dicho, que es que usted utiliza las cifras que le conviene y no las restantes, seguramente estaríamos utilizando el mismo lenguaje. Porque tampoco yo he dicho, como S. S. me atribuye, que nuestro programa de actuación, o mejor dicho, que nuestra posición es consecuencia de la crisis y que todo lo atribuimos a la crisis. No, señoría, esa no es mi afirmación ni es la realidad.

Nosotros lo que hemos venido a presentar aquí es un programa de actuación de política económica: la política económica necesaria. Todas las medidas que el Gobierno ha adoptado y que responden a una orientación básica muy simple de estimulación de la inversión en la exportación, como clave de un proceso de crecimiento sano y sostenido. Por eso hemos mantenido la inversión en infraestructuras, se ha ampliado el conjunto de incentivos fiscales a la inversión, estamos bajando los tipos de interés e intentamos que la cotización de la peseta se mantenga en buenas condiciones.

Frente a esto ¿cuál es su modelo? Es un modelo que, sin tomar en consideración su coste fiscal, podemos decir que intenta estimular la reactivación de forma artificial. Antes parecía que se refería al consumo mediante las reducciones fiscales. En algunos de los últimos artículos de importantes representantes de su Grupo en prensa veo que también les preocupa la inversión en la exportación, como a nosotros, pero vemos que cuando se van aproximando a la realidad parecen apoyar la orientación que el Gobierno mantiene.

Sin embargo, SS. SS. cuando hay que votar estos temas en el Parlamento siguen aferrados a sus viejas posiciones por razones de otra naturaleza. Eso me preocupa. Me preocupa porque yo creo que ustedes no saben dónde van. No tienen claro hacia dónde se dirigen. Sus señorías empezaron la legislatura poniendo como modelo para España la política económica del Gobierno conservador francés. Por ese camino acabarán descubriendo, como ha hecho recientemente este Gobierno, que la solución del paro en nuestro país consistirá en la implantación de los serenos.

Muchas gracias. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Voy a fijar con brevedad la posición de nuestro Grupo en relación con la interpelación que ha planteado el Grupo Popular:

Nuestro Grupo no desea polemizar con el portavoz del Grupo Popular en relación con esa interpelación. Creo que no nos conduce a ningún resultado positivo, que pueda ser de interés para el país, el que entremos en polémicas. A mí me parece que la situación económica está en un momento muy delicado, muy difícil y a nada nos conduciría el que nos enzarzáramos en discusiones entre los Grupos parlamentarios para poder dejar, más o menos, en evidencia unas posiciones políticas o alternativas económicas que se sabe que están planteadas.

Esta discusión entre nosotros hoy no nos conduciría a nada y quedaría en eso, en una discusión, y no en cómo se solucionan hoy los problemas que tiene nuestra economía.

He escuchado con mucha atención la intervención del señor García-Margallo. La verdad es que podría compartir con usted la preocupación en torno a la situación económica; por supuesto la compartimos. Hemos estado muchas veces en esta Cámara criticando y cuestionando la validez de la política económica que se ha desarrollado durante mucho tiempo y que ha conducido en buena parte a tener los problemas que hoy tenemos. Pero también quiero decirle que hoy nuestra posición, frente a esta situación en la que nos encontramos en estos momentos, es distinta a la que adoptan ustedes.

En relación con el plan de choque que usted ha anunciado, podríamos estar de acuerdo en algunas cuestiones, en algunos elementos de este plan de choque, en algunas medidas del mismo, pero creo que lo más importante es saber qué es lo que hoy se puede hacer y no elaborar planes de choque, programas. Creo que éste es el tercero o cuarto programa de choque, que yo he conocido en estos siete meses, que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular. Pienso que hay que abandonar la redacción de planes de choque y hay que plantear las medidas realistas que puede adoptar el país.

Creo que se olvidan ustedes de una cuestión muy importante, a la que no ha hecho usted mención en ningún momento. Creo que todo lo que ustedes proponen, todo lo que ustedes desearían que se adoptara en estos momentos, todo el cambio de la política económica que ustedes desearían, requiere un elemento básico prioritario, previo y fundamental. Para llevar a cabo su programa de choque es necesario que haya estabilidad política. Si no hay estabilidad política, señor García-Margallo, difícilmente su plan de choque podía llevarse a cabo.

Por eso usted comprenderá y deberá entender la posición que adopta nuestro Grupo. Para solventar los problemas económicos, para seguir adelante en la difícil situación económica que estamos atravesando, hay que tener estabilidad política. Si no hay estabilidad política difícilmente vamos a trasladarle a la sociedad el con-

junto de actuaciones necesarias para salir de la situación en que nos encontramos.

Por ello nuestro Grupo, por encima de cualquier otro planteamiento programático, garantiza la estabilidad política para hacer una cuestión: revisar la política económica y en la medida de lo posible, adoptar aquellas medidas que sean necesarias para poder solucionar los problemas.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Cómo se puede ayudar más hoy, desde nuestra acción política, a recuperar la situación económica? ¿Qué es lo que hoy se puede hacer para poder afrontar esta situación y mejorar la cuestión económica? Podemos ayudar más a recuperar la situación económica revisando la política económica actualmente e ir introduciendo cambios en el marco normativo y en los elementos que han ido definiendo esta política económica hasta hoy; o, en todo caso, elaborando programas de choque que parten de cero, que no sabemos si se puede digerir plenamente el programa, si se podrá costear todo él, si se podrá aplicar; o incluso haciendo análisis hiper-críticos sobre la situación, que puedo compartir, porque realmente usted ha hecho unas exposiciones sobre elementos que pudieran ser verificados y ciertos pero que, en todo caso, son análisis hiper-críticos que le aseguro que crean más desánimo y que no sé si resuelven los problemas, yo creo que no.

¿Qué nos impulsa en estos momentos a trasladar al Grupo Popular, incluso a toda la Cámara? Decirles que nuestro Grupo está en estos momentos en una posición política comprometida en revisar la política económica. Vamos a utilizar la legislatura —que por cierto son siete meses sólo los que han transcurrido; faltan tres años y medio más— para impulsar los cambios necesarios que nos lleven a otro diseño de política económica. ¿A cuál? A aquel que permita a nuestra economía ser más competitiva frente al contexto internacional; aquella política económica que permita a la economía productiva, a la industria, al comercio, al turismo, en fin, a la agricultura, ser más competitiva en el contexto internacional, objetivo que va vinculado al propósito de crear puestos de trabajo.

Este es en esencia el deseo que persigue nuestro Grupo, que estoy seguro que ustedes también desean y que el Grupo Parlamentario Socialista igualmente persigue. Pero para ello lo más importante es cambiar la política económica. ¿En qué elementos fundamentales? Revisando la política monetaria. No nos sirve, para reactivar la economía productiva, la política monetaria que hemos estado desarrollando hasta ahora; no nos sirve. Pero convendrán conmigo que a siete meses de esta legislatura ya se han dado pasos importantes en esa dirección. El tipo de cambio de la divisa no es el mismo que hace un período muy breve. La divisa en estos momentos está favoreciendo la recuperación de nuestra economía productiva.

¿Es suficiente el tipo de cambio que hoy tiene nuestra peseta en el contexto internacional? Es hoy mucho más favorable; hubiéramos deseado que no hubiéramos tenido que llegar al punto de forzar tres devaluaciones, como se han adoptado, pero hoy éste es un elemento evidente de revisión de la política económica que creo que es positivo. Nos ayudará a sacar el país adelante.

Segundo elemento. La política monetaria no podía mantener más los tipos de interés. Ha dicho el señor Ministro que se han adoptado ya medidas en esta dirección. Hemos bajado cinco puntos y algo más. Hay que bajar un poco más, señor Ministro, todavía. Hay que trasladar esta reducción del interbancario a los productos crediticios en el mercado. La Ley sobre las hipotecas que ha presentado el Gobierno es un buen instrumento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Homs, vaya terminando.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy terminando, señor Presidente.

Otra cuestión importante. Hay que revisar el marco laboral. Con este marco laboral no vamos a crear puestos de trabajo. Ustedes lo saben. Lo sabemos todos los miembros de esta Cámara. Los tres proyectos de ley son un acto de decisión de gobierno importante. En este país no se habían adoptado decisiones de revisión del marco laboral como el que se ha hecho. ¿Suficiente? Vamos a verlo; pero sí importante. Vamos a continuar el trabajo parlamentario para hacer operativa esta revisión del marco laboral.

Hay que incorporar también revisiones en la política presupuestaria. No podemos sostener el déficit público que tenemos. Comparto con usted el objetivo. ¿Cómo lo hacemos? ¿Dónde cortamos, señor García-Margallo? Se han adoptado algunas medidas en el debate de los presupuestos para 1994. Tibias medidas. Hay que profundizar más en esta dirección. Tenemos tres años más para hacerlo. Habrá que hacerlo en los próximos ejercicios. Si la economía se va recuperando, probablemente podremos hacerlo.

Hay que utilizar la política fiscal, señor Ministro, mucho más, con el objetivo de hacer más favorable la economía productiva, única que va a crear puestos de trabajo. Hay que aplicar las medidas fiscales que el Gobierno está analizando en estos momentos y que creo que pueden ayudar a fomentar la inversión.

En síntesis, hay que continuar con las revisiones de reformas estructurales —que creo que todos perseguimos— en el comercio, en la Administración pública, en el campo del mercado de la vivienda, en la Seguridad Social. Todo ello nos podrá permitir, en un corto plazo de tiempo, dar otra perspectiva a la situación económica, una perspectiva más favorable.

Termino indicando que nuestro Grupo Parlamentario, aun compartiendo algunos elementos del análisis del interpelante y comprendiendo que la situación hoy no nos permite hacer todo lo que desearíamos, piensa que hemos de ser operativos y pragmáticos. La dirección iniciada es evidente. Ya se ha empezado a cambiar la política económica. Hoy hay elementos importantes suficientes para decirle al país que se está revisando la política económica y que se han dado ya pasos sustantivos; que hay que continuar y que la voluntad política de nuestro Grupo Parlamentario, al margen de la posición de los demás grupos de esta Cámara, es que no vamos a dejar de insistir en la necesidad de profundizar muchísimo más en la revisión de esa política económica, en la dirección del objetivo básico que he anunciado: hacer que nuestra economía sea competitiva y se creen puestos de trabajo. En los tres años y medio de trabajo que quedan vamos a seguir planteando soluciones y medidas para que nuestra situación económica se recupere. Aquí nos encontrarán siempre. En esa voluntad política de ir cambiando la política económica, siempre encontrarán a nuestro Grupo para ir adoptando día a día medidas que puedan servir para superar los problemas económicos que tenemos.

Nada más. Muchas gracias. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Para una cuestión de orden.

Si había alguna duda sobre la interpretación del Reglamento en las interpelaciones, el señor Presidente de la Cámara en la anterior ha dejado sentado que las interpelaciones son entre los grupos y el Gobierno. Como lo que acabamos de escuchar es un turno en contra —en defensa del Gobierno—, pedimos que, al amparo del artículo 73, nuestro Grupo pueda replicar. Es decir, cada grupo puede hacer la intervención que quiera, y es muy respetable defender al Gobierno, pero como este es un debate entre los grupos y el Gobierno y no entre los grupos entre sí, lo que se producirá el próximo martes en la moción, solicitamos un turno en defensa de nuestras posiciones frente a la del Grupo Catalán, que claramente ha hecho un turno en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Una interpelación (es una obviedad que se lo recuerde a S. S.) tiene diferentes elementos: exposición de la interpelación por el grupo que la ha presentado, contestación por parte del Gobierno y fijación de posición de aquellos grupos, no un debate de aquellos grupos que fijan posición con el Gobierno. Es decir, esta interpelación ha tenido dos elementos nucleares, que son la interpelación y la contestación del Gobierno, y el grupo que

fija posición puede, sin duda alguna, hacer alguna reflexión respecto a la respuesta del Gobierno; puede, sin duda alguna, posicionarse respecto a las afirmaciones que ha hecho el interpelante. Me parece que eso está dentro de lo que establece el Reglamento y no hay motivo para conceder ningún turno.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, quiero dejar constancia de la protesta de mi Grupo por la interpretación que ha hecho... **(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No hay motivo, señor De Rato. Que conste en acta y ya está. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Hernández-Sito, guarde silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aunque no comparto la interpretación reglamentaria que hacía el portavoz del Grupo Popular, sí comprendo su preocupación política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Espasa, en el hemiciclo quien hace la valoración de la interpretación reglamentaria es la Presidencia.

El señor **ESPASA OLIVER**: No comparto, pero comprendo la preocupación política del Grupo Popular ante la vehemencia con que el portavoz de Convergència i Unió se siente en la necesidad de defender determinadas políticas económicas que nos anuncian que va a corregir hacia la derecha, naturalmente. Señores socialistas, tomen buena nota de los pactos y de con quién duermen. Dícese que quien con niños se acuesta, mojado se levanta. **(Rumores en los bancos del Grupo Socialista.)** Ustedes sabrán.

Compartimos con el señor García-Margallo... **(El señor Marcet i Morera pronuncia palabras que no se perciben.)** No se preocupe, señor Marcet, muy pocas cosas. Decía que compartimos el análisis que ha hecho de algunos de los elementos sobresalientes del desastre de la situación económica española después de once años de una determinada política. Algunos de los elementos que ha citado el portavoz del Grupo Popular son objetivos y contrastables con la realidad. Por lo tanto, no es menester insistir de nuevo en ellos.

En esta breve fijación de posición, quisiera señalar que para el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya aquellos polvos que han traído estos lodos —para nosotros el lodo fundamental es la tasa de paro que sufre este país— se pueden resumir en tres errores importantes de política económica que distintos ministros, pero un mismo gobierno, han practicado en estos años. Estos tres errores para nosotros son los si-

güentes. En primer lugar, dejar de lado la política industrial, la economía productiva. Ahí está el resultado de la venta masiva de empresas públicas y privadas; de sectores, si no estratégicos, sí muy importantes, al final de este período de distintos ministros socialistas. Es decir, fiarlo todo más —segundo gran error— a la economía financiera, esto es, el ahorro externo, buscando este ahorro externo desde los altos tipos de interés.

En tercer lugar, y quizá el elemento que hoy más objetivamente puede demostrarse. Los dos portavoces lo han citado al referirse a la mejora de nuestra balanza por cuenta corriente y de nuestra balanza comercial cuando nos han devaluado la moneda. El tercer gran error del Gobierno socialista, quizá el más importante porque resume los otros dos (abandono de la política industrial, fiarlo todo a la economía financiera, el ahorro externo y a las altas tasas de interés), fue el que por razones ideológicas, por un falso prestigio de país y, sobre todo, de partido y quizá de persona, se sobrevaloró la peseta cuando se entró en el Sistema Monetario Europeo. Aquellos polvos sí han traído esos lodos.

Cuando la peseta se ha situado al nivel que le corresponde —y a lo mejor no está aún en su adecuado nivel— cómo han respirado las empresas españolas, cómo han respirado los industriales españoles, cómo ha mejorado la balanza comercial y la balanza por cuenta corriente. Por lo tanto, el gran error que ustedes cometieron fue presumir, en nombre del país, de partido y de personas, que la transición democrática que habíamos hecho todos, el ingreso en determinadas instituciones (OTAN o Mercado Común) se resumía en que la peseta y la economía española eran el asombro de Damasco. Y el asombro de Damasco ha durado muy pocos años. Cuando nos han situado donde debían, de donde no debió salir la peseta, empieza a funcionar algo mejor la balanza comercial, la balanza por cuenta corriente y a bajar los tipos de interés. Y deben bajar más. Nosotros modestamente hemos contribuido algo a ello. El ejemplo de las hipotecas que se ha puesto, como saben, fue iniciativa de nuestro Grupo.

Decía que podía compartir el análisis de los elementos sobresalientes de la mala situación económica, pero quiero añadir inmediatamente, aunque parece obvio, que en ningún caso nos van a sorprender los remedios que puedan venir de este lado de la Cámara. **(El señor Espasa Oliver señala los bancos del Grupo Popular.)**, en absoluto. Temblamos pensando en las medidas de choque que puedan venir de la derecha española, que aún no acaba de saber situarse en su sitio exacto.

Para terminar esta fijación de posición, señoría, quiero decir que para nosotros una posible salida a la dramática situación económica (y con ella al tema fundamental: la falta de empleo, el paro) estaría en la necesidad de encontrar los mecanismos de un gran pacto social. Hace pocos días la gente en las calles clamaba por eso; buscaba mejores posiciones para negociar,

no para tumbar nada, para negociar, repito, un pacto que incluya renta, que incluya una adecuada reforma del mercado laboral, que incluya una nueva política industrial y productiva y no más política financiera y política monetarista, y que incluya una drástica reducción de los tipos de interés. Por ahí sí van las cosas; no van las cosas contradiciendo, eso sí, claramente un programa electoral, cuando usted y el Ministro de Trabajo hablan ya de que se va a recortar la Seguridad Social. Importantes Diputados de su Grupo se han juramentado diciendo que esto no va a pasar, pero usted y el señor Griñán, ante el auditorio de «The Economist» ya señalaban eso. Vayan con mucho cuidado en el tema de la Seguridad Social; vayan con mucho cuidado al elegir con quién se asocian en el tema de la Seguridad Social; Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco saben lo que quieren para la Seguridad Social, pero lo deben saber ustedes, y vamos a ver si son fieles a sus estatutos, a sus programas y a lo que dicen representar.

La forma de salir y de dar contenido a esta propuesta tan genérica que por razón del tiempo he tenido que hacer sería que nuestro Gobierno, que nuestro país, que España, en Europa, en los Doce, aprovechando lo que de positivo tiene el Libro Blanco, aprovechando lo que de positivo tendría una propuesta que, para ser breve, voy a calificar de nuevo *eurokeynesianismo* a la europea, fuese la cabeza de puente, fuese el líder en esta propuesta de relanzamiento de la demanda en el ámbito europeo. Pero es que ustedes no quieren ni relanzar la demanda en el ámbito español, porque dicen que no se puede hacer política expansiva en un solo país, pero tampoco les veo decir nada respecto de Europa. No dicen nada respecto del pacto, *sostenella y no enmendalla*; no dicen nada respecto de políticas expansivas de la demanda en nuestro país, y no dicen nada donde deberían decirlo sobre todo: en el marco europeo. Porque estoy de acuerdo que en un solo país no es posible una política de este tipo, pero ustedes no dicen nada, repito, en este aspecto. Esperemos que lo que no dicen ustedes no lo acaben diciendo estos señores de mi derecha.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Espasa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE OPINION DEL GOBIERNO SOBRE LA ASIGNACION DEL 0,7 DEL PIB PARA FAVORECER EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS PAISES EMPOBRECIDOS (Número de expediente 172/00023)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la interpelación anterior, pasamos al

debate de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre opinión del Gobierno respecto a la asignación del 0,7 del producto interior bruto para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Ríos. **(El señor Vicepresidente, López de Lerma i López, ocupa la Presidencia.)**

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, con esta interpelación habría que decir aquello de nunca es tarde si la dicha es buena. La verdad sea dicha es que esta interpelación no obedece a un interés político partidario, ni incluso a la voluntad del propio Gobierno, que a pesar de haber firmado en la Cumbre de Río el compromiso de llegar a un 0,7 por ciento del PIB para ayudas al desarrollo, a pesar de eso, a pesar de una historia anterior de crecimiento importante de estos fondos en el año 1989 o 1990, sin embargo, desde 1992, y para el presupuesto de 1993, se produce un frenazo en seco de ese crecimiento del porcentaje destinado al desarrollo.

Lo cierto y verdad es que una vez más la sociedad ha sido más sana que el propio poder; una vez más ha sido la sociedad la que ha traído esta reflexión desde su propio seno, y han sido precisamente sectores dinámicos de esa sociedad, comprometidos con la solidaridad y la justicia, los que a través de encierros y huelgas de hambre han logrado una sensibilidad social, e incluso han culminado un acuerdo con el Gobierno, que venía a cumplir uno de los objetivos de esa reflexión que podría ser nuestra propia interpelación.

Tampoco queremos traer a debate lo que ha sido la presupuestación, puesto que ya hemos terminado el trámite presupuestario, pero nos gustaría evitar con esta interpelación esa idea que aparece en muchos locales, esa idea de hoy no se fía, mañana sí. Esa idea de venga usted mañana. Esa idea de lleváis mucha razón, pero hoy no tenemos condiciones; es verdad el compromiso que nos hemos marcado, pero nuestro país no tiene recursos suficientes para poder hacerlo; lleváis razón pero aplazamos el problema.

¿De dónde venimos? Yo creo que no se podría entender este planteamiento desde la óptica de decir: Hay una excesiva radicalidad en las personas que plantean llegar al 0,7, es muy rápido, parece como un atropello, es como entrar un elefante en una cacharrería. Pues no es verdad. En el año 1975 se aprueba una resolución de la ONU que obliga o que intenta obligar a los países desarrollados a llegar a ese 0,7 por ciento. Es más, la legislación que nosotros utilizamos para distribuir una parte de estos fondos hace referencia al comercio; se gestiona desde el comercio y no precisamente desde las ayudas al desarrollo.

Pero es que venimos de la Cumbre de Río, Cumbre de Río que obligaba en el año 1992 a una aceleración

para hacer frente a la pobreza que teníamos en todo el mundo. Es más, hay países europeos que dedican una cifra superior al 0,7 por ciento porque ya incluso ese 0,7 por ciento sería una realidad a plantear como límite obsoleto. Hay países como Suecia u Holanda que están por encima de ese límite, aunque también es verdad que podríamos caer en una autocomplacencia, puesto que nuestro país no es el último de la fila, ya que ha llegado al 0,24 por ciento, que ahora mismo es superior incluso a lo que destinan otros países desarrollados, como puede ser Estados Unidos.

Sin embargo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya piensa que, hoy en día, lo cualitativo pesa incluso sobre lo cuantitativo. No es posible plantearse una salida de los países del norte desarrollados sin un apoyo del sur; no es posible plantearse un futuro desarrollado si no se supera esa miseria en la que viven cientos de personas, esa idea de más de 10.000 personas que mueren al día en este mundo de hambre, esa idea de 1.200 millones de personas que viven casi en situación de indigencia, esa idea de que en 1993 pudieran morir —y esto puede parecer tremendismo— 14 millones de niños. Los accidentes de tráfico nos ponen sobre aviso cuando hablamos de cifras bastante inferiores. Yo creo que incluso nos debiéramos de cuestionar el modelo de desarrollo.

Muchas veces los países desarrollados estamos obsesionados por exportar nuestro modelo de consumo, y ello nos puede conducir a que en plena selva africana nos encontremos con una chabola hecha con cañas intentando tener una televisión y, sin embargo, no plantearse, como tal desarrollo, el que esa chabola pueda llegar a tener por lo menos adobe y no solamente caña. Yo creo que habría que plantearse esta dinámica, pero no desde la caridad, de ahí nuestra discrepancia con el propio Gobierno. No se trata de esperar porque estamos en crisis y no tenemos recursos, no se trata de que cuando tengamos dinero los que lo tenemos se lo demos a los que no tienen; no es un planteamiento de beneficencia, es un planteamiento de complicación solidaria; no es un planteamiento ni siquiera de solidaridad, diría yo, es un planteamiento de justicia, y, sobre todo, de supervivencia si tenemos en cuenta el escrito que han firmado 1.500 científicos en el que dicen que si en esta década no superamos la pobreza, en 20 o 30 años nuestro planeta entrará en una situación caótica irreversible. Por tanto, lo que debiéramos de plantearnos es una dinámica de compromiso entre todos los países y no una salida diciendo espérate que yo salga. Muchas veces incluso nos planteamos las ayudas desde nuestro propio desarrollo y no desde el desarrollo de esos países.

Creo que nuestro país no es que tenga que adoptar una solución unilateralmente en el marco del conjunto de países, pero lo que le pedimos a nuestro Gobierno es predicar con el ejemplo, para pedir en las

organizaciones internacionales compromisos que avancen hacia esa realidad. ¿Y cuál es la realidad que tenemos hoy en nuestro propio país? ¿Qué es lo que le pedimos al Gobierno que debe mejorar? Los Presupuestos Generales del Estado tienen 80.000 millones de pesetas para 1994 en los FAD (fondos de ayuda al desarrollo), que se gestionan desde el ICO, y 18.000 millones de pesetas que se gestionan desde Asuntos Exteriores, dinero que sí que sabemos que se gestiona con total transparencia, dinero que sabemos, peseta a peseta, dónde va y para qué va. Sin embargo, los fondos de ayuda al desarrollo no sabemos cómo se gestionan. Y no solamente nosotros, sino inclusive el propio Tribunal de Cuentas no sabe cómo va a funcionar, con qué normativa, de qué manera, cuáles son los topes que podemos tener. Y junto con esas dos actuaciones tenemos otra común en Europa: el Fondo de Desarrollo Europeo, donde este año creo que se van a destinar aproximadamente unos 105 millones de ecus en los que España participará en un volumen determinado, puesto que en los últimos ha participado con 168 millones de ecus.

Pero para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no se trataría tampoco de plantearse un problema de cantidad, sino de calidad. ¿Para qué estos fondos? A nosotros nos gustaría que nuestro Gobierno concretase ayudas no retornables, distribuir con criterios de prioridad y proyectos que participen las propias ONG, no desde los propios estados, no desde las propias empresas.

Cuando discutíamos los Presupuestos yo llegué a plantear que muchos de estos recursos van a países que pueden destinarlos hacia actuaciones bélicas, y me dijeron que de ninguna manera; que es imposible. Y es verdad, pero sí a países que tienen un porcentaje altísimo de su presupuesto destinado a la guerra, como Indonesia, o Marruecos, países que han recibido fondos de nuestro propio país y que tienen, insisto, un porcentaje altísimo hacia lo militar, hacia la defensa.

¿Cuáles serían los ejemplos que Izquierda Unida cree que debiéramos de superar? Señor Ministro, cuando Juan Luis Dicenta firma con los huelguista un documento para comprometer a nuestro Gobierno, un pronunciamiento comprometido, el señor Subsecretario de Estado de Comercio dice: Pero ¿quién es el señor Secretario de Cooperación para comprometer fondos que debo gestionar yo desde la óptica de Comercio?

Nosotros pensamos que sería bueno crear un organismo que gestionara estos fondos desde la óptica del desarrollo, desde el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, y no otra actuación.

El Ministro decía: Veamos cómo podemos subir los dineros de las ONG, pero hoy no hay más cera que la que arde. Lo malo es que la cera aparece cuando se necesita, y no pasa nada con hacer el comentario de poder usar 100.000 millones de pesetas cuando un banco

entra en crisis, y sin embargo luego cuesta trabajo subir 20.000 millones para otra actuación determinada.

Hay que decir que estos fondos en España están intermediados fundamentalmente por empresas exportadoras de carácter público, porque según el informe del año 1992 los recursos han ido a parar fundamentalmente para bienes de equipo, telecomunicaciones e infraestructuras casi el 70 por ciento de estos recursos que se dedicaron, repito en 1992. ¿Qué quiere decir esto? Que muchas empresas exportadoras públicas aparecen en esos países y dicen: Si nos quedamos con esta contrata podemos ir a gestionar fondos de ayuda al desarrollo. Por tanto, que desaparezca esa relación, que venga a través de los propios estados y en función de las prioridades que marquen los países receptores.

Sería bueno también que se estableciera una modificación, una claridad en la regulación de estos fondos. Fijese que el decreto que utilizamos para regular estos fondos de ayuda al desarrollo data del año 1976, y están estructurados en base a un real decreto de fomento a la exportación; no es fomentar la exportación, es fomentar el desarrollo de esos países, es aplicar aquella vieja receta de no dar el pez, sino enseñar a pescar (y que haya peces, porque si no hay peces, tampoco podríamos salir adelante). En suma, superar las limitaciones que el informe del Tribunal de Cuentas de 1993 establecía para las cuentas del FAD del año 1986 al año 1990.

Nos gustaría saber qué va a hacer el Gobierno para superar esas limitaciones que el Tribunal, en una serie de folios, detecta en la gestión de estos recursos; que no saben cuánto se ha gastado, dónde han ido, para qué han sido, cuáles son los límites, en base a qué normas y qué países los han recibido al final de todo.

En suma, Izquierda Unida quiere traer a esta Institución al Gobierno para comprometerle, no para tirar una piedra hacia otro, y comprometernos nosotros con el Gobierno. No pretendemos echar por delante problemas, queremos, insisto, comprometer al Gobierno en esta Cámara, puesto que se ha comprometido con la sociedad articulada en base a estas organizaciones; ése es el objetivo que tiene Izquierda Unida: modificar, mejorar estos compromisos, hacer una evolución más comprometida para llegar a ese 0,7 por ciento, orientar hacia la calidad, y no solamente hacia la cantidad, intentar de verdad corregir esta situación de pobreza, puesto que la salida o es de todos o no es de ninguno.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Ríos.

Para contestar a la interpelación formulada, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo quisiera, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que traigan un debate de esta importancia a la Cámara, aunque sea a última hora de la tarde. No es la primera vez que hablamos aquí sobre esta cuestión. Es un tema que se ha tratado ya en varias ocasiones porque es un asunto no solamente de importancia práctica, que la tiene, sino también, si me permiten la expresión, de importancia moral para la vida social y para la vida política española. Quiero agradecer el tener la posibilidad de intercambiar impresiones entre los distintos grupos parlamentarios sobre esta materia en el Pleno de la Cámara.

Antes de entrar en materia, también querría pedir disculpas al Grupo Parlamentario y a la Cámara en su conjunto por no poder estar presente el día que la interpelación se presentó. No es que no quisiera estar, Dios me libre. Nada me puede satisfacer más que debatir con el Grupo de Izquierda Unida sobre un tema que apasiona a los distintos grupos parlamentarios de la Cámara y que también me apasiona a mí. No pude venir porque en ese momento estaba en Bruselas, como S. S. saben, tratando de negociar los últimos pasos del acuerdo final de la Ronda Uruguay. Pido, por tanto, disculpas. En ningún caso quise ser ofensivo para su Grupo Parlamentario ni para la Cámara en su conjunto.

Quisiera tratar de contestar a la interpelación de S. S. haciendo un pequeño balance de lo que es la cooperación para el desarrollo en España, lo que es hoy, lo que ha sido en los últimos años y cuál ha sido la transición que España ha tenido desde el año 1981, en que éramos un país que estaba en las listas de Naciones Unidas cualificado para recibir ayuda al desarrollo, hasta el año 1992-1993 sobre el que tenemos los últimos datos, en que España no solamente no es un país que recibe ayuda al desarrollo, sino que es uno de los diez países que dan más ayuda en el mundo para ese desarrollo. Quizás solamente habiendo hecho esta afirmación pudiéramos centrar la interpelación de su señoría. Lo reitero una vez más: en 1981 España era un país que en las listas de Naciones Unidas estaba entre los países capaces de recibir ayuda al desarrollo. Poco más de diez años después España es uno de los países que más ayuda al desarrollo proporciona. Solamente con esta afirmación yo creo que podemos centrar el debate sobre esta cuestión.

La sociedad española, los grupos parlamentarios españoles, el Gobierno español han hecho un esfuerzo extraordinario en poco más de diez años para ganar un tiempo perdido, tiempo perdido que no era por nuestra voluntad, lógicamente. El desarrollo que tenía España entonces, hace más de diez años, le impedía realizar esa ayuda al desarrollo y, por otra parte, era país beneficiario de la misma. Estamos gastando, por tanto, en el año 1993 un poco más de 155.000 millones

de pesetas, que supone un 0,26 por ciento de nuestro producto interior bruto, pero vuelvo a insistir que eso hay que compararlo con cero, e incluso con cifras negativas en el año 1981.

Yo le reto a S. S., reto a los miembros de esta Cámara y reto a la opinión pública a que encuentren un país que en diez años haya cambiado su estructura de ayuda al desarrollo a la velocidad que lo ha hecho España. ¿Nos podemos sentir orgullosos con la dimensión que tiene ahora la ayuda al desarrollo? Seguramente no. Nunca nos sentiremos orgullosos, porque en tanto en cuanto haya un ciudadano o un país en el mundo que requieran ayuda al desarrollo, es decir, ayuda humanitaria, ayuda para salir de una situación de pobreza, no nos podremos sentir orgullosos. Pero, lógicamente, tampoco nos debemos sentir humillados. Hemos hecho un gran esfuerzo en muy poco tiempo. Insisto en que esto no es algo que quiera apuntarse el Gobierno. Aquí hay un esfuerzo del Gobierno, de los grupos parlamentarios, de la sociedad en su conjunto.

Insisto, en que tenemos que tener claro el esfuerzo, la velocidad a la cual hemos llegado a una cifra, que todavía no es la óptima, pero que si reflexionamos sobre el ritmo al que se ha alcanzado sí nos debe hacer pensar sobre el cambio tan profundo que se ha producido en la sociedad española, en la conciencia moral de la ciudadanía española.

Quiero decir que no es suficiente. Quiero afirmar que todavía no existe en nuestra sociedad la sensibilización necesaria que debemos todos demandar para que estas cifras aumenten. Cifras que deben de aumentar saliendo, una parte muy significativa, de los Presupuestos Generales del Estado. Pero, sin ningún género de dudas, ni en España, ni en ningún país de la Unión Europea, ni en ningún país desarrollado, todos los fondos a la ayuda al desarrollo salen de los presupuestos generales del Estado. Salen de otras instancias, de otras administraciones, y salen también de una sociedad civil concienciada, sensibilizada, que quiere tener estatura moral, que quiere tener talla moral y que quiere apoyar a aquellos que lo necesitan más por parte de aquellos que, afortunadamente, tienen un nivel de desarrollo —y por tanto un nivel de prosperidad relativa— mejor que el de otros países de la tierra.

Quisiera decirle, contestando a algunas de las afirmaciones que ha hecho, que el Gobierno sí ha llegado a un acuerdo con un colectivo de ciudadanos que ha tenido la estatuta moral de hacer una llamada, de dar un aldabonazo a la sociedad —no solamente al Gobierno, lo han hecho también a los grupos parlamentarios y a la sociedad en su conjunto— para poner de manifiesto que hay mucha gente que sufre en la tierra. Yo quiero agradecer también a estos buenos amigos —muchos de ellos son muy buenos amigos míos— que hayan hecho este esfuerzo, esta especie de sacrificio personal, pero creo que ha tenido su fruto. Hemos al-

canzado algunos acuerdos, acuerdos que no tienen el significado que S. S. les daba. No son acuerdos que dicen: hoy no se fía, mañana sí. En este caso son acuerdos que se desean cumplir, y se desean cumplir, lógicamente, dentro de las capacidades que todos tenemos, y cuando digo todos quiero decir todos, porque los Presupuestos Generales del Estado se aprueban aquí y se aprueban con el apoyo o sin él de los grupos parlamentarios. Es decir, no es solamente una prioridad que el Gobierno tenga, sino que tiene que ser una prioridad definida por todos esos grupos parlamentarios.

Yo estoy completamente de acuerdo con S. S. en la reflexión de fondo que produce, que no tiene que ver sólo con España, que tiene que ver con el mundo industrial, y, si me lo permite, tiene que ver con el mundo en su totalidad. Es verdad que no hay salida a los múltiples problemas que el mundo tiene con el desarrollo de los hoy países desarrollados. Hay ejemplos que son clarísimos sobre esa materia, países muy próximos geográficamente al nuestro; países que están cruzando el estrecho; países que tienen unos niveles de desarrollo muy bajos, unos relativamente más altos que otros, pero todos bajos. Lo he dicho muchas veces y lo reitero hoy: si queremos un desarrollo equilibrado, si queremos estabilidad en el mundo, tendrá que haber una manera para que el flujo de recursos vaya de norte a sur; de lo contrario, tendremos, o bien inestabilidad en el sur, o bien flujo de personas del sur al norte e inestabilidad en el norte. Por tanto, por razones de generosidad, por razones morales, incluso por razones de interés, no sirve el modelo que tenemos en este momento, en que una parte muy importante de la humanidad pasa hambre —y no les voy a cansar con datos que están en la mente de todos y que son sangrantes—, pero creo también que tenemos que tener los medios operativos y ponerlos a disposición de los gobiernos y de las sociedades para intentar paliar esta situación, y tampoco debemos lapidarnos nosotros demasiado.

Vuelvo a insistir en que éste es un país que ha realizado un esfuerzo en los últimos años, que es un país que tiene el tamaño que tiene, que tiene el producto nacional bruto que tiene, y que destina a este objetivo de la ayuda y de la cooperación una cantidad que, en el tiempo, ha aumentado a una velocidad extraordinaria. Si yo le dijera, señoría, que en términos porcentuales España gasta más hoy en ayuda al desarrollo que los Estados Unidos de América a lo mejor le cuesta creerlo, pero es verdad. En términos porcentuales de la riqueza del país, España tiene el honor, en este caso, de decir que coopera más con el resto del mundo para ayudar a la pobreza de lo que lo hacen los Estados Unidos de América, en términos de su producto nacional bruto.

Estas expresiones, dichas así, pueden no significar nada, pero si usted reflexiona un poco sobre los países desarrollados que tienen productos nacionales muy superiores al nuestro, verá que hay muy poquitos que han

cumplido el objetivo al que antes hacíamos referencia. Hay solamente tres países en el mundo, en este momento, que destinan el 0,7 por ciento de su producto nacional bruto a la ayuda al desarrollo. Y le quiero decir que muchos de esos países en los presupuestos de este año han disminuido su contribución a la ayuda al desarrollo más que la situación en la que se encuentra España.

Por tanto, siendo conscientes de la situación y siendo sensibles no solamente a la interpelación de S. S., sino a la conciencia moral más sana que existe en nuestra sociedad, tenemos que ser conscientes también, y vuelvo a insistir, del esfuerzo que en términos relativos hemos hecho en los últimos años todos juntos, porque, insisto, es algo que hemos hecho entre todos.

Pero iría más lejos, llegaría a decir a S. S. que la política de ayuda al desarrollo que el Gobierno de España realiza en este momento es la que está definida por este Parlamento, y está definida por este Parlamento tras un largo recorrido de estudio y de análisis mediante la formación de una Ponencia que analizó con detalle lo que debería ser la ayuda al desarrollo por parte de España, y que llegó a su conclusión con un informe que en noviembre de 1992 aprobamos unánimemente todos los grupos de la Cámara.

Si usted analiza las cuatro líneas fundamentales, o los cuatro objetivos fundamentales, o la filosofía que impregnaba ese documento, tendrá que convenir conmigo en que esa filosofía es la que se está manteniendo en los últimos años, como no podía ser de otra manera. Quizá merezca la pena recordar básicamente las líneas fundamentales de aquel informe. Quizá merezca la pena, por lo menos, recordar las cuatro líneas fundamentales que extraigo de un documento grueso, sólido, con gran contenido, que se hizo por parte de este Parlamento.

La primera línea directriz que tiene ese documento es una referencia incluso a nuestra propia Constitución. Los parlamentarios extrajeron de la Constitución española la obligación de dar ayuda al desarrollo. La Constitución española dice que hay que ayudar y hay que tener relaciones pacíficas con todos los países de la Tierra, y de ahí los diputados sacaron una conclusión: que para ello también necesitábamos tener una actividad lo más intensa posible en la ayuda al desarrollo.

El segundo punto que se puede extraer de ese informe es que la ayuda al desarrollo es, además, un instrumento fundamental de la política exterior de un país. Por tanto, debe ser un instrumento fundamental de la política exterior de España. Y ¿en qué direcciones? Al menos en dos: la primera porque contribuir a la paz, a la estabilidad y al progreso es un objetivo de la política exterior de cualquier país democrata; contribuir, por tanto, a la paz, a la estabilidad y al progreso de los ciudadanos de otros países que, desgraciadamente, insisto, tienen una prosperidad relativa menor que la nuestra. La segunda porque la potenciación misma de

las relaciones exteriores de un país, que las quiere tener con todo el mundo, también le obliga a tener relaciones en todos los campos, no solamente en el campo de lo político, sino también en el campo de lo económico, de lo social, de lo cultural, es decir, de lo científico, de todo el abanico de posibilidades que un país debe tener en su política exterior, entendida en sentido amplio.

La tercera cuestión que me parece que es importante, que surge también de ese informe y que el Gobierno aplica, es que la cooperación para el desarrollo que España debe tener no debe ser neutral, debe tener también unos elementos políticos. Y ¿cuáles son esos elementos políticos? Que debe venir acompañada de los propios valores que la sociedad española tiene y que están contemplados en su Constitución; es decir, tienen que ser un elemento o un acicate no solamente para resolver los problemas físicos de una población que vive peor que nosotros, sino también para ayudar a que se encamine por la vía de la defensa de los derechos humanos, por la vía de los valores que nosotros compartimos, los valores de la tolerancia y los valores democráticos, que sea también un instrumento para ese objetivo. Por tanto, no debe ser neutral, debe ayudar a que esos países no solamente resuelvan sus problemas de carácter físico, el hambre, la enfermedad, sino que también tengan la posibilidad de vivir, desde el punto de vista de la convivencia, de la misma manera que lo hacemos nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Ministro, le ruego que vaya finalizando. Está ya fuera de tiempo. Gracias.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, no me he dado ni cuenta, lo siento muchísimo. Pensaba explayarme mucho más, pero como me he pasado en tiempo voy a referirme brevemente a la cuarta cuestión que he señalado en mi intervención.

La cuarta cuestión de ese informe es que requiere claramente un consenso social, que la ayuda para el desarrollo no solamente es algo que compete a los gobiernos o a los poderes públicos, sino que también compete a la sociedad en su conjunto. Lo he dicho anteriormente y lo reitero una vez más.

Acabo porque me he pasado del tiempo sin darme cuenta. Le quiero decir, señoría, que me alegro de que este tema haya venido a la Cámara para ser debatido; que me parece muy importante la ayuda para el desarrollo como un instrumento moral y como un instrumento de política exterior; que tenemos unos compromisos con la sociedad organizada y también con la sociedad desorganizada, y que queremos ser un país que, como he dicho tantas veces, quiere poner de manifies-

to su talla moral, su estatural moral haciendo algo por los que tienen menos que nosotros.

Lo siento, señorías, me hubiera gustado explayarme más, pero, desgraciada o afortunadamente, el calendario y el horario de la Cámara me lo impiden.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, Señor Ministro, yo sabía de su habilidad, pero ha recordado usted excesivamente una canción del recuerdo, recordar permanentemente.

Dice un refrán que uno es viejo cuando empieza a mirar demasiado al pasado. Yo creí que usted era un ministro con futuro, para mirar el gobierno del futuro. Yo esperaba de usted compromisos de futuro más que un recordatorio de lo que hemos andado. Ha invertido usted más tiempo en explicar lo mucho que hemos andado que en concretar esas líneas generales en las que, según ha dicho, vamos a coincidir.

Yo espero que, al final de toda esta discusión parlamentaria, ese volumen de coincidencia, tanto en las ideas como en la realidad, pueda concluir en acuerdos. En la moción que podamos presentar después de este debate lo vamos a ver.

Yo creo que el reto de un país está no en mirar dónde se encontraba hace diez años. Usted podía haber puesto como referencia el año 1993.

Es verdad —lo he dicho en mi intervención— que en el año 1989 subió el volumen de fondos de nuestro Gobierno casi un ciento sesenta y tantos por ciento; que subió el año siguiente un 47 por ciento; que en el año siguiente subió un 40 por ciento; que en 1991 subió un 31 por ciento. De acuerdo. Pero ¿y en 1993? ¿Por qué nos hemos parado, anclado en la misma cifra cuantificada? ¿Por qué no hay posibilidad de seguir en ese compromiso de ir incrementando? ¿De qué manera va a evolucionar ese acuerdo de 1992 al que usted hacía referencia?

Decíamos que íbamos a llegar en esta década al 0,7 por ciento. Nos encontrábamos en 1993 en el 0,24; en 1994, nos vamos a encontrar en el 0,23. Es ese el compromiso que me hubiera gustado encontrar en usted como ministro de un gobierno actual y como ministro de un gobierno que va a seguir gobernando, no mirando excesivamente hacia atrás.

Mi objetivo, de verdad, no es actuar de flagelador. No debiéramos plantearnos qué malos somos, deberíamos ser mejores, desde una concepción paternalista. Usted ha empleado unos términos que, desde mi punto de vista, pertenecen a un lenguaje más bien distinto a aquel del que usted procede o podemos todos proceder. Ha hablado de la generosidad de un país. No, no: de la obli-

gación, de la justicia, del concepto de solidaridad de un país con todo el conjunto que compone nuestra propia especie, el conjunto de la humanidad.

No se trata de que seamos generosos. Usted ha dicho que hace apenas 11 años, en 1981, recibíamos; hoy ya damos. Ha puesto un ejemplo —y no me gustaría con esto distanciarme, porque no quiero hacer un discurso ideologizado—: Fíjese usted, Estados Unidos. Me pone usted como ejemplo un gobierno al que nunca me ha gustado parecerme. Yo comprendo que como le ha pillado algunas veces con el paso cambiado, pueda parecerle un ejemplo. Es verdad, pero, ¿por qué no nos parecemos a Japón y a Francia, dos países del mundo desarrollado? Vamos a parecernos a ellos. ¿Por qué no nos parecemos a Suecia o a Holanda?

Hemos avanzado. España está el cuarto a nivel europeo en cuanto al volumen que destina: 0,24. Hasta el 0,7, ¿cuánto queda? Aprendí poco en la escuela, a contar uno, dos y tres, pero le puedo asegurar que queda mucho más por andar que lo que hemos andado. Y el tiempo pasa volando, en política y en la sociedad. Fíjese usted que el compromiso que se adoptó en el Congreso en el año 1992 era llegar al 0,7 por ciento en esta década, que termina en el 2000. Muy bien. Pero estamos en el 0,24. Ustedes, inclusive, han anunciado poder llegar en 1997 a ese objetivo, adelantándose a ese compromiso anterior.

¿Por qué hemos vuelto a traer esto? Hemos vuelto a traerlo porque ha tenido copete público, porque ha habido un estallido social de compromiso. Es verdad que hay que invertir mucho tiempo en concienciación, en involucrar a la sociedad. De acuerdo. Pero comprometer a la sociedad con su propio gobierno. Vamos a andar hacia ello, también concretando. Me gustaría que usted pudiese concretarnos el camino que va a andar de aquí a 1997. En todo caso, como nos vamos a ver en la discusión posterior de la moción, solamente he de decirle una cosa: en 1992 terminó una legislatura. Podemos, al comienzo de esta legislatura, la que comenzó en 1993, el compromiso de toda la legislatura concretarlo en otra moción. Y no estamos alterando nada que la continuidad del camino que empezamos a andar con esa ponencia.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Contestaré con la máxima brevedad, para no pasarme del tiempo marcado, a las afirmaciones que ha realizado el Diputado interpelante.

Sobre el pasado y el futuro poco tengo que decir. Yo, señorías, lo que he querido decir, y vuelvo a insistir, es

que cuando uno mira los esfuerzos que una sociedad realiza merece la pena ponerlo en perspectiva. Lógicamente, el pasado es para mirar hacia atrás y utilizarlo como el espejo retrovisor, mirar hacia el pasado para seguir trabajando hacia adelante.

Señoría, si mantenemos ritmos de crecimiento en el futuro solamente de la tercera parte de lo que hemos mantenido en el pasado, superamos a todos los países que S. S. ha mencionado. Por lo tanto, utilicemos también la memoria y con ella nuestra pequeña historia de diez, once, doce años como espejo retrovisor que nos permita seguir avanzando.

Yo no he presentado como ejemplo los Estados Unidos de América por nada que tenga que ver con el paso. A mí lo de marcar el paso nunca me ha gustado. Pero sí le quiero decir que es el país más rico de la tierra y es el país que tiene unos compromisos o que debiera tener unos compromisos mayores con el resto del mundo. Y lo que le quiero decir es que, proporcionalmente a nuestra riqueza, España hace un esfuerzo extraordinario.

En esta hora hay solamente, y se lo quiero volver a decir, tres países que están cumpliendo con el 0,7 por ciento. Y quiero decirle que alguno de los países más ricos de la tierra, con sociedades democráticas, no tienen ni tan siquiera como objetivo llegar al 0,7 por ciento nunca; países muy importantes de la tierra, países algunos que comparten ideologías como las que podemos tener muchos de los que estamos en esta sala. ¿Por qué es así? Porque el 0,7 por ciento es una cantidad muy importante. Y España sí tiene ese compromiso. España tiene el compromiso, compromiso no adquirido sólo por el Gobierno, un compromiso adquirido en esta Cámara, de alcanzar el 0,7 por ciento no antes del año 2000, o, al menos, alrededor de esa fecha. Vamos a intentar hacerlo. Vamos a ponernos a ello todos para conseguirlo. Pero también le quiero ver a usted, cuando suba a esta tribuna en los debates presupuestarios próximos y haya que optar. A ver cómo lo hacemos cada uno, porque lo que es imposible es optar por todos los temas a la vez. Es imposible. Yo trataré en esta tribuna de optar por éste, de optar por aquéllos que no solamente en España sino fuera de España sufren más que lo que sufren los españoles en muchas instancias.

Señoría, el círculo de las personas que tienen una prosperidad alta en el mundo tenemos que hacer todo el esfuerzo posible porque el radio sea mayor. Y para eso, seguramente, los que tenemos el privilegio de estar viviendo ya dentro de ese círculo vamos a tener que hacer algunos sacrificios y algunos esfuerzos. Lo vamos a tener que hacer todos porque no basta con que lo hagan unos pocos de cada sociedad. A eso sí que me comprometo y le emplazo a usted para que se comprometa conmigo.

Entre las personas que se han movilizado por el 0,7 por ciento y que han dado ejemplo de generosidad hay

muchas a las que conozco desde hace muchos años, y cuando he hablado con ellos, cuando mis colaboradores han hablado con ellos, estoy seguro de que tienen la conciencia de que están hablando con gente honesta, con gente que les dice no solamente lo que se ha hecho en el pasado, que ellos lo comprenden, pienso que a veces mejor que usted; comprenden también lo que queremos hacer en el futuro.

Y sólo diría para terminar, antes de que me quite la palabra el Presidente, que hay un bellissimo verso, ya que me cita usted lo viejo, lo joven, el futuro, el pasado, el sueño y la realidad. Le diré un verso de un poeta que seguramente S. S. conoce, no tengo la menor duda de que le conoce porque es Quevedo. Tiene un verso que en principio es un verso de amor, pero que tiene mucho significado en esta hora. Dice: A fugitivas sombras doy abrazos en el sueño se cansa el alma mía. Mi alma, señoría, no se va a cansar en el sueño, se va a cansar despierto y trabajando.

Gracias. (El señor Romero Ruiz: Un poco demago go.—Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición respecto de esta interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Mardones, en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Coalición Canaria ve con agrado que el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, haya traído al debate de hoy, en este punto del orden del día, esta cuestión referente a la aportación del 0,7 por ciento de la asignación del producto interior bruto para la ayuda humanitaria al desarrollo al Tercer Mundo, sobre todo a países empobrecidos, por globalizarlos ahí.

Nosotros entendemos que esto es positivo, y en esa línea presentamos también conjuntamente una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado (creo que los dos únicos grupos que lo hicimos fuimos el de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el de Coalición Canaria), dentro de un principio de solidaridad y porque en Canarias se perciben (posiblemente por esa inmediatez geográfica al Tercer Mundo, del que somos tan vecinos, escasamente cien kilómetros de la costa del continente africano) las miserias y tensiones que ahí se producen.

Dicho esto, a mí me han congratulado también los planteamientos y las palabras que, manteniendo el compromiso del Gobierno y de lo que se acordó en 1992 en esta Cámara, recogidas por los taquígrafos en el «Diario de Sesiones», quedan dichas por el señor Ministro

de Asuntos Exteriores. En esa línea, señor Ministro, nosotros también queremos apoyar e incentivar al Gobierno para que mantenga este compromiso, entendiendo la relatividad que, en relación a los porcentajes sobre el producto interior bruto, se pueden dar, porque para nosotros no son ninguna incógnita matemática cifras anteriores al 0,7 por ciento del producto interior bruto. Si no mejoramos el producto interior bruto español, poco podemos estar haciendo, porque con un producto interior bruto bajo, el 0,7 por ciento total puede ser inferior frente a un producto interior bruto alto de tasas del 0,2 del 0,3 o del 0,4 que se pueden alcanzar en la próxima inmediatez presupuestaria.

Yo quiero decirle, señor Ministro, que nosotros nos queremos comportar también con sensatez en esa línea; la caridad bien entendida empieza por uno mismo y, desde luego, que toda mejora de las cantidades brutas, en el porcentaje que salga de los presupuestos generales del Estado español para ayuda a los países pobres y del Tercer Mundo, sea precisamente mantenida dentro de estos criterios y que se aumenten las cantidades porcentuales, porque nosotros lo que deseáramos que mejorase de inmediato sería el producto interior bruto español, para que ese porcentaje fuera incrementándose.

Por tanto, nosotros apoyaremos cualquier medida que contribuya al aumento de la cantidad bruta de ayuda a los países pobres, en tanto que también otras medidas económicas del Gobierno que aprobemos y consensuemos en la Cámara vayan dirigidas al aumento de nuestra competitividad, de nuestra productividad, de nuestro producto interior bruto. El 0,7 por ciento de los productos interiores brutos en los países ricos, como bien ha dicho el Ministro, es mucho y el 0,7 de los países pobres es repartir calderilla y es sencillamente trasladar subvenciones de pobreza. Prefiriría tener buen producto interior bruto.

Pero yo creo que estamos discutiendo el fondo, sin perdernos ahora en la matemática de los resultados de las cantidades brutas. Y nosotros mostramos nuestro apoyo y animamos también al Gobierno a que mantenga esa línea de compromiso, para que el voluntarismo que tenemos todos se vaya plasmando en una realidad.

Hay una cosa que sí quiero destacar, compartiendo tanto lo que ha dicho el compañero Diputado del Grupo proponente como el compromiso que ha traído el señor Ministro, que yo quiero resaltar, y que no es una cifra, sino algo en lo que estoy de acuerdo: esto tiene una importancia moral en un sentido de compromiso de la sociedad. Ha habido grupos sociales que estos meses pasados manifestaron su disconformidad o su apoyo, según la postura que se quisiera ver en su lectura correspondiente a este tema, incluso con encierros; pero precisamente esto contiene una lección política y moral, y en eso coincido con lo que usted ha dicho, señor

Ministro, porque creo que eso siempre regenera esa conciencia social con respecto a terceros.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molíns.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente, y con toda brevedad.

El debate ha sido extraordinariamente interesante. Creo que el Grupo proponente tiene razón, tenemos un objetivo marcado a nivel internacional y del que nos hemos hecho corresponsables, alcanzar ese 0,7. Creo que fue un error que en la confección de los presupuestos de este año no se siguiera la marcha hacia delante, no con los crecimientos de los ejercicios anteriores, fruto probablemente de otra situación económica, pero sí tratando de alcanzar ese 0,7. Y no estaría de acuerdo en la pequeña intervención del Ministro respecto de este hecho en el sentido de decir: Aquí, ¿quién fue capaz de recortar algo para dar a esa partida? Creo que eso debe ser un trabajo del Gobierno en la confección de los presupuestos, que nos llegan a esta Cámara con una decisión previa del Gobierno respecto al volumen del déficit que incorporan. Entendemos que no se resiente en exceso el déficit en las cifras de las que estamos hablando, con 10.000/20.000 millones más, y no tiene que hacer tomar la decisión a los grupos parlamentarios de dónde recortamos una partida para incrementar otra. Pienso que esa decisión del Gobierno, que la tiene y estoy seguro que es cierto, de seguir en ese ritmo, debería haber hecho que no se escapara ese pequeño gazapo de que en este año no se siguiera esa forma ascendente de porcentaje del producto interior bruto dedicado al desarrollo.

Quizás lo que motiva más mi intervención es el hecho de que creo que la polémica se ha centrado excesivamente en unas cifras y pienso que esto es un profundo error, por una razón, porque el señor interpelante ha dicho que el objetivo de esa cifra es la superación de la pobreza. Y ¿cómo se supera la pobreza? ¿Sólo invirtiendo un porcentaje del producto interior bruto en el desarrollo, que estoy de acuerdo en que se debe cambiar, no poner tanto el acento en la cantidad y sí en la calidad? ¿O hemos hecho más por la superación de la pobreza aprobando las reglas del GATT y del comercio internacional que incrementando diez veces lo que dediquemos de nuestro producto interior bruto? ¿Qué es más solidario y qué genera más riqueza, incrementar en un punto el porcentaje del PIB que dedicamos al desarrollo o ser abiertos a una competencia, que sentimos como desleal y que muchos de nuestros conciudadanos sienten como desleal, de países que, fabricando y cargando sobre sus productos menos gas-

tos sociales que los nuestros, los introducen en nuestro mercado haciendo una durísima competencia a nuestro propio sistema económico y productivo? ¿No existe un grado de solidaridad muy alto con la apertura de las fronteras y de los mercados o con la apertura de las fronteras al paso de las personas? ¿O se contribuye a la solidaridad abriendo y haciendo participar de la creación de nuestra riqueza a mucha gente que nos viene de fuera? ¿Cómo reacciona nuestra sociedad ante esa petición de solidaridad en los movimientos migratorios? Eso también es ayuda al desarrollo y, por creer que hasta ahora se había concentrado excesivamente en un porcentaje —absolutamente de acuerdo nosotros con él, pero exclusivamente centrado en él—, debemos ser conscientes de que superar la pobreza es mucho más. No tranquilicemos nuestra conciencia simplemente dedicando una parte del producto interior bruto en favor del desarrollo, sino que pensemos que superar la pobreza nos obliga a mucho más y que no es sólo centrarlo en unas cifras.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Molíns.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, permítanme que, después de agradecer la iniciativa del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pase a hacer unos comentarios sobre la intervención del señor Ministro de Asuntos Exteriores y empiece por el comienzo. Ustedes tienen la manía de empezar a escribir la historia de este país, de las libertades y de la democracia, a partir del año 1981. Parece ser que usted tiene interés, o ha tenido intención al subir a esta tribuna, de empezar a escribir la historia de la cooperación internacional a partir también del año 1982. Yo debo recordarle que la historia de la cooperación internacional en España empieza a partir del año 1977, indudablemente que no en gran forma, no con grandes medios, de forma modesta; pero empieza a partir del año 1977.

Usted ha hecho luego referencia, al igual que el resto de los grupos, a los acuerdos adoptados con esta serie de personas que han mostrado, solidariamente y haciendo un esfuerzo importante, su deseo de que la sociedad se comprometa en la cooperación y en la ayuda oficial al desarrollo. Pero me va a permitir también que haga referencia a otros acuerdos que se adoptaron anteriormente y a los que, al final de su intervención, ha mencionado. Y así, debo señalarle que, efectivamente, en noviembre de 1992, esta Cámara, casi por

unanimidad, aprobó un informe de la Ponencia de la Comisión de Asuntos Exteriores, en el que se definían las líneas generales de la política española de cooperación. En ese estudio al que usted ha hecho referencia, en ese informe aprobado por todos, se hacía mención al 0,7; se establecía el 0,7 por ciento como objetivo para el año 2000, pero se fijaba un período y una fecha anterior, que era 1995, para conseguir el 0,35. Hemos visto que la dirección del Gobierno no parece ser ésta. Y después de que en 1993 alcanzáramos el 0,26, parece que en 1994 estas cifras no van a llegar al 0,24. Todo ello, señor Ministro, según los datos del PACI que ha adelantado el señor Dicenta en el Senado y de los que todavía no tenemos conocimiento los grupos, a pesar de la obligación legal que usted tiene y que le marca el real decreto que regula el PACI, de presentar a las Cámaras el PACI antes de que se aprueben los presupuestos generales del Estado.

Pero permítame también que hagamos un planteamiento previo, porque no podemos basar únicamente el fin o el «leitmotiv» de nuestra cooperación y de nuestra ayuda al desarrollo en un problema económico. Debemos hacer unas reflexiones previamente. Debemos empezar a preguntarnos si estamos utilizando nuestros recursos económicos, materiales y humanos, aunque no sean los deseables, de forma eficiente y eficaz, coordinando los esfuerzos de los organismos del Estado que participan en esta tarea.

¿Hemos realizado el seguimiento de los proyectos y recursos y valorado sus resultados de forma que podamos corregir errores? ¿Se ha planificado un programa de cooperación o establecido un marco jurídico que permita, a medio y largo plazo, definir objetivos y acciones y eliminar la cultura de una cooperación errática basada en acciones puntuales y sometidas a criterios subjetivos? ¿Se ha dado transparencia al sistema de toma de decisiones y de ejecución de las mismas para que los ciudadanos puedan percibir que la cooperación internacional y la ayuda oficial al desarrollo no son sólo una parte esencial de la política exterior, sino que, además, contribuye al desarrollo de países necesitados y personas que precisan nuestro apoyo, y que ello tiene importantes beneficios en clave de futuro y presente para España? ¿Se han adoptado ya las medidas oportunas para que la cooperación no sea sólo un tema cuya dependencia sea de exclusividad del Estado y de las Administraciones públicas, favoreciendo la entrada de empresas, fundaciones, entidades privadas y particulares en este campo? Señorías, lamentablemente, la contestación a todas esas preguntas no puede ser más que la negación.

Si realizamos un análisis —y permítame que sea muy breve por razones de tiempo— de cada uno de los instrumentos, veremos que en cuanto al PACI, como decía anteriormente, no se ha cumplido este año la obligación de presentarlo en tiempo y forma y que tampoco

se ha hecho el seguimiento y evaluación de los programas que se han aprobado. Y eso, señor Ministro, hace que sea muy difícil corregir los errores.

Por lo que se refiere a una de las partes fundamentales de la cooperación y de la ayuda oficial al desarrollo como es el FAD, que no es de su Departamento sino de otro Ministerio, y que comprende más del 60 por ciento, en algunos años, del total de la ayuda al desarrollo, hemos visto que la gestión de este fondo ha sido caótica y descontrolada. Ahí tenemos el informe del Tribunal de Cuentas que denunciaba las irregularidades contables y normativas, el oscurantismo, la ocultación sistemática de información al Parlamento, incumpliendo las directrices marcadas, incluso, en leyes de Presupuestos Generales del Estado que se han aprobado en esta misma Cámara. Tampoco se han cumplido algunos de los criterios que se establecieron para su funcionamiento. No se ha tenido en cuenta el volumen de endeudamiento de los países, se ha vendido y se sigue vendiendo —desgraciadamente, en 1993 hemos detectado algún caso— armamento; se han concedido créditos no ligados a la exportación de bienes españoles, y ahí tenemos el último caso, señor Ministro, del Metro de Medellín en Colombia. Se ha consignado donaciones con créditos, se ha favorecido a determinadas empresas, generalmente públicas, y lo que es más grave, no ha existido control ni evaluación de los proyectos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Hernando, le ruego que vaya finalizando, porque está fuera de tiempo.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

No se ha respetado la obligación legal de la Comisión Interministerial, y lo que es peor, tampoco se ha cumplido el objetivo comercial marcado.

Por lo que se refiere a las aportaciones a la Comunidad Económica Europea, aparece otra vez el problema de los retornos. Y en lo que se refiere a la ayuda alimentaria tenemos que ver que nuestro país sigue siendo el último de los países en retornos de estas ayudas, doscientas veces menos, señores Ministros, de lo que reciben, por ejemplo, las empresas francesas. Lo mismo cabe decir de los fondos como el BIRD, el BERD, o lo que aportamos al Banco Mundial y al Banco Africano.

Por lo que se refiere a la cooperación técnica y cultural entre las ONG, se aprecian importantes recortes en los presupuestos de 1994. No se ha evaluado el desarrollo de los proyectos y tampoco se ha cumplido la Ley General Presupuestaria, que obliga —le obliga a usted, señor Ministro de Asuntos Exteriores— a dar publicidad y concurrencia.

En cuanto a la ayuda alimentaria, la caída ha sido importante en estos tres últimos años, a pesar de que

el informe de la FAO reconocía que millones de personas padecerían hambre en más de veinte países en este año próximo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Hernando, concluya.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, en un minuto concluyo.

Por eso nosotros creemos que hay que elaborar un nuevo plan, estimamos que hay que establecer una planificación plurianual, hay que elaborar un proyecto de ley adecuado y actualizando la normativa de nuestra ayuda al desarrollo, con el fin de definir su naturaleza, financiación, organización, objetivos, criterios de aplicación, tipo de proyecto y operaciones, diferenciando lo que son créditos Gobierno a Gobierno o medidas de promoción de las exportaciones. **(El señor Vicepresidente, Trillo-Figueroa Martínez-Conde, ocupa la Presidencia.)** Se establecerían, asimismo, instrumentos de control, gestión y seguimiento de los proyectos desarrollados.

Es necesario que elaboremos el Estatuto de Cooperante y que modifiquemos la Ley del Mecenazgo, para que esas ayudas o esa norma que han sido consideradas cicateras por las empresas y por las asociaciones den la posibilidad de que éstas participen en la cooperación.

Nosotros creemos que, sin duda, es deseable una mayor dotación. Entendemos que el 0,7 es un objetivo a medio plazo. No obstante, hay que buscar la eficiencia de todos los recursos y mecanismos existentes en la consecución de unos objetivos. Nosotros creemos que con más fondos se puede hacer más cooperación internacional, más ayuda oficial al desarrollo, pero que, si no modificamos los mecanismos y no los mejoramos, no se podrá hacer mejor cooperación.

Por último, coincidimos con el Grupo Catalán en que existen otras medidas, como la liberalización de las fronteras, que evidentemente contribuyen más que ese 0,7 por ciento al desarrollo de estos países empobrecidos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Hernando.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS PARA EVALUAR EL IMPACTO GENERAL Y SECTORIAL DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY DEL GATT EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA, ASI COMO LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA MEJORAR NUESTRA COMPETITIVIDAD (Número de expediente 172/000027)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán sobre las actuaciones emprendidas para evaluar el impacto general y sectorial de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en la economía española, así como las actuaciones previstas para mejorar nuestra competitividad.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, como pienso que la importancia de un tema no tiene que ir necesariamente acompañada por una exposición excesivamente larga y como el objetivo que tiene nuestro Grupo al presentar esta interpelación no es tanto su debate hoy, como verán, sino que se produzca un debate en ocasiones posteriores por parte de las Comisiones en la Cámara, voy a intentar ser muy breve. La hora, por otra parte, ayudará, seguramente, a que lo consiga.

La interpelación tiene dos objetivos muy concretos: uno en la propia sesión y otro en sesiones posteriores. El que hace referencia a la propia sesión tiene mucho que ver con el hecho de que los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, que serán firmados el 15 de abril, se mantenían en cierta forma abiertos a nuevos acuerdos bilaterales fundamentalmente hasta el 15 de febrero, en principio, y según parece últimamente hasta el 15 de marzo e incluso hasta el 31 de marzo; es decir, existen determinados capítulos, fundamentalmente los que afectan al sector textil, que están, de hecho, sufriendo modificaciones antes de su firma definitiva. Nuestro Grupo Parlamentario quisiera insistir en lo que ya puso de manifiesto en el debate celebrado en esta Cámara el 21 de diciembre, en el sentido de que en los acuerdos textiles que no contemplan la reciprocidad de las medidas en algunos de sus capítulos, concretamente la apertura de mercados terceros, a lo largo de estos días que restan hasta la firma definitiva pudiera ser introducida esa cláusula de reciprocidad que entendíamos —así lo dijimos entonces y nos ratificamos hoy— como absolutamente imprescindible para el equilibrio de esos acuerdos, que es uno de los objetivos básicos de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT. Por tanto, quisiéramos saber qué está haciendo nuestro Gobierno para conseguir que desde aquel momento hasta esa fecha podamos introducir en los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, por lo que afecta al sector textil y probablemente también en algunos otros capítulos como el agrícola o el pesquero, algunas modificaciones que puedan reducir aquellos impactos que ya veíamos que podían ser negativos en la forma en que fueron, en principio, pactados en diciembre. Quisiéramos conocer en esta interpelación —éste sería el primer objetivo—

qué ha hecho el Gobierno hasta hoy y qué piensa hacer hasta esos días.

El segundo objetivo de esta interpelación, probablemente el de más contenido —insisto en que no es para hoy sino para el futuro—, es que, tal como dijimos entonces, entendemos que es necesario que los acuerdos del GATT fundamentalmente lo que significan es una nueva exigencia de competitividad a nuestros sectores productivos, y que su impacto positivo o negativo no es independiente de lo que seamos capaces de hacer en el sentido de la competitividad respecto a nuestros sectores productivos. El impacto del GATT será positivo si somos capaces de ganar en la carrera de la competitividad y será extraordinariamente negativo si no fuéramos capaces de hacerlo. Por eso ya entonces decíamos que entendíamos que sería del todo necesario que el Gobierno estudiara en profundidad el impacto que sobre los diversos sectores productivos tiene el contenido de esos acuerdos y propusiera a la Cámara un debate en profundidad sobre la valoración de ese impacto y las medidas que pretende adoptar para maximizar los impactos positivos que sobre algunos sectores tienen los acuerdos del GATT, y minimizar los impactos negativos que también para otros sectores, fundamentalmente el agrícola, el pesquero y el textil, tienen los acuerdos del GATT.

En la comparecencia del señor Vicepresidente del Gobierno para hablarnos de estos temas valorábamos todos los grupos cómo, por ejemplo, en el sector agrícola probablemente estos acuerdos no pueden tener una vertiente excesivamente positiva, que evidentemente son mejor que los acuerdos de Blair House, pero lo son sobre todo por la ayuda a los productos agrícolas de exportación, de los que España dispone de muy pocos, y que, en cambio, probablemente España debe poner el acento en las ayudas comunitarias que compensen de esa apertura de mercados y, en concreto, de las ayudas a los productos mediterráneos que, como es conocido, España plantea en unos términos que no parece que la Comisión esté dispuesta a aceptar. Este es un bloque de temas. También poníamos de manifiesto aquí cómo el sector agrícola podría necesitar en este momento esas ayudas fiscales, de las que tantas veces se ha hablado aquí, que pudieran compensar esa pérdida de competitividad que la apertura de fronteras y la competencia de otros productos puede representar para ese sector. Respecto al sector textil también hablábamos aquí de cómo un competidor muy serio de España, dentro de la Unión Europea, es Portugal, ha conseguido de la Unión Europea unas ayudas que España no ha conseguido. Cómo pretende el Gobierno dotar de mayor competitividad al sector textil podría ser extraordinariamente importante, y si va a disponer o no de fondos comunitarios, como dispondrán nuestros competidores portugueses para hacerlo, también es una pregunta que vale la pena hacerse, que probablemente no puede te-

ner respuesta hoy, pero sí la debería tener a lo largo de los meses próximos.

Otra cuestión que también se comentó, y que yo quisiera poner de manifiesto, son los aspectos estrictamente comerciales. Hace un rato, en una interpelación sobre la situación económica nos decía el Ministro de Economía cómo hasta qué punto el crecimiento económico va a depender, cada vez más de los sectores exportadores, y que de la potenciación de esos sectores dependerá un poco el futuro de nuestra economía. También en este aspecto quisiéramos analizar en profundidad de qué manera con el Gobierno podemos todos juntos impulsar los sectores productivos exportadores, de qué manera se les puede ayudar con los mecanismos clásicos del ICEX, etcétera, desde el Gobierno, y también de qué manera vamos a controlar las fronteras comunitarias, cómo podemos impulsar un mejor control, por ejemplo —y volviendo al sector textil—, de las importaciones fraudulentas, con certificados de origen falsificados, que muchas veces no utilizan las fronteras de España, de Francia, de Italia o de Portugal, pero que sí que entran por otros países que, por no tener un sector productivo importante y tener, en cambio, un significativo sector comercial, ponen menos empeño —lo digo entre comillas— en la vigilancia de sus fronteras, que al final son nuestras fronteras también.

Nos parece, señor Ministro, que todos esos temas deberían ser analizados en profundidad, insisto, y el objetivo de nuestra interpelación es conseguir que el Gobierno (nos parecería el mecanismo más sensato y más útil a todos los grupos de esta Cámara) se comprometiera a utilizar el artículo 196 del Reglamento, es decir, que a solicitud del Gobierno, y previo el envío —como marca ese artículo reglamentario— de una comunicación a la Cámara valorando esos impactos, provocara un debate que acabe en resoluciones —de acuerdo con ese artículo del Reglamento— de los distintos grupos, en las que pudiéramos decidir las medidas a adoptar para avanzar en esa línea de ganancia de competitividad de nuestros sectores productivos. Nuestro Grupo Parlamentario lo plantearía en Comisión (creemos que puede ser más útil que no aquí ante el Pleno) para poder debatir y entrar más en profundidad en tres debates, por lo menos, nos parece a nosotros: un debate ante la Comisión de Economía y Comercio para los temas de impulso de la exportación, de control de fronteras y de las reglas en general del comercio internacional, el cumplimiento de las reglas del comercio, que es uno de los capítulos más importantes de la Ronda Uruguay; un segundo debate en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca; y un tercer debate en la Comisión de Industria. Esos son los tres debates en los que fundamentalmente tiene interés nuestro Grupo Parlamentario.

Por tanto, señor Presidente —y acabo—, estos son los objetivos de esta interpelación. En primer lugar, soli-

citar del Gobierno qué medidas piensa adoptar de aquí al cierre definitivo de los capítulos de la Ronda Uruguay del GATT el 31 de marzo, la firma definitiva el 15 de abril. En segundo lugar, intentar compensar algunos de los capítulos que no fueron cerrados en su día, a criterio de nuestro Grupo, de la forma más conveniente posible, fundamentalmente el sector textil, por la reciprocidad de apertura de fronteras de países terceros. Y en tercer lugar, el compromiso que quisiéramos que adoptara el Gobierno de presentar ante la Cámara la solicitud de un debate, a través del artículo 196, en las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Industria, y de Economía y Comercio sobre los temas que he planteado.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados y señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Molíns.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Señor Presidente, señorías, voy a intentar ser breve y decir lo que quiero decir en un plazo corto y sin retórica, también por motivos de horario.

En primer lugar, efectivamente la negociación de la Ronda Uruguay del GATT, el 15 de diciembre, cerró un acuerdo general, que implica un texto definitivo, pero se dio un amplio espacio de tiempo (en principio el 15 de febrero) que se prevé que va a ser prorrogable para cerrar las ofertas arancelarias y, por tanto, para cerrar todos los acuerdos concretos de acceso al mercado. En todo esto la Comunidad, que es la negociadora en nombre de los países miembros, se está moviendo con instrucciones y con mandatos del Consejo de Ministros de Asuntos Generales para intentar defender específicamente un conjunto de sectores. La posición española ha sido defender fundamentalmente la preocupación que sentíamos por tres sectores. El sector textil, que es el más afectado por la Ronda Uruguay —con excepción también del sector agrícola—, porque los demás eran sectores muy abiertos. La economía española ha tenido un proceso de apertura extraordinariamente intenso con el ingreso en la Comunidad Europea y la creación del mercado único. En los demás sectores significan rebajas de aranceles que pueden tener un cierto efecto, pero limitado. Donde se produce un cambio estructural en la organización del comercio es en un sector como el textil, que estaba regulado por el acuerdo multifibras y, por tanto, se movía por contingentes, y que en un plazo de diez años va a cambiar sus sistema por otro exclusivamente de aranceles, con mucho mayor grado de libertad comercial.

El objetivo del Gobierno español, nuestra interven-

ción y nuestra presión sobre la Comisión que negocia en nombre de los doce países es intentar y forzar que países importantes productores y consumidores de textiles, básicamente de Oriente, den una reciprocidad a la apertura comercial que los países occidentales hemos hecho. Eso tiene un efecto, no sólo porque esos mercados —a pesar de que son países teóricamente pobres dada la dimensión de su población— tienen minorías para ellos, pero mercados muy importantes, sino además porque la apertura de esos países implica que el comercio intra-asiático —por decirlo de alguna manera— sea muy intenso y que se tenga que canalizarlo menos hacia Europa como único mercado absorbente de las exportaciones de esos países. Hemos hecho llegar, de la forma más contundente posible, al Comisario europeo señor Brittan, tanto en Bruselas como en su última visita a España, la posición española sobre el tema de los textiles que, evidentemente, va dirigida a defender y a presionar a los países productores de textiles de Asia, a la apertura de sus mercados y a la reciprocidad con lo que los mercados europeos hemos hecho.

Hemos presionado, también específicamente, sobre dos sectores más. Uno es el del calzado, especialmente porque está todavía pendiente de negociación final la oferta arancelaria japonesa, mercado importantísimo, como pueden comprender, pero al mismo tiempo extraordinariamente protegido hasta ahora por motivos teóricamente culturales. Todo el tratamiento del cuero lo hace en Japón una especie de minoría religiosa, una especie de parias, por lo que los japoneses argumentan que tienen que proteger culturalmente esa minoría, y en eso basan su protección especial a todos los tratados del cuero y específicamente al calzado. Estamos presionando a la Comunidad para que continúe y fuerce a Japón a mejorar su oferta arancelaria sobre el tema del calzado. El otro sector es el de los juguetes. Creemos que tenemos que dar un tratamiento especial a todos los asuntos referidos a las cuotas de juguetes de importaciones de China. Es decir, China es el primer productor mundial de juguetes, no forma parte del GATT, pero evidentemente la Comunidad tiene que reglamentar en los sistemas de protección las cuotas aceptables y asumibles por ella de juguetes chinos.

No voy a referirme específicamente a los temas agrícolas, pues son muy complejos. Lo que sí quiero es repetir una cosa. La negociación del GATT ha sido el instrumento y la palanca que ha hecho posible el cambio de muchos mecanismos intracomunitarios que eran extraordinariamente perjudiciales para España y que desde el ingreso de España en la Comunidad no había sido posible modificarlos. Por tanto, ha sido la negociación del GATT y la posición española en esa negociación la que ha hecho posible que se cambiasen los calendarios de protección de los productos hortofrutícolas, y lo que ha forzado al compromiso de la Comi-

sión, con el acuerdo y el soporte del Consejo de Ministros, a que en el plazo de los primeros meses del año 1993 se acordasen la OCM de los productos hortofrutícolas que no estaban todavía acordadas y que significan el establecimiento del sistema de protección a productos tan importantes para España como éstos.

¿Qué creemos que hay que hacer en el marco de la competitividad? Creo que muchas cosas, de las que quizás las más importantes ya se están haciendo. El Gobierno es responsable de crear un marco favorable para la competitividad de la empresa. Cada empresa debe ser capaz luego de tener la tecnología necesaria y gestionar eficientemente sus recursos para poder competir en los mercados internacionales. En ese terreno ya se han dado pasos importantes. Se ha dado el paso de la reforma laboral, aspecto básico en la mejora de la competitividad de las empresas, y en la flexibilización del mercado de trabajo; se han dado pasos importantes en la reducción de los tipos de interés y se están dando pasos importantes en el campo de la formación profesional, en el mantenimiento de la reducción de las tarifas eléctricas como un *input* importante para las empresas, y en muchos de los campos de ese marco imprescindible para que las empresas funcionen. Desde el punto de vista estrictamente comercial, el paso más importante que se dio —evidentemente en las condiciones que se dio, y no voy a hablar de ellas— es la modificación en el tipo de cambio, elemento fundamental para la mejora de nuestras exportaciones y de la situación en nuestra balanza comercial, en el año 1993, que esperamos consolidar en el año 1994. Por tanto, ahí sí se están haciendo progresos. ¿Qué más vamos a hacer? El Gobierno desde el Ministerio de Comercio está preparando una modificación, no sé si al final terminará siendo un plan nacional de exportaciones o simplemente una modificación de los instrumentos comerciales, para intentar favorecer y apoyar a la empresa exportadora. Creemos que hay que utilizar y rentabilizar al máximo los instrumentos que tenemos. Hay que actuar sobre un conjunto de elementos, desde las tarifas de los seguros a la exportación, un mejor rendimiento y una utilización más eficaz de los recursos del ICEX, un mejor rendimiento de la red de oficinas comerciales y un conjunto de medidas que vamos a tomar en un plazo bastante breve de tiempo y que estamos dispuestos a presentar ante la Cámara.

El interpelante me plantea acogernos al artículo 196 del Reglamento y que el Gobierno se comprometa a presentar ante esta Cámara unos informes sobre el efecto del GATT y las medidas a tomar, desde el punto de vista estrictamente comercial, en el marco de la agricultura y de la industria. Sí quiero asumir el compromiso del Gobierno de efectuar esos informes y enviarlos a la Cámara en la fecha más próxima posible al cierre definitivo de las ofertas arancelarias del GATT. No quiero comprometer una fecha porque la del cierre definitivo

de los acuerdos no está en nuestras manos. Por tanto, si el acuerdo y las ofertas se cerrasen a lo largo del mes de marzo, antes de finalizar el mes de abril podrían estar en esta Cámara los informes y comparecer ante las Comisiones respectivas los diferentes ministros para explicar y debatir el análisis y la evaluación de los efectos del GATT y, al mismo tiempo, las medidas que el Gobierno propone para —como decía el interpelante— maximizar los efectos positivos y minimizar los efectos negativos que pueda tener el GATT sobre la economía española y sobre el tejido empresarial español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Ministro.

¿Desea replicar el grupo interpelante? (**Asentimiento**.) Tiene la palabra el señor Molíns.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muy brevemente, señor Presidente, porque estamos muy de acuerdo con la intervención del señor Ministro, pero quiero insistir en alguno de los temas que ha planteado.

Es evidente, y así lo decíamos en nuestra intervención del pasado mes de diciembre, que esa apertura de mercados terceros es importante por el doble aspecto a que se refería el señor Ministro. En primer lugar, porque se calcula que aproximadamente unos cien millones de personas de esos países emergentes del sudeste asiático tienen un nivel de vida similar al europeo y, por tanto, son mercados tan importantes como Alemania y Gran Bretaña juntos, por ejemplo; y además, por ese efecto que tendría la apertura de las fronteras entre ellos. Lo que llama fuertemente la atención es el hecho de que en la Ronda Uruguay del GATT, que son acuerdos en los que todos los países se comprometen a abrir las fronteras, algunos de esos países que exigen su apertura a Europa, por ejemplo, no están dispuestos a abrir las fronteras entre ellos. Es decir, quieren comerciar con nosotros, pero no están dispuestos a hacerse mutuamente la competencia. A eso me refería cuando decía que rompe uno de los principios básicos de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, que es el principio de equilibrio y de reciprocidad. Esa es una cláusula que no debería haberse admitido ya en su día y que hay que intentar, de todas todas, reconducir en este tiempo que queda —obviamente la Unión Europea en nuestro nombre— hasta la firma definitiva de los acuerdos.

Señor Ministro, quisiéramos hacer dos concreciones. En primer lugar, entendemos que este esfuerzo de competitividad, en el que todos estamos embarcados, debe hacerse capitaneado por el Gobierno, que para eso es el responsable de la política económica y también de la política industrial, pero muy, muy, muy de la mano de los sectores afectados. Nos gustaría que ya la propia confección de esos informes que solicitamos

—informes que han de ser presentados con medidas a tomar— se realice muy en contacto con los sectores afectados. Nadie mejor que ellos, probablemente, saben en qué les afecta y qué necesitarían para hacer frente a ese plus de competitividad que han de conseguir con el tiempo. Por tanto, creemos que sería bueno que ya desde ahora el Gobierno, lógicamente a través del Ministerio de Industria, que es el que probablemente más contacto tiene, pero también con el Ministerio de Comercio, del que es responsable el Ministro Gómez-Navarro, que ha dado respuesta a nuestra interpelación, para los temas de exportación y de los instrumentos de ayuda a la exportación, realice ya ese estudio del impacto y sobre todo de las medidas a tomar muy de la mano de los sectores afectados, que son los que después tienen que aprovecharse de esas medidas que muchas veces —y lo hemos visto— resultan inútiles. Un ejemplo, el más directo: el plan de competitividad textil, donde además de ser pequeños los recursos puestos a disposición no son siquiera utilizados porque no son útiles para el sector, que no estuvo de acuerdo en el momento en que el plan de competitividad fue aprobado. Me parece un ejemplo suficientemente explicativo y claro como para ver lo que no deseáramos que nos volviera a ocurrir.

En segundo lugar, estoy muy de acuerdo, señor Ministro, con esa fecha. Es obvio que mientras los capítulos no estén cerrados difícilmente puede calcularse el impacto que sobre los diferentes sectores productivos tendrán los acuerdos del GATT. Si el compromiso del Gobierno pudiera cifrarse en que el 30 de abril, cuando con toda seguridad estarán cerrados los capítulos, se compromete a presentar ante la Cámara esos informes y la solicitud del debate a través del artículo 196 del Reglamento en las comisiones de Agricultura, de Industria y de Economía y Comercio, nuestro Grupo se daría por satisfecho.

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Molíns.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Señor Presidente, simplemente quiero decir que aceptamos el compromiso del 30 de abril para realizar los informes.

Estamos trabajando con los sectores. Tanto el Ministro de Industria como yo hemos recibido a bastantes representantes de sectores —desde luego del intertextil y del sector textil— y por tanto vamos a trabajar con ellos en el estudio de las medidas para impulsarlas desde el punto de vista vertical, porque las medidas generales creo que hoy están yendo por el buen camino; evidentemente faltan todavía algunas que hay que ir lle-

vando a cabo a lo largo del tiempo, pero estamos trabajando en los aspectos sectoriales con cada uno de ellos. Por supuesto que tendremos en cuenta las opiniones, las peticiones y las ideas de los diferentes sectores porque creo, efectivamente, que son los que mejor conocen el tema, aunque como usted bien sabe, porque ha ejercido tareas de gobierno, hay que filtrar muchas de las cosas que dicen y piden.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, para Coalición Canaria constituye una satisfacción valorar positivamente la oportunidad con que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha traído esta interpelación urgente.

Parecía que a finales del año pasado estábamos viendo una preocupación muy generalizada, un gran ardor por los sectores, a medida que avanzaba la negociación o los plazos para firmar la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles. Tuvíamos distintos debates, incluso con los ministros sectoriales, desde que se presentó en esta Cámara el memorándum del Gobierno español fijando su posición sobre las posibles evaluaciones de repercusiones que hubiera aquí. Al mismo tiempo nos sentimos acompañados, concretamente en el sector agrícola, por la posición del Gobierno francés por las repercusiones que los excedentes iban a producirse en determinadas producciones agrícolas. Nos planteábamos entonces qué se hacía con esos excedentes como podemos plantearnos ahora qué se puede hacer con los excedentes de producción de confección textil también en España. Ese es el gran problema que nos puede impactar en primera instancia.

Cuando terminamos aquellos debates, como el que tuvo lugar el 21 de diciembre en esta Cámara con el propio Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, parece que habían terminado nuestras cuitas, pero no, es ahora cuando empiezan, por lo que nos parece muy adecuada y conveniente la interpelación del Grupo Catalán, puesto que en abril va a haber que ratificar esos acuerdos y no podemos dormirnos o confiarnos en el silencio que los períodos de paz del acuerdo del GATT establece; períodos de paz que hay que decir a nuestros sectores productivos que son para que los aprovechen y se espabilen, por un lado con sus propias iniciativas y, por otro, con las que se ha comprometido aquí el propio señor Ministro de Comercio. Nosotros, vamos a apoyar todas las iniciativas que estén en la línea de las planteadas por el portavoz del grupo proponente, señor

Molins, en todas aquellas comisiones sectoriales de industria, de comercio y de agricultura, por referirme a las más inmediatas, para que esa evaluación esté continuamente encima de la mesa. Es muy importante.

Dicho esto, señor Ministro, ya que usted ha contraído el compromiso de decir que hay un plan de modificación posible de los instrumentos comerciales para ayudas al grupo de empresas del sector exportador, yo quería decirle que se tengan en cuenta distintos factores. Nosotros coincidimos en que se haga de acuerdo con los sectores afectados, tal y como se ha señalado. Si tratamos de ir, por un lado, dibujando una política teórica de exportación sin contar con los propios agentes que contribuyen a la misma, ello nos conducirá al fracaso. No solamente tenemos que poner todos unos instrumentos de planificación a través del ICEX o de los distintos institutos o instituciones que tenga la Administración; le sugiero unas ideas, con todo respeto, señor Ministro. Junto a los sectores afectados, estimúlense las oficinas españolas de esos sectores en el extranjero. La experiencia canaria en el problema del tomate nos ha puesto de manifiesto que, a medida que los productores y exportadores canarios han ido situando oficinas en los mercados británicos, holandeses, alemanes, etcétera, se podía suplir a los intermediarios que se llevaban las altas comisiones; oficinas que necesitan un apoyo institucional más que presupuestario de la Administración española y concretamente de su Departamento. Hay que incentivar a los agregados comerciales españoles de todas las embajadas, que creo que constituyen un entramado o una red, para que salgan —los que lo hagan bien, enhorabuena— de esa pasividad estática de limitarse a ser contables de las cifras de la balanza comercial de importación o exportación con nuestro país y con terceros, porque, es muy importante que toda esa estructura se ponga en marcha. Si esto lo concretamos en que todas las actuaciones, incluidas las que ha sugerido el proponente, consisten en realizar una plataforma que mejore nuestra competitividad general y sectorial, bienvenido sea. Yo creo que existe un reto en la exportación española con respecto al GATT y no podemos permitirnos el lujo de estar solamente a las maduras viendo la realización de unas estadísticas de la balanza comercial española. Creo que hay posibilidades y, sobre todo, manteniéndonos unidos con nuestros socios de la Unión Europea, concretamente en determinados sectores, podemos ser conflictos con Dinamarca en los textiles o podemos recibir ayuda del Gobierno francés en los productos agrícolas. Esa nueva contabilidad europea, y no sólo autárquica española, será positiva. Nosotros nos congratulamos por esta proposición puesto que estamos en la misma línea de sintonía, a la que se ha referido el señor Ministro, para que todas las instituciones de la Administración, de acuerdo con los sectores, pongan en marcha este plan de apoyo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

No nos duelen prendas —y el señor Molins sabe hasta qué punto tienen valor estas palabras pronunciadas por mí— a la hora de reconocer la oportunidad de la interpelación. Fuimos nosotros, junto con otros grupos, aunque quizá fuimos nosotros los que más insistimos en realizar aquel famoso debate del día 21 de diciembre, que además sirvió para mostrarnos que el Vicepresidente del Gobierno no era mudo sino que podía hablar y habló. Fue un debate en el que todos fijamos nuestra posición general:

Ahora, como muy bien decían tanto el interpelante como el Ministro, se trata de concretar aquellas posiciones generales en los distintos sectores, en estos tres debates que se han planteado, que nosotros vamos a apoyar en la medida en que parece que hay un acuerdo. Por lo tanto, vamos a prepararnos lo más concienzudamente que podamos para participar en estos debates, fijar nuestra posición y contribuir a fijar una posición española en esta importantísima cuestión de la liberalización del comercio que representa el GATT.

Quisiera añadir una preocupación a estos tres debates: no olvidemos el tema —que no le corresponde al Ministro de Comercio, sí a una Ministra de este Gobierno— de la identidad cultural, de la exclusión cultural que se ha producido en el acuerdo general del GATT, donde el Gobierno ya tomó algunas medidas en el sector audiovisual pero en el que debe también continuar tomando medidas en defensa de la identidad cultural española y europea en general.

Por lo tanto, bienvenido sea este seguimiento en forma de debates sectoriales, vamos a participar en ellos y allí expresaremos con toda claridad nuestra posición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el 21 de diciembre pasado se producía un debate en esta Cámara sobre el acuerdo alcanzado en torno al GATT, a iniciativa de mi Grupo y de algún otro grupo, efectivamente, previo al cual solicitábamos, en aplicación precisamente de ese artículo 196, la remisión por parte del Gobierno de una documentación que recogiera los efectos que el acuerdo recientemente al-

canzado tendría para los distintos sectores españoles. En aquel momento, el Gobierno lo que nos envió fue pura y simplemente el texto del acuerdo alcanzado, y no nos remitió un estudio, por lo menos un primer estudio, del análisis de aquello que se había acordado y que iba a empezar a afectar de forma muy rápida a los distintos sectores productivos españoles. Dijo que no era posible, y ahora acaba de decir que hay dificultades para plantear este tipo de documentos.

Desde el Grupo Popular tenemos que señalar que, como en su día le enseñó el señor Rato, Portavoz del Grupo Popular en aquella ocasión, otros países, otros gobiernos, sí habían hecho ese trabajo. El Gobierno norteamericano lo había hecho, la Comisión en Bruselas lo había hecho, el Gobierno francés lo había hecho y, a lo largo de ese mes de diciembre, se produjeron debates con papeles, papeles que tengo ahí a disposición de S. S., por si mostrara algún interés.

Han transcurrido dos meses y no hemos recibido ninguna notificación a pesar de aquella petición de información que formuló en su día el Grupo Popular. Hoy, gracias, al Grupo de CiU volvemos a debatir esta cuestión. La realidad es que el primer día de este nuevo período de sesiones, el 1 de febrero, el Grupo Popular presentaba en el Registro de la Cámara treinta y siete peticiones de informe referidos a treinta y siete sectores distintos y diez peticiones de comparecencia de ocho ministros para informar sobre los distintos sectores y subsectores, así como su incidencia territorial, principalmente afectados por la firma del GATT. Así, entendemos que tres debates únicamente no cubren aquellos sectores que se van a ver afectados muy directamente por este Tratado, señor Molíns, y por eso es por lo que consideramos que esas peticiones formuladas por el Grupo Popular y las diez comparecencias de distintos Ministros, de Comercio y Turismo, Obras Públicas y Transporte, Cultura, Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Sanidad y Consumo, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación, son absolutamente necesarias. Por supuesto que hay que hablar del sector textil, uno de los más afectados, con el que parece ser que han empezado unas conversaciones. Ojalá esas conversaciones se plasmen en unas adecuadas actuaciones por parte del Gobierno que sectorialmente ayuden a la nueva situación con que se va a enfrentar el sector.

También es necesario que se hable con el sector agrario. Con una de sus organizaciones profesionales, ha habido una reunión el día 19 del mes pasado. En la misma no se ha dicho prácticamente nada sobre cuál es la situación actual de los últimos flecos que quedaban del GATT y, sobre todo, de algo mucho más importante: de cómo va a incidir todo ello sobre la política agrícola comunitaria. Sabemos que Francia va a obtener un cheque con esta situación y ese cheque, como quiera que tiene que darse y no se van a aumentar los recursos,

seguramente va a ser a costa o, por lo menos, hay un cierto temor a ese respecto, precisamente de las OCM que se tienen que aprobar ahora, OCM que nos afectan muy directamente por cuanto son, fundamentalmente, la hortofrutícola, la del aceite y la vitivinícola.

Señor Ministro, no se puede esperar al 30 de abril, hay que estar ya en ello, se pueden elaborar ya documentos. Por supuesto que podrán ser complementados cuando se cierren definitivamente las ofertas arancelarias, pero ya se pueden hacer unas valoraciones, ya se puede plantear cómo van a incidir en algunas regiones de España especialmente afectadas por este problema. Por ejemplo, Valencia, donde tienen importancia el problema textil, el problema de juguetes, el problema de calzado y también el problema agrario. Eso hay que hacerlo desde ya. Y como quiera que hay unos plazos, antes de 30 días tendrán que enviar esos informes a las comisiones. Los informes que tengan, porque estoy segura de que la Administración española tiene que tener una primera valoración, no pueden estar esperando a que haya un cierre definitivo de las ofertas arancelarias. Esas comparecencias se tienen que producir.

Señor Ministro, en el mes de diciembre denunciábamos aquí la opacidad, la falta de información, la falta de curso, la falta de conexión con los distintos sectores productivos españoles, el haber actuado de espaldas a ellos, sin ellos, prescindiendo de ellos. Quizás en un sistema de negociación que yo creo que sí les dejaría las manos libres, pero sin ningún respaldo.

Yo creo que no se puede seguir actuando así de cara al futuro. Se ha dicho por parte de distintos intervinientes que podemos o bien sacar ventajas de esta nueva situación o, por el contrario, sufrir enormes quebrantos en distintos sectores productivos españoles.

Hablaba hace un momento, señor Ministro, de que el Gobierno es responsable de la competitividad. Efectivamente, el problema es que lo que hemos conseguido hasta ahora es situarnos en el nivel del año 1988. Eso después de tres devaluaciones y en la situación económica de recesión que todos conocemos. Antes lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, señor García-Margallo. ¿Cuáles son las medidas estructurales, y no puramente sectoriales, que también son necesarias, pero que no bastan? Hace falta una serie de medidas estructurales que supongan un cambio en la política económica. No me voy a extender más porque no tengo tiempo. Además, me remito a lo dicho hace un momento por mi compañero señor García-Margallo.

Señor Ministro, señorías, todos sabemos que los españoles, cuando tenemos un marco adecuado, somos por lo menos igualmente capaces, igualmente trabajadores, igualmente inteligentes, igualmente audaces que otros de otros países. Lo que sucede es que lamentablemente venimos sufriendo una política económica —la socialista— absolutamente equivocada, que en este momento se mantiene gracias al apoyo de algunos de los

grupos de esta Cámara, como bien lo hemos visto en la interpelación actual, con el respaldo importante de Convergència i Unió, que luego intenta sacudirse esas situaciones con otro tipo de actuaciones en esta tribuna.

Yo creo que en este momento no se puede seguir, como hasta ahora, con esta tónica de silencio. Al contrario, lo que hace falta es informar en esta Cámara, informar a los sectores, informar a la sociedad. Hay que conseguir, de una vez por todas, explicaciones, evaluaciones y medidas. No puede ser que sus problemas internos, que la parálisis que aqueja a este Gobierno haga

que en esta ocasión trascendental para el futuro de nuestros sectores productivos de nuestra economía y de nuestra sociedad perdamos el tren.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora De Palacio.

Finalizado el debate de las interpelaciones, el Pleno continuará mañana a las nueve horas.

Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**